



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012 - 2021

**HECTOR MORENO GALVIS
ALCALDE**



CONTENIDO

	PAGINA
CAPITULO I ENTORNO MACROECONOMICO	8
✓ Nivel Nacional	8
✓ Nivel Regional	11
✓ Bucaramanga “Empresa de Todos”	15
 CAPITULO II. PLAN FINANCIERO 2010	
A. Diagnóstico	22
1. Estructura y Composición de los Ingresos	22
2. Análisis específico entre componentes del Ingreso.	24
2.1 Ingresos Tributarios	25
2.2 Ingresos No Tributarios.	26
2.3 Recursos de Capital.	27
3. Estructura y Comportamiento del Gasto.	28
4. Análisis Especifico Componentes de Gasto.	29
5. Balance Financiero.	31
6. Relación de gastos de funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación.	31
B. Objetivos y metas del Plan Financiero	32
1. Objetivos a mediano Plazo	32
2. Objetivos Especificos	32
3. Objetivos en Áreas Estratégicas	33
C. Metas de Superávit Primario	40
1. Contexto Financiero año 2010	40
2. Ingresos Agosto 2010.	40
3. Gastos Agosto 2010.	46
4. Balance Financiero 2010.	48
D. Cumplimiento de la Ley 617	51

CAPITULO III. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

A. Proyección de Ingresos	
1. Ingresos Tributarios	52
2. Ingresos No Tributarios	57
3. Ingresos de Capital	58
B. Proyección de Gastos	
1. Gastos de Funcionamiento	59
2. Gastos de Inversión	59
3. Servicio de la Deuda	60
C. Proyección de Ingresos, Gastos y Balance	60
D. Metas Superávit Primario	61
E. Cumplimiento de la Ley 617/2000	64
F. Proyección de la Inversión Municipal	66

CAPITULO IV. PASIVOS CONTINGENTES, PASIVOS EXIGIBLES, COSTO FISCAL EXENCIONES ACUERDOS MUNICIPALES VIGENCIA ANTERIOR

a) Pasivos Contingentes	73
b) Pasivos Exigibles	75
c) Exenciones	75

CAPITULO V. COMPROMISOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CON VIGENCIAS FUTURAS	78
---	-----------

INDICIE DE TABLAS

TABLA II-1 Comportamiento Histórico de Ingresos por grandes componentes 2007-2010	22
TABLA II-2 Comportamiento Histórico de Ingresos Tributarios 2007-2010	24
TABLA II-3 Comportamiento Histórico de Ingresos no Tributarios 2007-2010	26
TABLA II-4 Comportamiento Recursos de Capital 2007-2010	27
TABLA II-5 Comportamiento Histórico de Gastos 2007-2010	28
TABLA II-6 Comportamiento Gastos de Funcionamiento 2007-2010	29
TABLA II-7 Estado de Tesorería Agosto 2011	40
TABLA II-8 Ingresos Agosto de 2011	40
TABLA II-9 Comparativo Ingresos Tributarios Agosto 2010-2011	42
TABLA II-10 Comparativo Ingresos No Tributarios Agosto 2010-2011	44
TABLA II-11 Recuperación de Cartera	44
TABLA II-12 Comparativo Gastos Agosto 2010-2011	46
TABLA II-13 Composición Gastos de Funcionamiento Agosto 2010-2011	47
TABLA III-1 Metas Superávit Primario Agosto 2010-2011	60
TABLA III-2 Proyectos, Metas y Actividades	62
TABLA III-3 Cumplimiento Ley 617 Proyección 2012-2021	65
TABLA III-4 Proyección Financiamiento de la Inversión 2012-2021	65
TABLA III-5 Plan Financiero 2011-2020	68
TABLA IV-1 Pasivos Contingentes Junio de 2011	74
TABLA IV-2 Pasivos Exigibles Agosto de 2011	75
TABLA IV-3 Exoneración Impuesto de Industria y Comercio 2011	76
TABLA V-1 Relación Vigencias Futuras vigentes	79

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO II-1 Comportamiento Ingresos Totales 2007-2010.....	22
GRAFICO II-2 Comportamiento Ingresos Tributarios 2007-2010.....	25
GRAFICO II-3 Comportamiento Ingresos de Capital 2007-2010.....	27
GRAFICO II-4 Comportamiento Gastos 2007-2010.....	28
GRAFICO II-5 Composición Gastos de Funcionamiento 2010.....	30
GRAFICO II-6 Ingresos Corrientes de Libre Destinación Vs Gastos de Funcionamiento 2007-2010.....	31
GRAFICO II-8 Composición Ingresos Agosto 2011.....	41
GRAFICO II-9 Comparativo Ingresos Tributarios Agosto 2011.....	43
GRAFICO II-10 Composición Ingresos Tributarios Agosto 2010-2011.....	43
GRAFICO II-11 Comparativo Recuperación de Cartera e Intereses de Mora Agosto 2010-2011.....	45
GRAFICO II-12 Comparativo Gastos Agosto 2010-2011.....	46
GRAFICO II-13 Composición Gastos Agosto 2011.....	47
GRAFICO II-14 Comparativo Gastos de Funcionamiento Agosto 2010-2011.....	48
GRAFICO II-15 Ahorro Primario Agosto 2011.....	49
GRAFICO II-16 Ahorro Corriente Agosto 2011.....	49
GRAFICO II-17 Superávit Presupuestal Agosto 2011.....	50
GRAFICO II-18 Cumplimiento de Ley617/2000 Vigencia 2010.....	51
GRAFICO III-1 Proyección Ingresos Tributarios 2012-2021.....	52
GRAFICO III-2 Proyección Impuesto de Industria y Comercio 2011-2012.....	53
GRAFICO III-3 Proyección Impuesto Predial Unificado 2011-2012.....	54
GRAFICO III-4 Proyección Sobretasa a la Gasolina 2011-2012.....	55
GRAFICO III-5 Proyección Propaganda Avisos y Tableros 2011-2012.....	56
GRAFICO III-6 Proyección Intereses de Mora 2011-2012.....	57
GRAFICO III-7 Proyección Recuperación de Cartera 2011-2012.....	58
GRAFICO III-8 Metas Superávit 2012-2021.....	61
GRAFICO III-9 Cumplimiento de la Ley 617 / 2000 2011- 2012.....	65
GRAFICO III-10 Financiamiento Inversión 2012-2021.....	67

PRESENTACIÓN

La planificación financiera de las entidades públicas, permite visualizar en el mediano plazo las posibilidades de desarrollo económico territorial y social como elementos esenciales para la consolidación de ciudad, propendiendo por la búsqueda de la disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas, reducción la línea de pobreza; obteniendo mejor calidad de vida e índices de desarrollo humano de sus pobladores con multiplicadores de la economía local.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es una herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un período de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

El Municipio de Bucaramanga, da cumplimiento con lo establecido en la Ley 819 de 2003, en la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, y como Alcalde de la ciudad presento a título informativo, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2012, contemplando las metas de superávit primario anual y las metas indicativas con umbral a 10 años, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda, como lo establece la ley y lograr el saneamiento de las finanzas municipales.

El análisis de la presente vigencia se hace con corte a Agosto 31 de la presente vigencia.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º. De la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º. Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las Metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.

3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución.
4. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior.
5. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio.
7. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Este Marco Fiscal a mediano Plazo se ha estructurado por capítulos de la siguiente forma; En el Capítulo I se presenta lo referente al Análisis Macroeconómico; en el Capítulo II se describe el Plan Financiero Municipal, con su respectivo diagnóstico, en donde se da cumplimiento al análisis de las finanzas de los últimos de 4 años anteriores y de las vigencias 2010 y 2011 con corte a Agosto. En el Capítulo III se presenta la síntesis del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del Presupuesto proyectado para el año 2011. Además se incluyen las metas de superávit primario, las estrategias, actividades, responsables y cronograma para su consecución. En el Capítulo IV se encuentra la estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias, la relación de los pasivos exigibles y contingentes que puedan afectar las finanzas del municipio y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior y en el Capítulo V Compromisos de Mediano y Largo Plazo con Vigencias Futuras.

Periódicamente se ajustaran las proyecciones a mediano plazo, efectuando los ajustes pertinentes para cumplir las metas y propósitos de sostenibilidad fiscal como lo prevé la ley.

Con este documento se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 de 2003, que hace referencia al marco legal en materia de Finanzas Publicas Municipales y se consolida una herramienta muy valiosa para el cumplimiento de la gestión financiera y la proyección del municipio hacia un futuro solido y sostenible.

HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde

CAPITULO I

ENTORNO MACROECONOMICO

NIVEL NACIONAL

Desde el año 2009, la economía colombiana ha iniciado una etapa de recuperación, con un repunte en la inversión local y extranjera y en los flujos de comercio exterior, y con un crecimiento económico positivo que próximamente se espera alcance y supere el 5% anual. El objetivo ahora es definir los lineamientos necesarios para que este crecimiento económico continúe al alza, sea sostenido en el tiempo, y así mismo sea sostenible social y ambientalmente.

El crecimiento en 2010 fue liderado por el mayor dinamismo de la demanda privada. En este sentido el consumo de los hogares presentó un incremento de 4,3%, y contribuyó con 2,8 pp al crecimiento total. Los otros componentes que aportaron al crecimiento fueron la inversión total que creció un 11,0% y contribuyó con 2,6 pp, y las exportaciones que crecieron un 2,2% y contribuyeron con 0,4pp.

Las exportaciones totales presentaron un crecimiento de 2,2% en términos reales, consistente con la recuperación del contexto externo para nuestros productos de exportación, en comparación con la caída observada en 2009 (2,2%). Un hecho a destacar es que en lo corrido de 2010 los empresarios pudieron encontrar mercados alternos al Venezolano, ya que las exportaciones en dólares a otros países de América latina crecieron un 59,5% así como a Asia (75,8%). De otra parte, las relaciones económicas y comerciales con Venezuela se han recuperado paulatinamente lo que se espera se refleje en la dinámica de las exportaciones de 2011.

PIB por componentes de oferta

A pesar de la crisis internacional y del rompimiento de las relaciones comerciales con Venezuela en 2008, la economía colombiana tuvo un “destacado” crecimiento en 2009 y 2010, 1,5% y 4,3% en cada año respectivamente. Si se lograra un crecimiento de 5% en 2011, la economía colombiana se ubicaría como una de las más dinámicas desde el estallido de la crisis económica.

El crecimiento de 4,3% de la economía colombiana en 2010 fue impulsado principalmente por la minería, el comercio y la industria, los cuales contribuyeron con 2,3pp a dicho crecimiento.

De otro lado, la actividad comercial, hotelera y de restaurantes se vio impulsada por la mayor confianza del consumidor, el menor precio del dólar y las tasas de interés bajas. Los establecimientos financieros y las actividades de servicios sociales, comunales y personales también tuvieron un buen desempeño en 2010, y aportaron 1,1pp al crecimiento de la economía.

El mayor crecimiento económico en 2010 se reflejó en una disminución de la tasa de desempleo, tanto a nivel nacional como en las principales trece ciudades. De hecho, mientras que en 2009 la economía registró un aumento en la tasa de desempleo como consecuencia de la desaceleración económica, en 2010 dicho comportamiento empezó a revertirse, tanto por factores positivos de oferta y de demanda de trabajo.

En 2010 la variación anual del IPC fue 3.17%, cifra que se ubicó en el rango meta de inflación establecido por el Banco de la República para dicho año (entre 2% y 4%), aunque superior al 2,0% registrado en 2009. Los efectos de la ola invernal, así como el incremento en los precios de algunos *commodities*, ocasionaron una aceleración en la inflación en el último trimestre de 2010. La inflación de alimentos fue la que mayor aceleración tuvo al final de año, por efecto de las cosechas y alimentos del sector agropecuario (principalmente las carnes y la leche).

El incremento en los precios de los alimentos hacia finales de 2010, se explica principalmente por el impacto negativo que sobre los productos agropecuarios produjo la transición del fenómeno del niño al de la niña, lo que generó grandes inundaciones y derrumbes en distintas carreteras, ocasionando por ende el encarecimiento del transporte de este tipo de productos.

Por el lado de la actividad económica, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el primer semestre de 2010 el PIB creció 4.4% cifra superior a la proyectada por el promedio del mercado, una de las situaciones a que se debe este crecimiento obedeció a un desempeño de la actividad económica mejor que el previsto, principalmente por un consumo del Gobierno mas dinámico y por unas exportaciones que cayeron menos de lo presupuestado.

PROYECCIONES 2011

Se espera que en 2011 la economía colombiana muestre una tasa de crecimiento del 5,0% en 2011, con una dinámica positiva en todas las ramas de actividad económica. La minería, la industria manufacturera y los servicios de establecimientos financieros, seguros y otros, liderarán el crecimiento del presente año. Se calcula que éstas 3 actividades aporten 2pp al crecimiento de la economía.

La actividad que más crecerá será la de Edificaciones. De acuerdo a un estudio reciente de Fedesarrollo (Salazar Natalia y otros, 2010), esta actividad ocupa el cuarto puesto (de 52) en la generación de empleo; el sexto en consumo intermedio y el noveno en remuneración a los asalariados.

Además, éste sector tiene un impacto importante en otras ramas de actividad a través de los encadenamientos. Así, un aumento en 1 peso en el valor bruto de la producción genera casi 3 pesos en el consumo intermedio de la economía. Los sectores que más se beneficiarán por el crecimiento de esta actividad son los de productos metalúrgicos, los de minerales y químicos.

Las proyecciones de crecimiento para los próximos 15 años son positivas para los países emergentes. De acuerdo con el Banco Mundial (2011), estas economías van a crecer 4,7% en promedio, lo cual es más del doble del crecimiento proyectado para las economías desarrolladas (2,3%). Estas estimaciones se basan en la simulación de algunas variables fundamentales como el crecimiento demográfico, el crecimiento de la fuerza laboral, los niveles educativos y las tasas de ahorro.

Sin lugar a dudas el gran reto y compromiso de este Gobierno es el de adoptar las medidas necesarias para conducir a la economía colombiana por una senda sostenida de crecimiento económico y social. Con ese propósito se han tramitado y en algunos casos aprobado reformas en el Congreso, orientadas a apoyar el emprendimiento empresarial, reduciendo algunas ineficiencias que elevaban los costos no salariales y, a estimular la generación de empleo y la formalización. Al mismo tiempo se tramitan reformas para garantizar la sostenibilidad fiscal y por esa vía la estabilidad macroeconómica del país.

NIVEL REGIONAL

Para exponer el entorno económico y social de Santander, existen muchas estadísticas, documentos, estudios e informes sobre ello. Uno de esos documentos, es el informe de la Comisión Regional de Competitividad- Santander Competitivo, donde se hace un análisis completo sobre hacia dónde va el departamento, lo que hay actualmente y los aspectos a promocionar o potencializar.

Por ello vale la pena resaltar el punto de partida expuesto por la Comisión al respecto:

“El buen ánimo que se percibe en los laboriosos habitantes de Santander y su capital es coincidente con el hecho de que, con frecuencia, la región viene siendo protagonista de buenas noticias”.

En efecto, finalizando el año 2007, Bucaramanga conquistó las marcas de la ciudad con menor desempleo (8% en noviembre) y menor inflación. En ese año, según la Encuesta Social de Fedesarrollo, Bucaramanga tenía los índices más bajos de pobreza y era la menos inequitativa entre las ciudades comparadas.

Entre 2005 y 2006 el número de ocupados tuvo un gran aumento (21%) y dentro de ellos los asalariados crecieron de 41.9% a 53.3, mostrando una tendencia hacia la formalización del empleo. Las familias propietarias de vivienda pasaron del 47.9 al 53.3% entre 2004 y 2006. El 88% de sus habitantes se sentía seguro y tenía una cobertura de la educación superior de 32.6 % que supera ampliamente el promedio nacional.

Los indicadores económicos también eran favorables. En crecimiento del PIB, Santander fue el departamento con más alto crecimiento promedio en el quinquenio 2000-2005 (5.1% anual en promedio) y también el que más creció en el 2005 (9.5%), año en que el crecimiento del país fue de 4.7%. Dentro del PIB de Santander, los servicios ocupaban el primer lugar representando el 30.1%, mientras que la industria, con 21.6%, ocupaba el segundo lugar. Dentro de este último, la producción de la Refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja representaba el 78%, evidenciando la importancia de este renglón en la economía del departamento.

Finalizando el 2008, la situación no ha variado mucho. Nuevamente en el mes de Octubre, Bucaramanga registra el menor desempleo y la mayor tasa de ocupación entre las principales ciudades colombianas, según los datos más recientes del DANE.

Santander es la cuarta economía del país, con el segundo PIB per cápita después de Bogotá. Estos indicadores que nos colocan en una posición favorable dentro del contexto nacional, plantean el reto de cómo mantenerlos y mejorarlos, de manera que no sean sólo un asunto de coyuntura”¹.

Este informe puede ser contrastado con las estadísticas del año 2010-2011, las cuales fueron expuestas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dónde demuestran los siguientes indicadores económicos:

¹ Informe Final. Plan Regional de Competitividad de Santander. Comisión Regional de Competitividad. 2008. Pág.14.

Principales indicadores	Fecha	2010	2011	Variación %
ACTIVIDAD EMPRESARIAL <1>				
Nuevas empresas constituidas (Número de empresas)	Enero a Agosto	7.450	7.511	0,8%
Sociedades constituidas (Número de empresas)		773	1.182	52,9%
Capital Invertido en sociedades (Millones de pesos corrientes)		31.931	52.309	63,8%
EMPLEO <2>				
Tasa de desempleo	Junio a Agosto	11,6%	9,2%	*** -2,40
Ranking entre 13 regiones de Colombia		**Tercera	**Tercera	-
Tasa de ocupación		63,3%	62,8%	*** -0,5
Ranking entre 13 regiones de Colombia		**Trece	**Doce	-
Población Ocupada (Miles de personas)		522	524	0,5%
Cuenta propia		238	241	1,3%
Empleado particular		185	182	-1,3%
Patrón o empleador		39	48	23,4%
Otros		60	53	-11,6%
CONSTRUCCIÓN				
Despachos de cemento gris (Toneladas) <3>	Enero a Agosto	351.047	411.470	17,2%
Ranking entre 25 departamentos del país		Cuarto	Cuarto	-
Total área licenciada AMB (Mb ²) <4>	Enero a Agosto	530.991	1.101.644	107,5%
Vivienda		371.053	695.190	87,4%
Otros		159.937	406.455	154,1%
Movimiento inmobiliario (Número de operaciones registradas) <5>	Enero a Agosto			
Ventas		12.827	13.255	3,3%
Hipotecas		4.470	4.423	-1,1%
Embargos		3.781	2.892	-23,5%
Censo de edificaciones en el AMB (Mb ²) <6>	II Trimestre	1.217.144	1.405.505	15,5%
Obras culminadas		198.619	209.200	5,3%
Obras en proceso		874.187	1.031.388	18,0%
Obras paralizadas		144.338	164.917	14,3%
CONSUMO DE GAS <7>				
Gas Santander (Miles de pies ³)	Enero a Agosto	2.808.408	2.856.984	1,7%
Residencial		934.218	972.703	4,1%
Comercial		382.585	405.193	5,9%
Industrial		791.886	843.399	6,5%
Vehicular		699.719	635.689	-9,2%
COMERCIO EXTERIOR				
Exportaciones totales de Santander (Miles de USD/FOB) <8>	Enero a Julio	262.437	363.027	38,3%
Participación % en las exportaciones totales de Colombia		1,17%	1,15%	*** -0,03
Importaciones totales de Santander (Miles de USD/CIF) <9>	Enero a Julio	325.070	432.489	33,0%
Participación % en las importaciones totales de Colombia		1,50%	1,42%	*** -0,07
SISTEMA FINANCIERO <10>				
Captaciones (Millones de pesos corrientes)	Saldos a Junio	5.072.476	6.025.693	18,8%
Depósitos en cuenta corriente bancaria		1.154.487	1.391.854	20,6%
Certificados de depósito a término		1.038.522	1.052.495	1,3%
Depósitos de ahorro		2.856.441	3.557.630	24,5%
Otros		23.026	23.714	3,0%
Colocaciones (Millones de pesos corrientes)		5.299.352	6.920.614	30,6%
Créditos y leasing comerciales		2.893.245	3.925.142	35,7%
Créditos y Leasing de Consumo		1.653.133	2.102.075	27,2%
Créditos de vivienda		515.637	594.802	15,4%
Microcréditos		237.337	298.595	25,8%
Cartera Hipotecaria de Vivienda <11>	II Trimestre			
Saldos de capital total (Millones de pesos)		876.358	1.042.631	19,0%
Ranking de crecimiento entre 33 regiones		Noveno	Calceño	-
Saldos de capital de una o más cuotas vencidas (Millones de pesos)		49.111	39.091	-20,4%
Ranking de crecimiento entre 33 regiones		Treinta y dos	Treinta y dos	-
TURISMO				
Aeropuerto de Palonegro <12>	Enero a Junio			
Total de pasajeros movilizados (Número de pasajeros)		557.983	559.972	0,36%
Nacional		528.237	528.367	0,02%
Internacional		29.746	31.605	6,2%
PARQUE AUTOMOTOR DE BUCARAMANGA <13>				
Total vehículos matriculados (Número de vehículos)	Enero a Agosto	139.443	147.094	5,5%
Automóvil		70.179	74.796	6,6%
Motocicleta		24.223	24.349	0,5%
Otros		45.041	47.949	6,5%
REGALIAS POR PRODUCCION DE HIDROCARBUROS EN SANTANDER <14>				
Regalías giradas (Millones de pesos)	Enero a Agosto	171.128	222.004	29,7%
Ranking entre 18 regiones del país		Quinto	Tercero	*

Analizándolos, Santander sigue teniendo grandes ventajas frente a otros departamentos por su crecimiento sostenido y a su vez por el mejoramiento de muchos indicadores que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Observar indicadores como el empleo y la construcción, se puede pensar en la dinamización de la economía regional y de la posibilidad de impactar al resto de la población.

Vale la pena citar las conclusiones a los que llega la Cámara de Comercio de Bucaramanga al respecto de ellos:

“La economía santandereana sigue dando buenas señales de comportamiento durante el 2011, confirmando con ello que el país se encuentra en un buen momento. La inversión empresarial ha sido positiva, con un aumento del 63,8% en el capital de las nuevas sociedades matriculadas. En cuanto al mercado laboral, el nivel de desempleo descendió (2,4 pp), de la misma manera que la tasa de subempleo (-5,4 pp), aunque hay que decir que esta última aún se encuentra en niveles muy altos (33,7%).

La actividad de la construcción sigue como uno de los sectores más activos del año, mostrando aumento en los despachos de cemento, en los nuevos proyectos de construcción de vivienda, y en los saldos del capital hipotecario del sistema financiero, como prueba de su dinámica comercial.

El sistema financiero del departamento alcanzó al finalizar el primer semestre del año incrementos importantes en sus colocaciones, respondiendo a una tasa interbancaria que aún se mantiene en niveles aceptables a pasar de los leves aumentos propuestos por el Banco de la República. Santander creció un 18,8% en la colocación de recursos, 22 pp por encima del crecimiento del año anterior, constituyéndose como el segundo departamento con mayor aumento entre las cinco principales regiones del país”².

En esa medida Santander es un departamento con muchas posibilidades dentro de la política regional y nacional, por su excelente comportamiento y por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

² Consultado en la página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga:
<http://www.sintramites.com/temas/indicadoresantander/>

BUCARAMANGA “EMPRESA DE TODOS”

Bucaramanga es una ciudad de tamaño mediano, situada en la zona oriental colombiana, a 220 kilómetros de la frontera con Venezuela, con amplia cobertura de servicios públicos y, en general, un buen nivel de calidad de vida. Por su localización estratégica la ciudad ha sido epicentro para el desarrollo de la industria, el comercio y los servicios del Nororiente Colombiano, con predominio de pequeñas y medianas empresas. Su principal fortaleza, para el desarrollo actual y futuro es contar con importantes centros de investigación y desarrollo tecnológico, universidades y centros de formación técnica o tecnológica y de educación básica de gran reconocimiento en el contexto regional y nacional. La Ciudad de Bucaramanga se encuentra conformada por 17 comunas y 3 corregimientos.



Bucaramanga avanza en el camino del desarrollo sostenible apostándole a la implementación de tres estrategias decisivas: Conformar una Ciudad Región, Competitiva y Global.

En cuanto al sector Infraestructura es el principal centro económico del Oriente Colombiano. Es líder nacional en la prestación de servicios públicos domiciliarios. Sus redes tienen coberturas poblacionales del 99% en Acueducto, 95.9% en Alcantarillado, 99% en Energía Eléctrica, 92.6% en Gas Natural y 89.3% en Telefonía. Bucaramanga contará con agua potable por 25 años más, gracias a la Construcción del Embalse del Río Tona. Además cuenta con un Sistema Integrado de Transporte que mejorará la movilidad de más de un millón de pasajeros.

En cuanto al empleo y desarrollo la ciudad tiene la tasa más baja de desempleo a nivel nacional. El promedio oscila entre el 8.4% y el 9.8% los dos últimos años. Es la tercera ciudad a nivel nacional con mayor facilidad para hacer negocios según (Doing Business 2008). Es una región con gran inversión pública, capacidad de ahorro y financiación.

En el sector salud, Bucaramanga se ubica entre las ciudades con la tasa más baja de mortalidad materna en Latinoamérica, es la ciudad con cobertura 98.9% en vacunación.

Es la ciudad educada de Colombia, ciudad universitaria por excelencia. Tiene una cobertura del 107% en educación básica y media y calidad educativa que sobresale a nivel nacional según los resultados del ICFES.

La ciudad cuenta con varias instituciones especializadas en el campo de la educación superior donde sus instituciones ofrecen carreras de pregrado técnicas, tecnológicas, y profesionales. Y en post grado se ofrecen diplomados, especializaciones y maestrías en convenio con otras instituciones del país y del mundo

Bucaramanga, tiene una importante participación en la economía Nacional, ya que sus mipymes aportan al crecimiento exportador. El gobierno municipal promueve Ruedas Internacionales de Negocios con la participación de cerca de 150 compradores internacionales y apoya las misiones empresariales en busca de nuevos mercados.

Ciudad Integradora, Incluyente y Participativa



Atención a la Mujer: El principal logro durante el 2010 fue la construcción de la Política Pública de la Mujer y Género mediante Acuerdo Municipal 010 del 10 de Febrero de 2011, proceso que se realizó de manera participativa con los diferentes actores de la ciudad.

Infancia y Adolescencia: La administración Municipal ha venido aunando esfuerzo en pro del cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia y así garantizar los derechos de los niños y niñas de la ciudad; como gran logro en la vigencia 2010 fue merecedor de un reconocimiento de la Organización Internacional de Trabajo OTI, por la alta gestión realizada en la prevención y erradicación del trabajo infantil. Entre otros avances fue la atención a 4.570 niños y niñas en situación de vulnerabilidad, quienes se les brinda educación, salud, alimentación, atención psicosocial y recreación, así mismo atención a niños y niñas con limitaciones especiales atendidos por instituciones especializadas.

Ciudad Educadora y Cultural



Durante el 2010, la administración Municipal logro aumentar la cobertura del servicio de Atención a la Primera Infancia – PAIPI, en el entorno institucional, comunitario y familiar.

Dentro de otros avances se cuenta con la asistencia de 4.299 personas en situación de vulnerabilidad dentro del sistema educativo con una inversión de \$3.008 millones.

En atención a la población con necesidades especiales 200 niños y niñas recibieron talleres en áreas artísticas como música, acrobacias, danzas, teatro entre otros, con el fin de dar a conocer la inclusión desde la perspectiva del arte.

Con el fin de garantizar la cobertura escolar, se construyo en la vigencia 2010, un nuevo colegio en el Sector Villas de San Ignacio con una capacidad de atención a 1000 alumnos en grados de transición hasta primaria.

Ciudad Competitiva e Internacional



El programa ILE tiene como propósito promover y apoyar el emprendimiento en Bucaramanga, brindando acompañamiento a los emprendedores desde la formulación de planes de negocio, la obtención de recursos de crédito y la puesta en marcha de la empresa.

El programa “Crédito para todos” para la vigencia 2010 se otorgaron créditos a 405 mujeres cabeza de familia, 47 personas en situación de desplazamiento y 14 personas en situación de discapacidad para el fortalecimiento de sus microempresas.

También se seguirá brindándole apoyo a las comercializadoras internacionales de los sectores del calzado, las confecciones y la joyería.

Con la participación de 24 empresarios del sector del las TICs – Tecnología de información y comunicaciones se realizó la Misión empresarial de Tecnología a Silicon Valley – Estados Unidos, California, la cual tuvo por objeto dar a conocer de manera general el Clúster de empresas del TIC , sus productos y su portafolio corporativo de servicios.

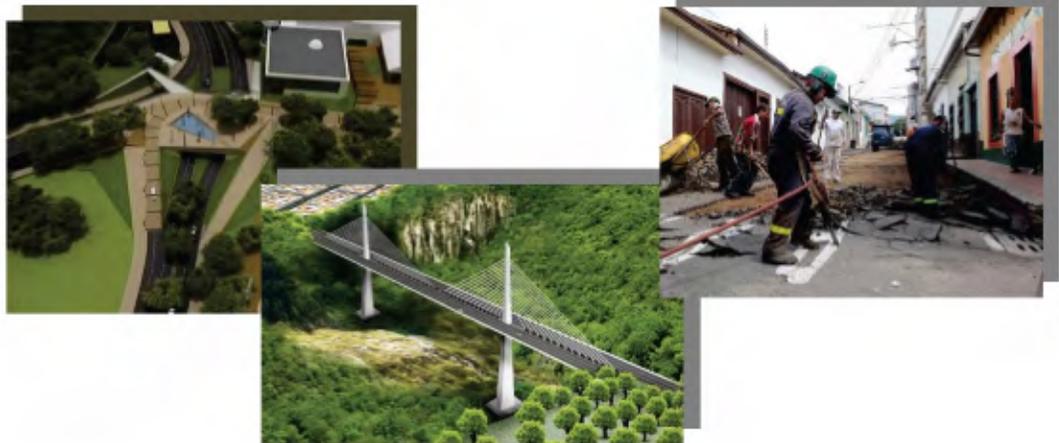
Ciudad con Compromiso Ambiental



Dentro del programa Aprovechamiento de los residuos Orgánicos, se iniciaron labores de optimización de la planta de compostaje de la empresa con los recursos otorgados por el Área Metropolitana, actualmente ingresan residuos provenientes de las plazas de mercado de guarín, Concordia, San Francisco y centro abastos; que son descargados en una tolva de recepción donde se separan los residuos sólidos de los materiales no compostables. Este bioabono está destinado para el arreglo de los parques de la ciudad de Bucaramanga o es entregado a conjuntos cerrados y edificios.

En cuanto a la potabilización del agua se logro en la vigencia 2010 la construcción de 150 pozos sépticos en el área rural del municipio, igualmente el mantenimiento de la captación y construcción de aéreo de la conducción de acueducto vereda Gualilo, y en convenio con el Acueducto el aporte de 2.500 millones de pesos, para el diseño de la Fase III del Embalse de Bucaramanga.

Proyectos Viales



- **Construcción de Parque Intercambiador vial Neomundo:** En el 2010 se invirtieron 37.480 millones de pesos para la construcción del Parque intercambiador de Neomundo y obras complementarias, que busca mejorar la movilidad de la ciudad.
- **Construcción del Viaducto la Novena:** se adelanto los estudios y diseños de la Fase III correspondientes a los estudios topográficos, se adelanto la totalidad de los movimientos de tierra entre otros.
- **Mantenimiento de la Malla vial urbana:** En la vigencia 2010 se invirtieron 479 millones de pesos para obras de mantenimiento y mejoramiento de las vías en los diferentes sectores de la ciudad que lo requerían.
- **Rehabilitación de la Malla vial rural:** Con una inversión de 681 millones de pesos en el sector rural se realizaron obras para la construcción de pavimentos rígidos y huella vehiculares de las vías de los tres corregimientos de la ciudad de Bucaramanga.

CAPITULO II

PLAN FINANCIERO 2012

A. DIAGNÓSTICO

1. Estructura y Comportamiento de los Ingresos

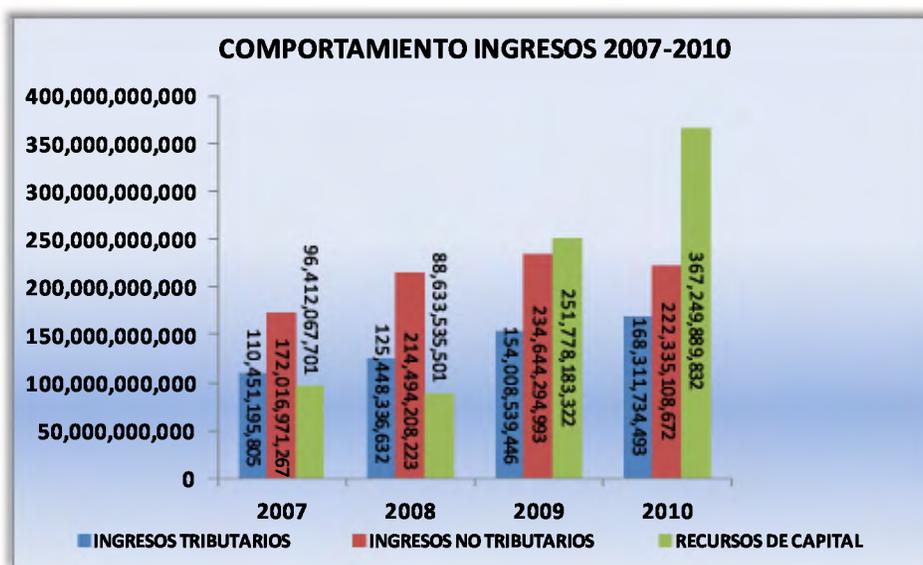
Al análisis realizado a los años comprendidos entre el 2007 al 2010 se observa el siguiente comportamiento de los ingresos, en forma general.

CUADRO No. II-1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS POR GRANDES COMPONENTES 2007 – 2010

INGRESOS	2007	2008	% VAR	2009	2010	% VAR
INGRESOS TRIBUTARIOS	110,451,195,805	125,448,336,632	12%	154,008,539,446	168,311,734,493	9%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	172,016,971,267	214,494,208,223	20%	234,644,294,993	222,335,108,672	-5%
RECURSOS DE CAPITAL	96,412,067,701	88,633,535,501	-9%	251,778,183,322	367,249,889,832	46%
TOTAL INGRESOS	378,880,234,773	428,576,080,356	12%	640,431,017,760	757,896,732,996	18%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda

**GRAFICO II-1
COMPORTAMIENTO INGRESOS TOTALES 2007-2010**



- El comportamiento de los ingresos en el Municipio de Bucaramanga ha tenido un crecimiento entre el 2007/2008 del 12%, en el periodo comprendido del 2008 a 2009 un crecimiento de del 33%, en la vigencia 2009, los recursos de capital tuvieron una participación del 39% del total de los ingresos situación, para la vigencia 2010 los ingresos mostraron un incremento del 18% respecto al año anterior.
- Analizando los principales componentes del Ingreso, se observa, que los Ingresos Tributarios presentan un incremento durante los periodos analizados, y específicamente el período 2007-2008 presentó un incremento de 12%, influenciado especialmente por el Impuesto Predial Unificado con un aumento del 26%.
- Los Ingresos Tributarios de la vigencia 2010 muestran una participación del 22%, los recursos de capital un 48% y los ingresos no tributarios un 29% del total de los ingresos.
- En los Ingresos no Tributarios se observa un incremento entre los años 2007 y 2008 del 20%, entre la vigencia 2009 y 2010 disminuyeron en un 5% debido a la reclasificación de rentas que estaban clasificadas como no tributarios pero correspondían a ingresos tributarios tales como Degüello de ganado menor, Publicidad exterior visual, estampilla pro bienestar y impuesto de transporte de gaseoductos, es importante resaltar que estos ingresos se han incrementado un 50% entre los años 2007 al 2010.
- Los Recursos de Capital para el año 2008 mostro una disminución del 9% con respecto al año anterior, pasando \$9.753 millones en 2007 a \$4.000 millones del 2008, y en la vigencia 2010 se incremento en un 46%.

2. Análisis Específico entre componentes del Ingreso

2.1 Ingresos Tributarios

**CUADRO No. II-2
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS
TRIBUTARIOS
2007 – 2010**

INGRESOS TRIBUTARIOS	2007	2008	% VAR	2009	2010	% VAR
CIRCULACION Y TRANSITO	308,772,470	212,015,252	-31%	-	-	0%
DELINEACION Y URBANISMO	410,829,903	365,037,965	-11%	354,290,262	457,424,758	29%
ESPECTACULO PUBLICO	46,936,830	42,574,534	-9%	63,633,300	127,731,149	101%
INDUSTRIA Y COMERCIO	43,761,214,163	48,826,898,081	12%	67,431,555,673	68,931,513,289	2%
PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS	6,237,041,624	6,882,856,616	10%	7,942,767,923	8,479,253,904	7%
USO DEL SUBSUELO	40,924,126	35,709,373	-13%	-	-	0%
PREDIAL UNIFICADO	30,449,507,256	38,246,849,404	26%	42,617,313,431	45,800,033,314	7%
ALUMBRADO PUBLICO	15,286,931,483	16,793,765,832	10%	20,073,954,729	22,407,700,491	12%
REGISTRO DE MARQUILLA	1,887,600	2,108,500	12%	6,790,078	4,596,800	-32%
IMPUESTO LEY DEL DEPORTE	106,794,350	58,659,075	-45%	66,706,050	113,372,973	70%
SOBRETASA A LA GASOLINA	13,800,356,000	13,981,862,000	1%	15,451,528,000	19,474,601,181	26%
otros 2010	-	-	0%	-	2,515,506,634	0%
TOTAL	110,451,195,805	125,448,336,632	14%	154,008,539,446	168,311,734,493	9%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaria de Hacienda

**GRAFICO II-2
COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS 2007-2010**



Dentro de los Ingresos Tributarios, se analizan las rentas que son más representativas para el municipio, así:

- Para la vigencia 2008 el total de los ingresos tributarios mostro un aumento del 14% con referencia al año 2007, para la vigencia 2010 presenta un incremento del 9%. En promedio el comportamiento de los ingresos tributarios fue del 25% en las vigencias analizadas.
- El Impuesto Predial presenta un incremento del 26% para el año 2008, equivalente a \$7.797 millones más que en el 2007, para la vigencia 2010 tuvo un incremento leve del 7%, equivalente a \$ 3.182 millones, este aumento es debido a las acciones que se vienen realizando para el recaudo normal y la cartera morosa.
- El Impuesto de Industria y Comercio obtuvo un incremento del 12%, con respecto a la vigencia 2008, y para el año 2010 se presenta un aumento del 2% equivalente a \$ 1.500 millones.

- Para la vigencia 2010 el impuesto de sobretasa a la gasolina tuvo un representativo incremento del 26% equivalente a \$4.023 millones comparado con el año anterior, lo anterior se ha visto reflejado por los operativos realizados por la Secretaría de Gobierno Municipal acompañada de la Policía Nacional encaminados a controlar la distribución ilegal de combustible.
- Con respecto a impuesto de Uso del Subsuelo y Circulación y Transito, estos fueron derogados por el Concejo Municipal de Bucaramanga a partir de la vigencia 2009.

2.2 Ingresos no Tributarios

**CUADRO No. II-3
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS
NO TRIBUTARIOS
2007 – 2010**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2007	2008	% VAR	2009	2010	% VAR
TASAS Y DERECHOS	2,171,965,848	1,833,887,328	-16%	565,658,273	384,917,881	-32%
MULTAS	505,131,062	737,261,239	46%	86,164,336	126,469,872	47%
PARTICIPACIONES	160,763,884,957	204,011,231,421	27%	216,062,870,162	203,870,462,581	-6%
OTROS INGRESOS	8,575,989,400	7,911,828,235	-8%	17,929,602,222	17,953,258,338	0%
TOTAL	172,016,971,266	214,494,208,223	25%	234,644,294,993	222,335,108,672	-5%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaria de Hacienda

- En relación con el comportamiento de los Ingresos no Tributarios, presenta un incremento en el año 2008 del 25%, representado en el aumento significativo de las multas el cual fue del 46% respecto al año 2007.
- El Sistema General de Participaciones para el año 2008 se presentó un incremento del 27%, y para la vigencia 2009 tiene una leve disminución del 6% esto dependen de las asignaciones del Gobierno Nacional.

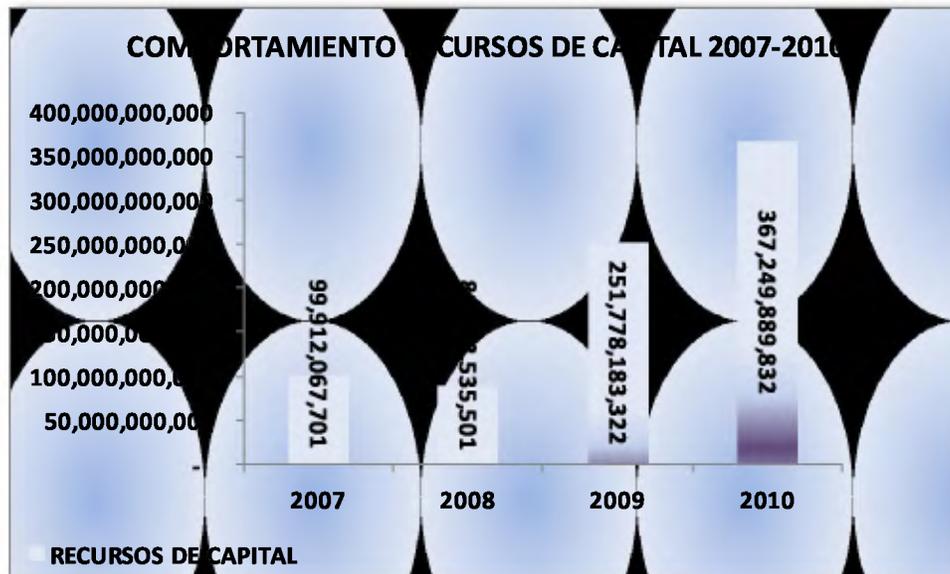
2.3 Recursos de Capital

**CUADRO No. II-4
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE RECURSOS DE CAPITAL
2007 – 2010**

INGRESOS	2007	2008	% VAR	2009	2010	% VAR
RECURSOS CREDITO	9,753,438,406	4,000,000,000	-59%	119,600,000,000	0	-100%
RECURSOS DEL BALANCE	90,158,629,295	84,633,535,501	-6%	132,178,183,322	367,249,889,832	178%
TOTAL	99,912,067,701	88,633,535,501	-11%	251,778,183,322	367,249,889,832	46%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos- Secretaria de Hacienda Municipal.

**GRAFICO II-3
COMPORTAMIENTO INGRESOS DE CAPITAL 2007-2010**



- Los recursos del crédito para la vigencia 2007 fueron de \$9.753 millones, para el año 2008 recursos por \$4.000 millones y para la vigencia 2009 de \$119.600 millones, recursos que se han destinado para la financiación de mega proyectos contemplados dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

- Para la Recuperación de Cartera la administración central viene implementando estrategias como, acuerdos de pago con los deudores morosos, acciones de cobro coactivo entre otras, recaudándose \$6.626 millones para el año 2007, \$7.015 millones para el 2008, \$6.915 millones, para el 2009 \$10.057 millones, y para la vigencia 2010 fue de \$10.136 millones es de aclarar, que los rubros mas importantes en la recuperación de cartera son Industria y Comercio y Predial Unificado identificados dentro de la estructura del presupuesto de Rentas como recaudo de vigencias anteriores.

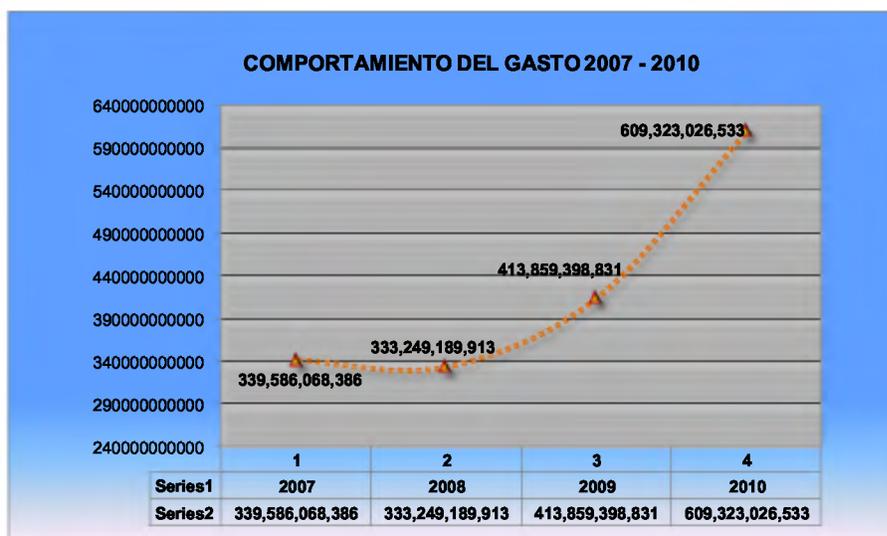
3 Estructura y Comportamiento del Gasto

**CUADRO II-5
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS
AÑOS 2007 – 2010**

GASTOS	2007	2008	% VAR	2009	2010	% VAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53,840,275,786	54,827,909,942	2%	61,605,033,393	65,242,726,971	6%
GASTOS DE INVERSION	276,641,669,405	268,265,589,418	-3%	342,081,545,763	534,944,204,744	56%
DEUDA PUBLICA	9,104,123,195	10,155,690,553	12%	10,172,819,675	9,136,094,819	-10%
TOTAL	339,586,068,386	333,249,189,913	-2%	413,859,398,831	609,323,026,533	47%

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos-Secretaria de Hacienda Municipal.

**GRAFICO II-4
COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2007 - 2010**



El Gasto total para la vigencia 2008 presento una disminución del 2%, influyendo la disminución en el gasto de inversión, situación que se presenta por el cambio de administración que conlleva a la nueva formulación del Plan de Desarrollo lo cual durante el primer semestre de la vigencia se disminuye la ejecución de programas y proyectos. Para la vigencia 2010 presenta un importante incremento del 47% con respecto al año anterior, comportamiento reflejado en la ejecución los mega proyectos como el Viaducto la Novena, intercambiador de neomundo, la repavimentación de la ciudad entre otros. Para la vigencia 2010 se presenta una disminución del 10% de la deuda pública en comparación con el 2009, para el 2008 se presento un aumento del 12% pasando de \$9.104 millones a \$10.156 en el 2008.

En referencia a los gastos de funcionamiento mantienen un leve incremento durante las vigencias analizadas, presentando un 6% de incremento para la vigencia 2010.

4 Análisis Específico de los Componentes del Gasto

**CUADRO II-6
COMPORTAMIENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2007-2010**

GASTOS FUNCIONAMIENTO	2007	2008	% VAR	2009	2010	% VAR
GASTOS DE PERSONAL	16,522,834,965	17,621,661,280	7%	21,378,567,617	23,329,095,732	9%
GASTOS GENERALES	10,326,235,863	8,587,468,969	-17%	8,392,325,085	9,674,717,247	15%
TRANSFERENCIA	26,991,204,957	28,618,779,693	6%	31,834,140,691	32,238,913,992	1%
TOTAL	53,840,275,786	54,827,909,942	2%	61,605,033,393	65,242,726,971	6%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos- Secretaria de Hacienda.

GRAFICO II-5
COMPOSICION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2010



- Dentro de los Gastos de Funcionamiento, los Gastos de Personal para la vigencia 2008 se presentó un aumento del 7%, para el 2010 se presente un aumento normal del 9% equivalente a \$3.638 millones.
- En los Gastos Generales, para el año 2008 se presento una disminucióndel 17%, ocasionado por el incremento en la adquisición de servicios, para la vigencia 2010 se presento un aumento del 15%.
- Las Transferencias Corrientes, presenta un incremento del 6% para el año 2008 y para el 2010 el incremento del 1%.

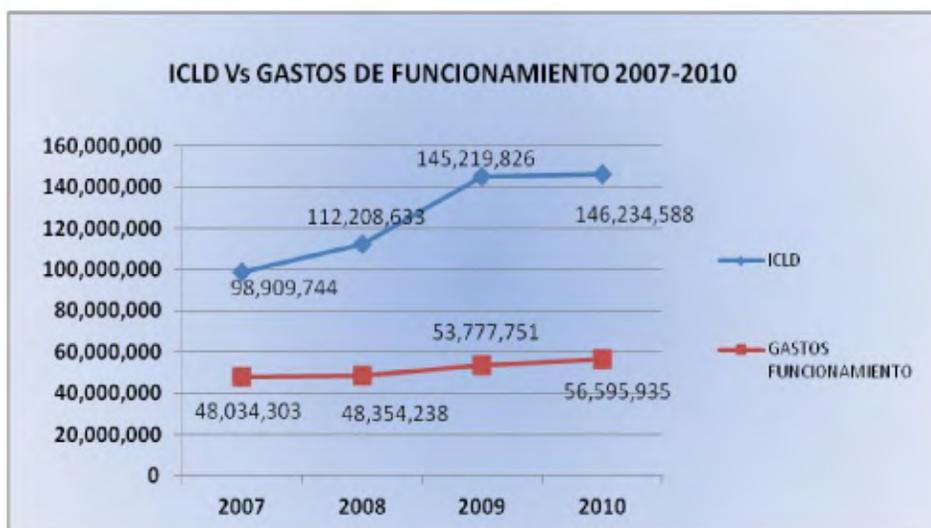
5 Balance Financiero

Al finalizar la vigencia fiscal del año 2010, la Administración Municipal presentó como resultado un **SUPERAVIT PRESUPUESTAL** por valor de **\$ 148.573 millones**, producto de la buena gestión realizada en el Ingreso como en el gasto, es para resaltar que el Ingreso Total se incremento con respecto al año inmediatamente anterior en **\$ 117.466 millones**, equivalente al 15%.

6 Relación Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Para la vigencia 2010 el Municipio de Bucaramanga recaudo **\$146.235 millones** en Ingresos Corrientes de Libre Destinación que al relacionarlos con los Gastos de Funcionamiento menos las transferencias a entes de control y otras deducciones ascendieron a **\$ 56.596 millones**, por tal razón se cumplió con la Ley 617/2000 de Austeridad en el Gasto con el 38,70%.

**GRAFICO II -6
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION Vs GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO 2007-2010**



B. OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

En base al análisis efectuado al comportamiento financiero de las vigencias anteriores, se realiza una planeación estratégica orientada a fortalecer las finanzas del municipio con el objetivo de obtener superávit primario que garantice la sostenibilidad de la deuda pública y lograr la viabilidad financiera en el corto y mediano plazo.

1. Objetivos a Mediano Plazo

- Fortalecer la estructura Técnico-Administrativa de la Administración Municipal y de la Secretaría de Hacienda con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integrado de gestión.
- Propender por el incremento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que a la vez de cumplir con las metas que establece la Ley, potencien la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
- Comprometer a todos los miembros del Gabinete Municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados obtenidos.
- Continuar con el buen posicionamiento de Bucaramanga como un municipio estable y financieramente sostenible.

2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la cultura tributaria municipal.
- Ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscal.
- Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social.

- Racionalizar los gastos de funcionamiento en la búsqueda de ajustar al municipio al indicador exigido por la Ley, respecto del peso de éstos sobre el total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Optimizar el sistema financiero logrando su integralidad.
- Mejorar la atención, orientación, apoyo e información al contribuyente.
- Depurar la información básica necesaria para la toma de decisiones financieras a diferentes niveles de la entidad, estableciendo pasivos contingentes, cuotas partes a favor y a cargo, entre otros.

3. Objetivos en Áreas Estratégicas

3.1 Gestión Financiera

- Proporcionar el apoyo técnico a los ordenadores del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas municipales.
- Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales, regionales y nacionales que permitan fortalecer la tecnología, los procesos y sistemas de gestión financiera municipal.
- Interactuar con el sector financiero, entidades públicas y privadas, como aliados estratégicos para potenciar los recursos municipales y garantizar su manejo transparente y efectivo.
- Propender por desarrollar sistemas de control y monitoreo a las finanzas municipales donde todas las áreas que conforman la Secretaría de Hacienda manejen los mismos criterios y cifras.
- Proponer intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales.

3.2 Tesorería

- Ofrecer al contribuyente una orientación oportuna, confiable y amable, generando de esta manera un alto nivel de satisfacción entre la comunidad que utiliza los servicios ofrecidos en la Tesorería General.
- Optimizar el proceso de recaudo de cartera con el fin de organizarlo y estandarizarlo, generando la recuperación de recursos financieros que permitan el desarrollo de los proyectos establecidos por la administración..
- Presentar los informes solicitados y obligatorios de forma oportuna e integral, de tal manera que contribuyan a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión financiera del municipio.
- Aplicar las herramientas tecnológicas con que cuenta la administración municipal a fin de optimizar y agilizar el proceso de recaudo de impuestos.

3.3 Impuestos

Las Estrategias tributarias que acompañaran la vigencia fiscal 2012, estarán comprendidas por la ejecución de los siguientes programas:

➤ PRESTACION DE SERVICIOS TRIBUTARIOS

Este aspecto tiene como finalidad el fomento de la cultura tributaria para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones contraídas con el Municipio de Bucaramanga.

Haciendo uso eficiente y productivo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, se ha diseñado y desarrollado una serie de valores agregados para la comunidad que se traducen en los siguientes tramites y servicios que benefician directamente a los contribuyentes del Municipio de Bucaramanga.

- Pago electrónico del impuesto Predial Unificado
- Pago del impuesto de Industria y Comercio con código de barras
- Portal Web.
- Jornadas tributarias gratuitas.
- Oficina Móvil para el contribuyente.
- Ventanilla Única de la Cámara de Comercio.
- Sistema de Información fiscal para contribuyentes.

➤ **CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA NORMATIVA**

Tiene como finalidad crear cultura tributaria hacia los contribuyentes del Municipio, el desarrollo normativo, en programas y leyes se realizó sin afectar al contribuyente en el aumento de las tarifas de los impuestos, es decir, durante el cuatrienio 2008-2011, no se presentaron alzas de ninguna clase en las tarifas de los impuestos.

➤ **DESARROLLO DE PROGRAMAS TRIBUTARIOS.**

Buscando ejercer mayor control sobre los contribuyentes y garantizar la veracidad y presentación de información en tiempo real, el Municipio ha puesto en marcha los siguientes programas.

- Programa de fiscalización.
- Conservación dinámica del catastro.
- Actualización y corrección de la estratificación.
- Gestión de cobro coactivo.

➤ **CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

En desarrollo del proyecto de inversión denominado "GESTION TRIBUTARIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" cuyo objeto es la consolidación en la Secretaría de Hacienda de una estructura tributaria moderna dotada normativamente y conforma por talento humano capacitado en apoyo en las diferentes competencias de fiscalización, discusión, determinación devolución y cobro de los impuestos municipales, se continuaran ejecutando los programas dirigidos a los siguientes grupos de contribuyentes:

INEXACTOS: A fin de realizar control frente a los declarante inexactos se realizaron mediante requerimientos ordinarios la verificación de la exactitud de sus declaraciones tributarias apoyados en la herramienta tecnológica y a través de los criterios de fiscalización que se han señalado como: Análisis de tarifas y bases gravables, comparación de ingresos declarados de un año a otro, bajo un parámetro de aumento de la base gravable, mediante cruce de información con la DIAN.

OMISOS PARCIALES: A través del sistema de impuestos municipales se continua practicando el proceso de determinación que inicia con oficio persuasivo, continúa con emplazamiento y termina con liquidación de aforo para los contribuyentes que teniendo la calidad de tales no cumplen con el deber formal de declarar y pagar el impuesto de industria y comercio.

OMISOS TOTALES: Gracias al trámite en línea que se viene realizando y se está fortaleciendo relacionado con la APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS e inicio de ACTIVIDADES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS, la Secretaría de Hacienda alimenta la base de datos del impuesto de industria y comercio una vez el comerciante informa sobre la apertura en forma independiente de los estudios sobre requisitos que realicen las demás secretarías, garantizando el control de las obligaciones tributarias que se originan al iniciar la actividad. Este procedimiento se encuentra respaldado en el Decreto Municipal 011 de 2010.

Se continua realizando cruce de información sobre renovaciones de matrícula mercantil y apertura de establecimientos en la Secretaría de Hacienda respecto de establecimientos ya inscritos en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

En alianza con la Cámara de Comercio se desarrollan programas de legalización en los cuales aquella Entidad realiza trabajos de campo verificando la existencia de establecimientos de comercio, y con fundamento en esa información la Secretaría de Hacienda actúa requiriendo por escrito al comerciante para que se inscriba, declare y pague el impuesto de industria y comercio generado.

➤ **AGENTE RETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Se ejecutara fiscalización al agente retenedor del impuesto de industria y comercio, verificando el cumplimiento de sus obligaciones, la exactitud de las declaraciones tributarias, la oportunidad en la presentación de las mismas.

El programa para el Agente retenedor tendrá como fin principal verificar el cumplimiento de las obligaciones de este frente a:

- ❖ Practicar la retención en todos los casos en que se cumple el hecho generador del impuesto y la operación está sometida a retención.
- ❖ Declarar la totalidad de las retenciones practicadas en el periodo correspondiente y dentro de las fechas límites indicados.
- ❖ Pagar el monto retenido y declarado dentro de la fecha límite de presentación y pago.

Se reglamento la obligación de presentar información en medios magnéticos, para el Agente retenedor, la cual contenga la información de los beneficiarios de pagos sometidos a retención con la cual se llevara a cabo un programa para INEXACTOS Y OMISOS TOTALES. Todo lo cual busca aumentar la base de contribuyentes y verificar la exactitud de las declaraciones presentadas.

Se adelantaran diligencias tributarias hacia los demás impuestos municipales como: la Publicidad exterior visual, el impuesto de delineación urbana, alumbrado público y estampillas municipales.

➤ **CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:**

Se continuara suscribiendo convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras.

Se continuara desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando los medios de pago del impuesto a través de convenios de con las Entidades Financieras.

Se buscaran estrategias de pago oportuno de los impuestos mediante los cuales los bancos ofrezcan modalidades de crédito a los contribuyentes para que puedan pagar el impuesto dentro de las fechas límites y obtengan los beneficios tributarios; modalidades de crédito mediante los cuales los contribuyente morosos puedan ponerse al día con la Administración Municipal y eviten los costos de interés tributario (1.5 veces mayor que la tasa máxima autorizado por la Súper financiera) y costos del proceso de cobro coactivo.

➤ **IMPUESTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.**

Con la entrada en vigencia del Acuerdo Municipal 012 de 2010, la Secretaría de Hacienda mejorara ostensiblemente el recaudo y control de este tributo que paso de ser un tema de contratación del recaudo con las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica para convertirse en una obligación tributaria dentro de la cual estas empresas fueron designadas como responsables del recaudo, luego se mejoraran los índices de cartera del impuesto no se reconocerá comisión de recaudo y se podrán fiscalizar las declaraciones tributarias del impuesto

dentro de las facultades generales que le otorga el Estatuto Tributario Municipal.

➤ **PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:**

Se continuara ejecutando el programa de publicidad exterior visual, dirigido principalmente hacia los elementos publicitarios como VALLAS, que eventualmente son fijadas incumpliendo con el registro de la misma ante Gobierno, pero generando el impuesto. El programa busca ubicar dichos elementos y el responsable de la valla, su solidario y demás obligados al pago del tributo.

➤ **NORMATIVIDAD TRIBUTARIA:**

En desarrollo de las disposiciones contenidas en el Estatuto se continuara desarrollando la reglamentación necesario y actualización a que haya lugar buscando herramientas normativa que permite hacer más eficiente y eficaz el recaudo y control de los tributos.

➤ **COBRO COACTIVO:**

En ejecución del proyecto de inversión: ADMINISTRACION PARA LA GESTION DEL COBRO COACTIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, enmarcando dentro de los postulados del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS" se continuara ejecutando el cobro coactivo de los impuestos municipales para lo cual se contará con servicios profesionales especializados en tema, software y herramienta tecnológica que permite el adecuado control y garantía del cobro.

3.4 Presupuesto

- Mantener de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y gastos.
- Garantizar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal.
- Elaborar informes oportunos y confiables sobre las variables presupuestales.

- Monitorear las metas previstas en el presupuesto municipal y dar sostenibilidad a las finanzas publicas que permitan el cumplimiento de los indicadores de ley.

3.5 Contabilidad

- Seguir en el proceso de depuración de las cuentas de los Estados Financieros y hacerlas coherentes con los registros tesorales y presupuestales, pero sobre todo con la realidad patrimonial y resultados del ente municipal.
- Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio.
- Garantizar un flujo permanente de información contable a distintos niveles de la entidad municipal y a los entes de control.

C. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

1. Contexto Financiero 2011

Con corte a 31 de Agosto del 2011, observamos que el Municipio presenta un superávit de tesorería de **\$154.706.042.343**

**CUADRO II-7
ESTADO TESORERIA AGOSTO 2011**

ESTADO TESORERIA CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2011	
RECURSOS DISPONIBLES CAJA Y BANCOS	\$162.493.211.407
(-) CUENTAS POR PAGAR (TESORERIA)	\$7.787.169.064
SUPERÁVIT DE TESORERIA	\$154.706.042.343

1. INGRESOS CON CORTE AGOSTO DE 2010 vs 2011

**CUADRO II-8
INGRESOS AGOSTO DE 2011**

INGRESOS	AGOSTO 2010	AGOSTO 2011	% VARIACION
INGRESOS TRIBUTARIOS	127,112,619,142	139,363,832,868	9%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	130,306,143,987	151,230,430,215	14%
RECURSOS DE CAPITAL	309,476,851,633	208,456,700,007	-48%
TOTAL	566,895,614,762	499,050,963,090	-14%

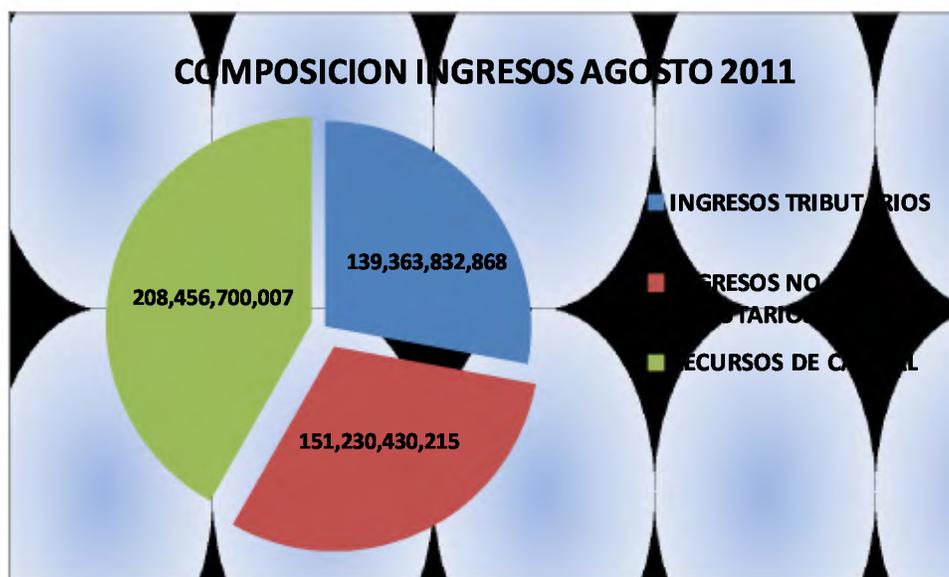
Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda

Los Ingresos Totales a 31 de Agosto de 2010, presentaron una disminución del 14%, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2009, comportamiento que se ve reflejado en la disminución de los recursos de capital pasando del \$309.476 millones a \$208.457 millones equivalentes al 48%.

Los ingresos tributarios presentan un incremento del 9% y los No tributarios del 14%.

Los Ingresos Tributarios participan con el 28% del total de los Ingresos, los No Tributarios tienen una participación con el 30% y la mayor participación son los Ingresos de Capital con el 42%.

**GRAFICO II-8
COMPOSICION INGRESOS AGOSTO 2011**



La Secretaria de Hacienda seguirá aplicando estrategias de recaudo de Impuestos Tributarios para lograr el superávit primario que le permita la sostenibilidad de la deuda pública.

- Continuar brindando de manera personalizada la capacitación sobre las normas tributarias o todas las Entidades que lo requieran, facilitando el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones instrumentales y sustantivas de los sujetos pasivos frente a todos los tributos.

- Se continuara suscribiendo convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras.
- Se continuara desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando Los medios de pago del impuesto a través de convenios de con las Entidades Financieras.

Las estrategias de recaudo que la administración central implemento presento como resultado con corte a Agosto de 2011 en comparación con el mismo periodo del año 2010, un incremento de los Ingresos Tributarios en un 9%, en valor absoluto de \$11.880 millones, en donde los rubros Industria y Comercio aumentaron un 6%, Predial Unificado un 10% y Propaganda Avisos y Tableros 6%, Delineación y urbanismo con un aumento del 249% en el mismo periodo, este significativo aumento se ve reflejado en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

**CUADRO No. II-9
COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS
AGOSTO 2010 – 2011**

FUENTES	AGOSTO 2010	AGOSTO 2011	VAR. ABSOLUTA	% VARIACIÓN
INGRESOS TRIBUTARIOS				
DELINEACION Y URBANISMO	218,893,768	763,209,432	544,315,665	249%
ESPECTACULO PUBLICO	112,253,849	102,850,904	-9,402,945	-8%
INDUSTRIA Y COMERCIO	51,408,796,713	54,470,301,187	3,061,504,474	6%
PROPAGANDA AVISOS Y TABLEROS	6,690,302,299	7,124,005,439	433,703,140	6%
PREDIAL UNIFICADO	41,728,976,807	45,784,089,620	4,055,112,813	10%
ALUMBRADO PUBLICO	13,152,467,723	15,159,255,394	2,006,787,671	15%
REGISTRO DE MARQUILLA	2,994,600	2,361,200	-633,400	-21%
IMPUESTO DE LEY DEL DEPOSI	102,953,963	93,039,894	-9,914,069	-10%
SOBRETASA A LA GASOLINA	12,119,484,000	13,917,965,298	1,798,481,298	15%
TOTAL	125,537,123,722	137,417,078,369	11,879,954,647	9%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaria de Hacienda

**GRAFICO II-9
COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS AGOSTO 2010-2011**



El Impuesto de Industria y Comercio, participa del total de los Ingresos Tributarios con el 33%, igualmente el Impuesto Predial Unificado con el 33%, Alumbrado Público con el 11% y Sobretasa a la Gasolina con el 10%.

**GRAFICO II-10
COMPOSICION INGRESOS TRIBUTARIOS AGOSTO 2011**



**CUADRO No. II-10
COMPARATIVO INGRESOS NO TRIBUTARIOS AGOSTO 2010 – 2011**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	AGOSTO 2010	AGOSTO 2011	% VARIACION
TASAS Y DERECHOS	244,958,704	391,832,270	37%
MULTAS	91,357,028	88,463,275	-3%
PARTICIPACIONES	124,886,005,004	138,652,284,559	10%
OTROS INGRESOS	5,083,823,251	12,097,850,110	58%
TOTAL NO TRIBUTARIOS	130,306,143,987	151,230,430,215	14%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda

Los Ingresos No Tributarios aumentaron en un 14% equivalente a la suma de \$20.924 millones con respecto al mismo periodo de la vigencia 2010, los ingresos por tasas y derechos tuvieron un aumento del 37%, los otros ingresos tuvieron un aumento significativo del 58% respecto al año anterior dentro de estos ingresos se encuentra los intereses de mora con una participación del 70% equivalentes a \$ 3.541 millones.

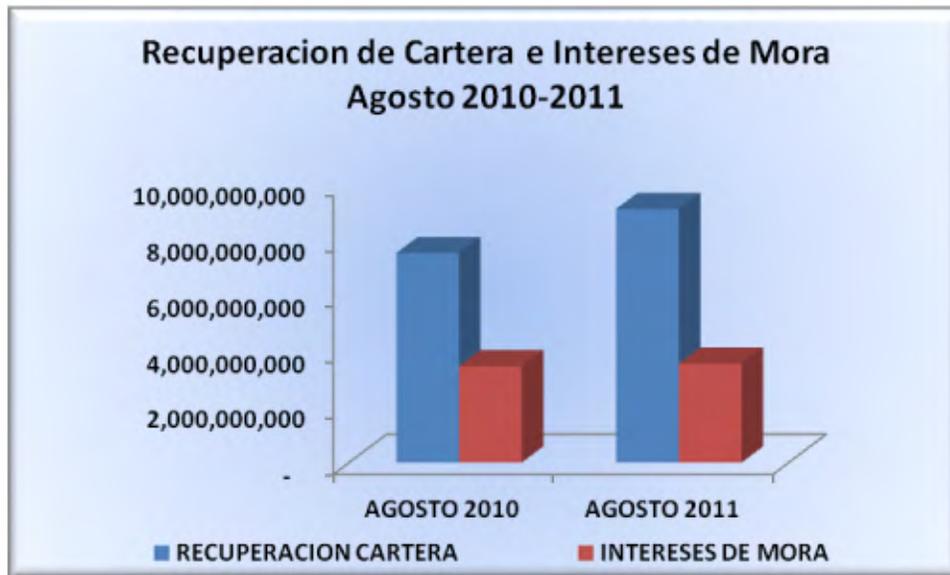
RECUPERACION DE CARTERA

**CUADRO No. II-11
COMPARATIVO RECUPERACION DE CARTERA Vs INTERESES DE MORA AGOSTO 2010 –
2011**

DESCRIPCION	AGOSTO 2010	AGOSTO 2011
RECUPERACION CARTERA	7,520,702,246	9,110,550,800
INTERESES DE MORA	3,446,577,175	3,541,214,945

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingreso-Secretaría de Hacienda

GRAFICO II-11
COMPARATIVO RECUPERACION DE CARTERA E INTERESES DE MORA
AGOSTO 2010-2011



Con la conformación de un equipo interdisciplinario de profesionales, con la misión de brindarle apoyo al contribuyente, realizando visitas a los mismos y con el cobro jurídico y prejurídico, la administración central ha venido disminuyendo los deudores morosos, es así, que con corte a agosto de 2011 la recuperación de cartera fue de \$ 9.110 millones, un 17% más que la vigencia anterior, y los intereses moratorios fueron de \$ 3.541 millones, un 3% más que el año anterior, demostrando que las nuevas estrategias implementadas para la recuperación de la cartera son efectivas y eficientes.

2. GASTO CON CORTE AGOSTO DE 2011

Los Gastos Totales para Agosto de 2011 disminuyeron en un 10%, pasando de \$369.796 millones a \$331.027 millones.

**CUADRO II-12
COMPARATIVO GASTOS AGOSTO DE 2010 – 2011**

EGRESOS	AGOSTO 2010	AGOSTO 2011	% VARIACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	45,994,670,246	47,866,560,074	4.07%
SERVICIO DE LA DEUDA	5,804,776,459	22,274,561,222	284%
GASTOS DE INVERSIÓN	317,996,891,334	260,886,193,948	-18%
TOTAL GASTOS	369,796,338,039	331,027,315,244	-10%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos-Secretaría de Hacienda

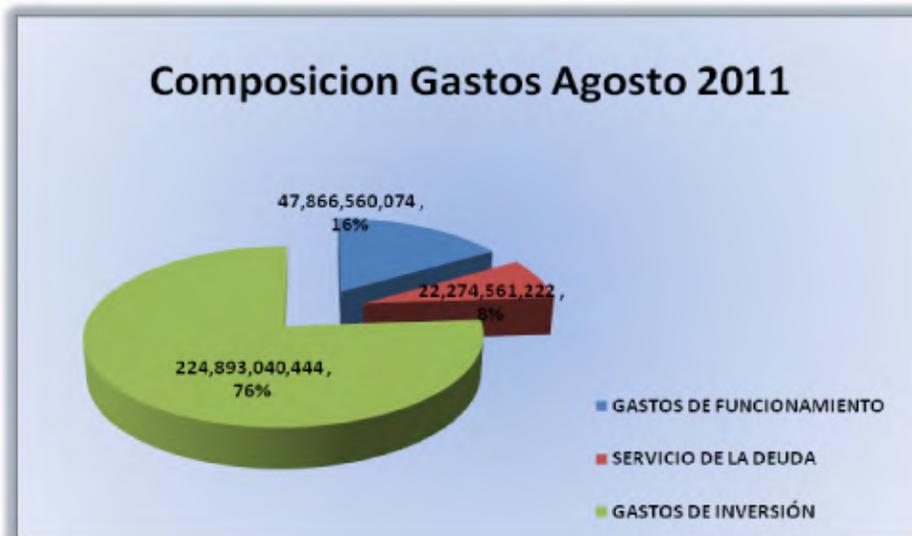
**GRAFICO II-12
COMPARATIVO GASTOS AGOSTO 2010-2011**



El rubro con mayor incremento en el Gasto fue el servicio de la deuda Pública con un incremento del 284% equivalente a \$16.470 millones, este incremento se debe al pago de \$17.241 millones girados al Fondo Territorial de pensiones FONPET producto correspondiente al 15% de la venta de Telebucaramanga, también se observa que los Gastos de Funcionamiento se aumentaron en un 4%.

La inversión tuvo una disminución del 18% respecto al mismo periodo del año anterior.

**GRAFICOII-13
COMPOSICION GASTOS AGOSTO DE 2011**



Los gastos de Inversión participan con el 76% del total de los Gastos, los Gastos de Funcionamiento con el 16% y Servicio de la Deuda con el 8% con corte Agosto de 2011. Resaltando que la inversión siempre presenta una mayor participación dentro del presupuesto, representando la prioridad que la Administración Municipal tiene con la comunidad en general, referente a la ejecución de programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de todos los Bumanguenses.

COMPARTIVO GASTO DE FUNCIONAMIENTO AGOSTO 2010-2011

Los Gastos de Personal, con corte a Agosto de 2011 se incrementaron el 6%, las Transferencias el 4%, los Gastos Generales disminuyeron en un 2%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

**CUADRO II-13
COMPOSICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGOSTO 2010 - 2011**

RUBRO	AGOSTO 2010	AGOSTO 2011	% VARIACION
GASTOS DE PERSONAL	16,598,979,907	17,602,091,791	6%
GASTOS GENERALES	7,310,087,252	7,185,411,604	-2%
TRANSFERENCIAS	22,085,603,087	23,079,056,679	4%
TOTAL	45,994,670,246	47,866,560,074	4%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos-Secretaría de Hacienda

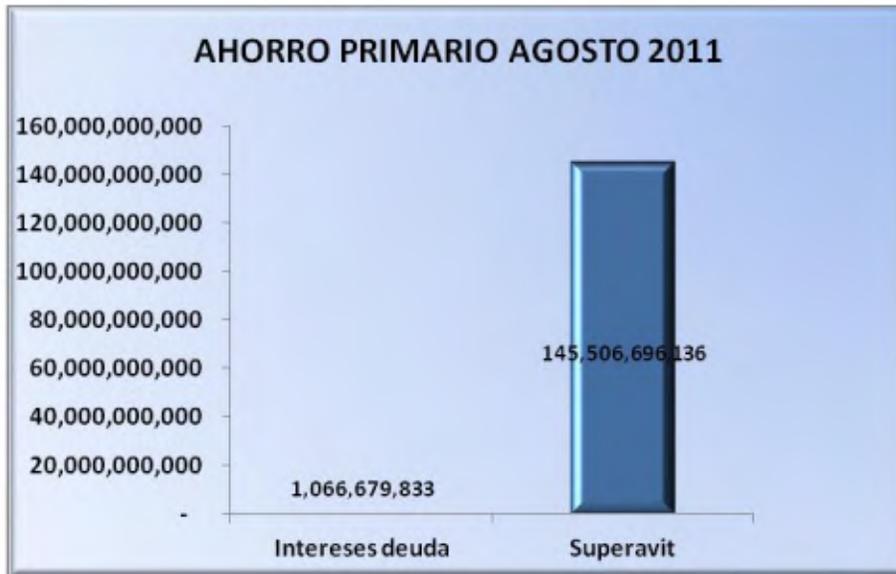
**GRAFICO II-14
COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGOSTO 2010-2011**



Balance Financiero

Con corte a 31 de Agosto de 2011, el Municipio de Bucaramanga presenta un Superávit primario de \$ **190.298 millones** (Ingresos corrientes + recursos de capital - gastos de funcionamiento – inversión); así mismo, se han amortizado a la Deuda Pública \$3.104 millones y en intereses y comisiones \$1.067 millones, con lo anterior se puede afirmar que el Municipio está en capacidad de cancelar la Deuda Publica en el tiempo establecido.

**GRAFICO II-15
AHORRO PRIMARIO AGOSTO 2011**



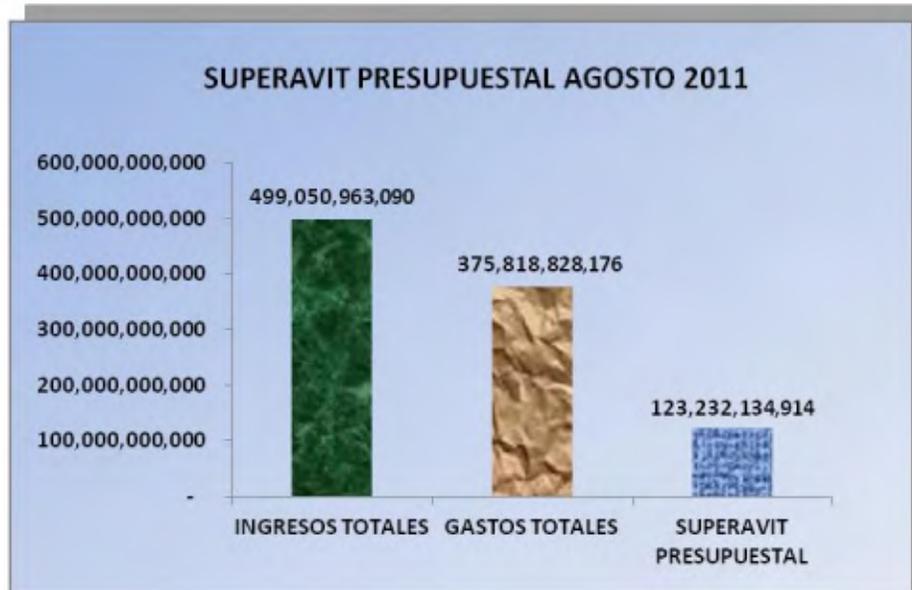
El Municipio de Bucaramanga, muestra la eficacia en la inversión de los Ingresos, en el recaudo de los impuestos y la disminución en el gasto, se puede determinar la buena situación financiera del municipio reflejado en el superávit primario del 13.641%.

**GRAFICO II-16
AHORRO CORRIENTE AGOSTO 2011**



El Municipio presenta un Ahorro Corriente (Ingresos menos Gastos Corrientes) de **\$ 102.069 millones**, compuesto por Ingresos Corrientes por valor de \$290.594 millones y \$188.525 millones de Gastos Corrientes.

GRAFICO II-17
SUPERAVIT PRESUPUESTAL AGOSTO 2011

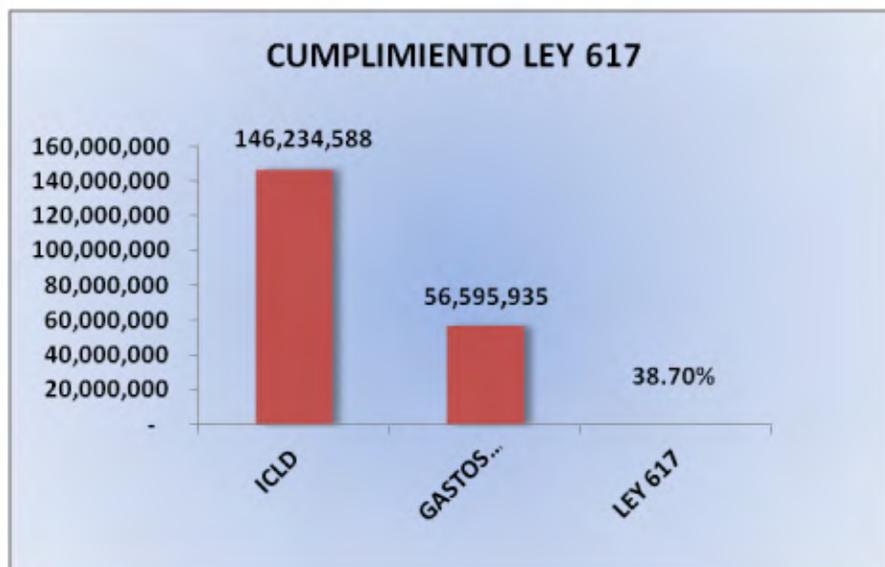


Para el mes de Agosto de la vigencia actual, los Ingresos Totales fueron de \$499.051 millones, los Gastos Totales por valor de \$375.819 millones presentando un Superávit Presupuestal de \$123.232 millones.

D. Cumplimiento ley 617

En el año 2010 el municipio de Bucaramanga cumplió con el índice de ajuste fiscal, el cual represento el **38,7%**. Los ingresos Corrientes de Libre destinación fueron de \$146.235 millones y los gastos de funcionamiento sin transferencias a entes de control y otras deducciones fueron de \$ 56.596 millones.

GRAFICO II-18
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617
VIGENCIA 2010



El Municipio de Bucaramanga, proyecta para lo que resta del año 2011 estar en un índice entre el **39%**, para cumplir con la ley 617/2000 de ajuste fiscal para Municipios de categoría especial que es $\leq 50\%$.

CAPITULO III

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

A. PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

Para realizar las proyecciones de ingresos para el año 2012, se analizaron los datos estadísticos y se incluyeron nuevas estrategias de cobro las cuales se enunciaron en un capítulo anterior, el incremento de estas rentas oscilan entre el 4% y el 5% las cuales tienen un comportamiento normal, con respecto a los Ingresos Tributarios se tuvieron en cuenta las estrategias y la políticas de gestión que implementara la administración central, y para el Marco Fiscal 2021 las proyecciones son del 4%, es importante enunciar, que la finalidad de estas proyecciones a mediano plazo es obtener superávit primario para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública como lo estipula la Ley 819 de 2003.

1. Ingresos Tributarios

Para el año 2011 se proyecta recaudar por Ingresos Tributarios \$188.519 millones, con respecto al proyectado para la vigencia 2012 se aumentó en un 3.5%, este comportamiento es producto a las estrategias de recaudo enuncias anteriormente.

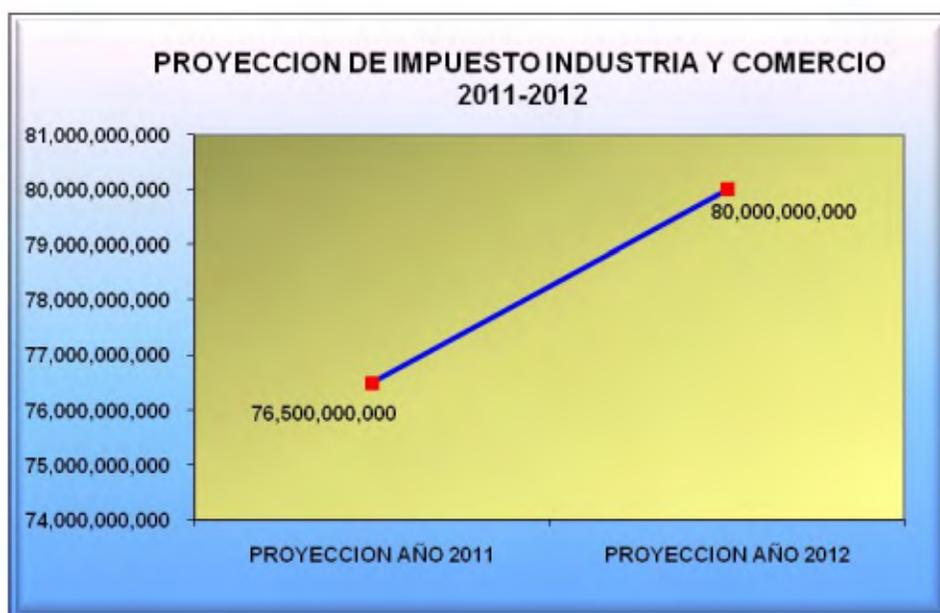
GRAFICO III-1
PROYECCIONES INGRESOS TRIBUTARIOS 2011-2012



Para sustentar las proyecciones estimadas se analizaran las rentas de mayor injerencia para el logro del Superávit Primario en el Municipio de Bucaramanga.

a. Impuesto de Industria y Comercio

**GRAFICO III-2
PROYECCION IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2011-2012**



La proyección de este rubro aumenta en un 4.6% para lo proyectado de la vigencia 2012, continuando con el desarrollo del proyecto denominado "GESTION TRIBUTARIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" cuyo objeto es la consolidación en la Secretaría de Hacienda de una estructura tributaria moderna dotada normativamente y conforma por talento humano capacitado en apoyo en las diferentes competencias de fiscalización,

- Se continua realizando cruce de información sobre renovaciones de matrícula mercantil y apertura de establecimientos en la Secretaría de Hacienda respecto de establecimientos ya inscritos en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

- En alianza con la Cámara de Comercio se desarrollan programas de legalización en los cuales aquella Entidad realiza trabajos de campo verificando la existencia de establecimientos de comercio, y con fundamento en esa información la Secretaría de Hacienda actúa requiriendo por escrito al comerciante para que se inscriba, declare y pague el impuesto de industria y comercio generado.
- Se ejecutara fiscalización al agente retenedor del impuesto de industria y comercio, verificando el cumplimiento de sus obligaciones, la exactitud de las declaraciones tributarias, la oportunidad en la presentación de las mismas.

b. Impuesto Predial Unificado

**GRAFICO III-3
PROYECCION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011-2012**



Para la vigencia 2012 se proyecta una disminución del 3.5% en comparación con el 2011, ya que se presupuestó más recaudo de vigencias anteriores en la vigencia 2011.

- Se continuara suscribiendo convenio interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de conservación catastral buscando que la información catastral con la cual se liquida el impuesto predial unificado permanezca lo más actualizada posible en la medida en que ocurren cambios en el catastro, como inclusión de construcción entre otras.
- Se continuara desarrollando servicios tributarios de pago, consulta, expedición de paz y salvos en forma electrónica, lo mismo que masificando los medios de pago del impuesto a través de convenios de con las Entidades Financieras.
- Se buscaran estrategias de pago oportuno de los impuestos mediante los cuales los bancos ofrezcan modalidades de crédito a los contribuyentes para que puedan pagar el impuesto dentro de las fechas límites y obtengan los beneficios tributarios; modalidades de crédito mediante los cuales los contribuyente morosos puedan ponerse al día con la Administración Municipal y eviten los costos de interés tributario (1.5 veces mayor que la tasa máxima autorizado por la Súper financiera) y costos del proceso de cobro coactivo.

c. Sobretasa a la Gasolina

GRAFICO III- 4
PROYECCION SOBRETASA A LA GASOLINA 2011-2012



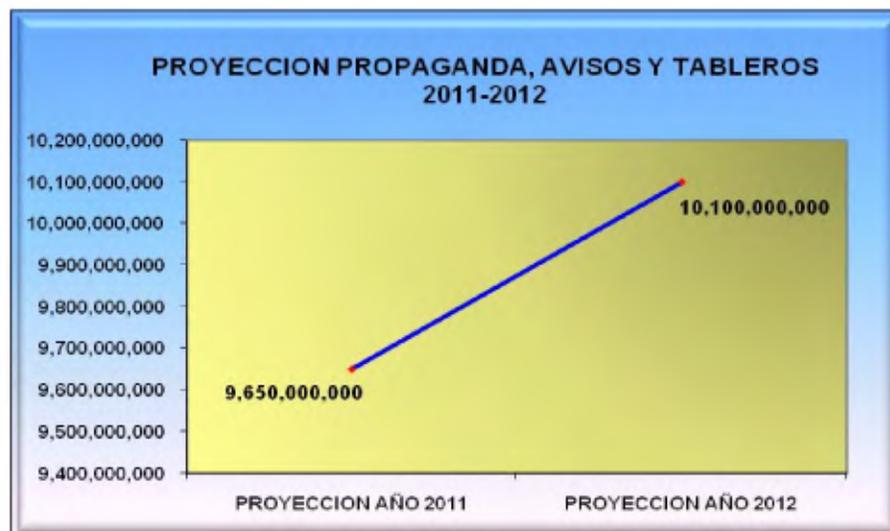
El Municipio proyecta recaudar por impuesto sobretasa a la gasolina para la vigencia 2011 \$20.500 millones, incrementándose en un 9.8% equivalente a \$2.000 millones con respecto a lo proyectado para el año 2012.

Las estrategias que se proponen para mejorar este tributo son:

- ✓ Continuar la estrategia de Inspección creada por acuerdo municipal para el control del contrabando y la venta ilegal de combustible.
- ✓ Seguir con los convenios de apoyo a través de la conformación de grupos ELITES, integrados por personal del DAS, Ejército, Policía, SIJIN, Fiscalía y Secretaría de Gobierno Municipal, entre otras autoridades de control, para frenar la comercialización ilegal de gasolina.
- ✓ Seguir realizando operativos de inspección a nivel de los distribuidores de gasolina para evitar la evasión.

d. Avisos y Tableros

GRAFICO III-5
PROYECCION IMPUESTO PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS 2010-2011

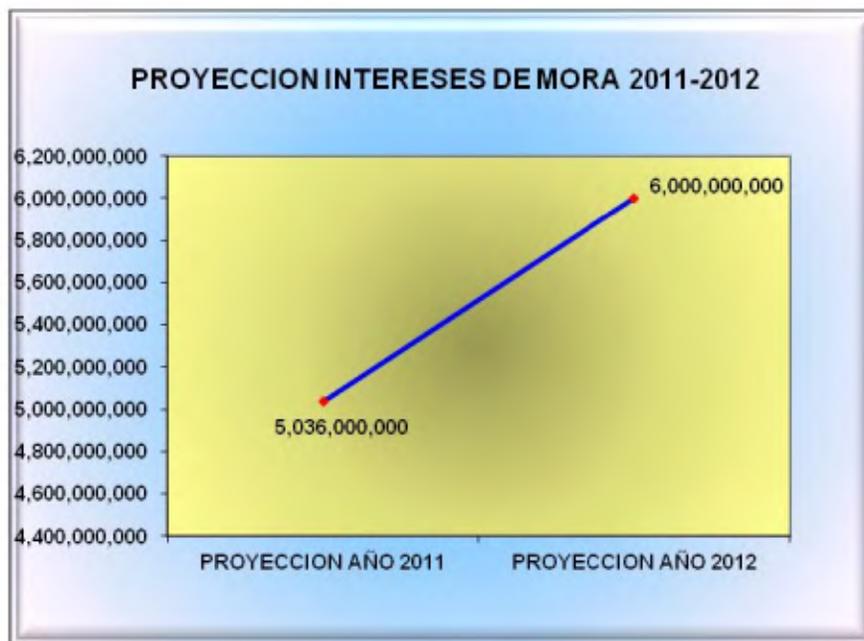


Esta renta se proyecta para la vigencia 2012 un aumento del 4.7% con respecto al proyectado del 2011, el recaudo de este tributo depende del comportamiento del impuesto de Industria y Comercio.

2. Ingresos no Tributarios

a. Intereses de Mora

GRAFICO III-6
PROYECCION INTERESES DE MORA 2010-2011



La Administración Central proyecta recaudar para la vigencia 2011 por Intereses Moratorios \$5.036 millones, incrementándose en un 19% en comparación con lo proyectado para el 2012, lo anterior obedece a las estrategias de cobro a los deudores morosos que el Municipio pondrá en funcionamiento para el año 2012.

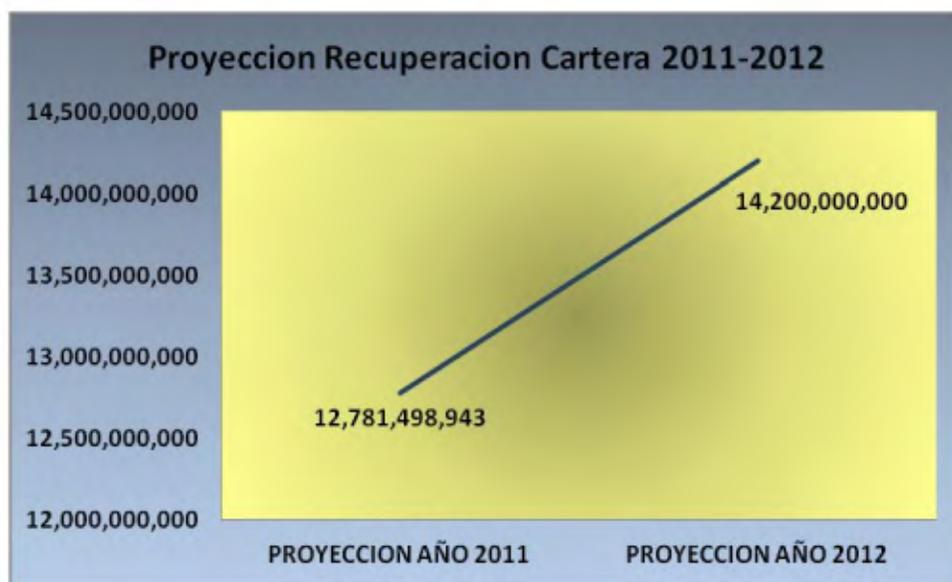
3. Ingresos de Capital

a. Recursos del Crédito

Para la vigencia 2011 el Municipio proyecta ingresos por recursos del crédito por valor de \$60.000 millones para financiar los proyectos de inversión y para la vigencia 2012 se tiene proyectado \$5.000 millones.

b. Recuperación de Cartera

GRAFICO III-7
PROYECCION RECUPERACION DE CARTERA 2011-2012



Con respecto a la Recuperación de Cartera, se proyecta recaudar para el año 2011 \$12.781 millones, aumentándose en \$1.418 millones en comparación con lo proyectado de la vigencia 2012, lo anterior obedece a las estrategias de recaudo de de cartera morosa, la cual consta del cobro coactivo.

B. PROYECCIÓN DE GASTOS

El Marco Fiscal de Mediano Plazo se elaboró teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.

1. Gastos de funcionamiento

Para la proyección de los Gastos de Funcionamiento para el año 2012 se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Una tasa de inflación probable del 4%.
- Las necesidades mínimas de los servicios generales, que dentro de un criterio de austeridad, garanticen el apoyo logístico (mantenimiento, papelería, insumos, materiales, equipos, etc.) que son indispensables para el desarrollo de la gestión del municipio.

2. Gastos de Inversión

- Para aquellos proyectos que se mantienen durante el período de 10 años, se tomó como incremento a partir del año 2012, la tasa de inflación del 4%.
- La Inversión con recursos de Ley 715, se ajustó según los parámetros que se establecen en la norma.
- Se tuvieron en cuenta aquellos proyectos como la recuperación de la malla vial de la ciudad, entre otros, que serán cofinanciados o financiados por el municipio, de acuerdo a los valores estimados para los años de ejecución. Estos ajustes también se consideraron al definir el destino de las fuentes de financiamiento para garantizar el balance financiero.

3. Servicio de la Deuda

De acuerdo con la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo, de los diferentes créditos vigentes, se proyectaron los valores correspondientes a cada uno de los años hasta cubrirla de manera total en el año 2027, incluyendo los nuevos créditos previstos.

Se efectuó una provisión para cubrir Bonos Pensionales, así como los pasivos contingentes cuyo análisis se realizará en otro Capítulo de este documento.

C. PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS, BALANCE FINANCIERO A MEDIANO PLAZO

- En el Anexo No. 1 se presenta el Presupuesto Proyectado para el año 2012.

D. Metas de Superávit Primario

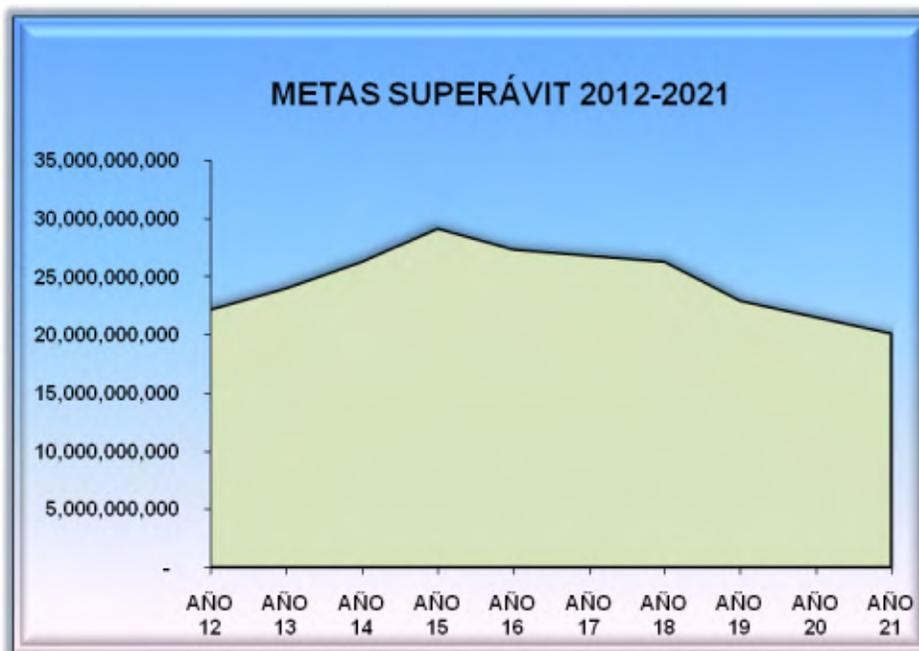
La Ley 819 de 2003 dice que los Municipios deben generar Superávit Primario igual o superior al 100% en relación con los Intereses de la Deuda.

**CUADRO III-1
METAS SUPERÁVIT PRIMARIO
2011 – 2020**

AÑO	META SUPERAVIT PRIMARIO	INTERESES DEUDA PUBLICA	RELACIÓN S.P/INTERESES
AÑO 12	22,136,081,197	14,883,890,923	149%
AÑO 13	23,972,171,016	17,361,555,377	138%
AÑO 14	26,247,850,728	16,384,664,882	160%
AÑO 15	29,117,581,728	15,230,316,037	191%
AÑO 16	27,319,964,014	13,761,948,867	199%
AÑO 17	26,785,250,719	12,339,202,666	217%
AÑO 18	26,266,204,537	10,931,393,841	240%
AÑO 19	22,906,918,340	9,523,585,012	241%
AÑO 20	21,499,109,505	8,115,776,184	265%
AÑO 21	20,091,390,672	6,708,057,359	300%

Al observar el grafico III-8 encontramos, que el municipio a partir del año actual y hasta el año 2021 genera Superávit Primario superior al 100% como lo establece la Ley 819 de 2003.

GRAFICO III- 8
METAS SUPEAVIT PRIMARIO 2012-2021



Las metas de superávit primario se sustentan en los objetivos que se propusieron en la plataforma estratégica del Plan Financiero. Gran parte del éxito de estas estrategias depende de las acciones que a nivel del recaudo se ha propuesto la Administración Municipal, las cuales se presentan en el cronograma siguiente como lo exige la Ley.

**CUADRO III-2
PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLE**

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										REPOSABLE		
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS	ESTABLECER UN ADECUADO PORTAFOLIO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA INCREMENTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS MISMOS EVALUACION PERMANENTE DE LOS CREDITOS DE TESORERIA A FIN DE EVITAR GENERACION INTERESES MORATORIOS	CONFORMACION COMITÉ DE COLOCACION		XX											ALCALDE	
		ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS O EXCESOS DE LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		DETERMINACION DE DIVERSIFICACION SEGÚN ESTADOS LIQUIDEZ		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		REVISION PERMANENTE DE LOS ESTADOS DE LIQUIDEZ Y ORDENACIONES DE GASTO		XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
		EVALUACION DE TASAS DE INTERES INFERIORES A MORATORIOS		XX												TESORERIA
SERVICIO AL CLIENTE	MEJORAR LOS CANALES DE INFORMACION Y SOLUCION DE INQUIETUDES COMUNITARIAS	ESTABLECIMIENTO DE COMITÉ EVALUADOR		XX											TESORERIA	
		ESTABLECIMIENTO DE CANALES EFECTIVOS COMUNICACIÓN	BUZON DE SUGERENCIAS		XX	XX	TESORERIA									
			COORDINACION AGENDAS		XX	XX	TESORERIA									
			ACUERDOS DE PAGO		XX	XX	TESORERIA									
			RESPUESTA DE SOLICITUDES CALL CENTER		XX	XX	XX									
		CAPACITACIONES	EN ATENCION PUBLICO		XX	XX	TESORERIA									
			EN ACTUALIZACION FISCAL		XX	XX	TESORERIA									

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										REPOSABLE		
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
MAXIMIZAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS DE MANERA SOSTENIDA PARA GARANTIZAR META DE SUPERÁVIT PRIMARIO	COBRO DE POR LO MENOS EL 75% CARTERA COBRABLE E IMPEDIR EL ENVEJECIMIENTO DE CARTERA	ACCIONES DE COBRO COACTIVO	DETERMINACION CARTERA DE COBRO FACTIBLE	XX	XX	XX		XX		XX		XX		SECRETARIA HACIENDA		
			CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES	XX		XX		XX		XX		XX		TESORERIA		
			LIQUIDACIONES OFICIALES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	SECRETARIA HACIENDA	
			MANDAMIENTOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA	
			NOTIFICACIONES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA	
			MEDIDAS CAUTELARES	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA	
			LIQUIDACION DEUDA	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA	
		DEPURACION DE LOS PROCESOS EN EJECUCIONES FISCALES	REVISION DE LOS EXPEDIENTES	XX	XX										TESORERIA	
			AJUSTES DE LOS EXPED.	XX	XX										TESORERIA	
			CONTINUACION PROC. COACTIVO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA	
		DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE PAGO			XX	XX	PRENSA									
		DIFUSION DE LA INVERSION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS			XX	XX	PRENSA									
		ESTRATEGIAS DE COBRO	ACUERDOS DE PAGO	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			TRIANGULACION DEUDAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA
			CRUCES DE CUENTAS	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	TESORERIA

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617

Para el año 2012 el municipio proyecta alcanzar el Índice de Ajuste Fiscal correspondiente a su categoría, es importante resaltar que existen factores que cada vez limitan la posibilidad de cumplir este índice, y entre estas se destacan:

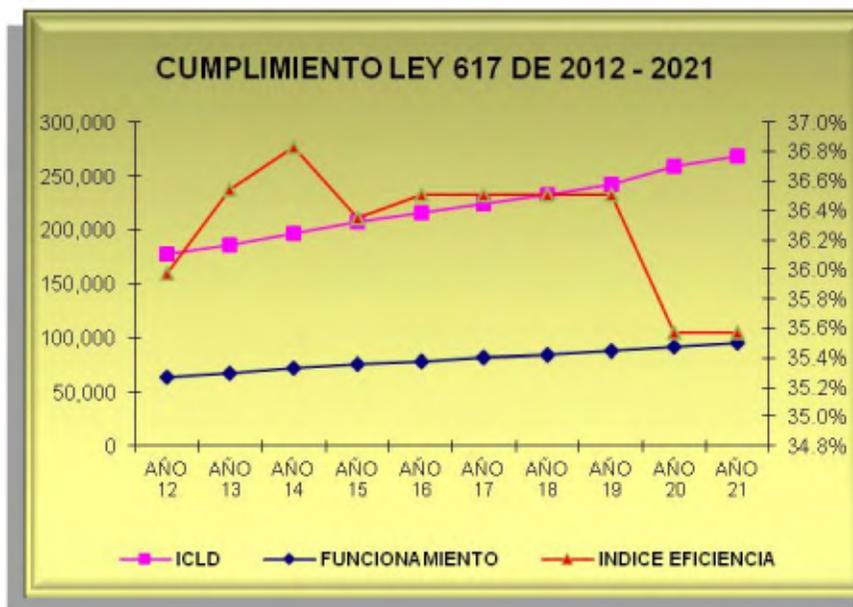
- Cubrimiento de las mesadas de los pensionados con cargo al municipio las cuales son crecientes. Como estrategia la Secretaría de Hacienda esta realizando un análisis de las mismas para depurar los montos, además adelanta el proceso de cobro de las cuotas partes ante diferentes entidades (Gobernación de Santander, entre otros) que en el balance final, dan una diferencia significativa a favor del municipio y que a futuro podría aliviar esta carga que ya representa más del 10% de Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Criterios cada vez más exigentes del ente encargado de emitir la certificación correspondiente.

Cabe destacar que con las limitantes enunciadas anteriormente, el municipio pretende dar cumplimiento a la norma, como lo demuestra el cuadro III-3.

**CUADRO III-3
CUMPLIMIENTO LEY 617
PROYECCIÓN MARCO FISCAL 2012 – 2021**

CUMPLIMIENTO LEY 617/2000	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20	AÑO 21
ICLD	178,001	186,360	197,455	208,057	215,458	224,076	233,039	242,361	258,677	269,024
FUNCIONAMIENTO	64,035	68,096	72,720	75,629	78,654	81,800	85,073	88,475	92,014	95,695
INDICE EFICIENCIA	36.0%	36.5%	36.8%	36.4%	36.5%	36.5%	36.5%	36.5%	35.6%	35.6%

**GRAFICO III-9
CUMPLIMIENTO LEY 617 2012-2021**



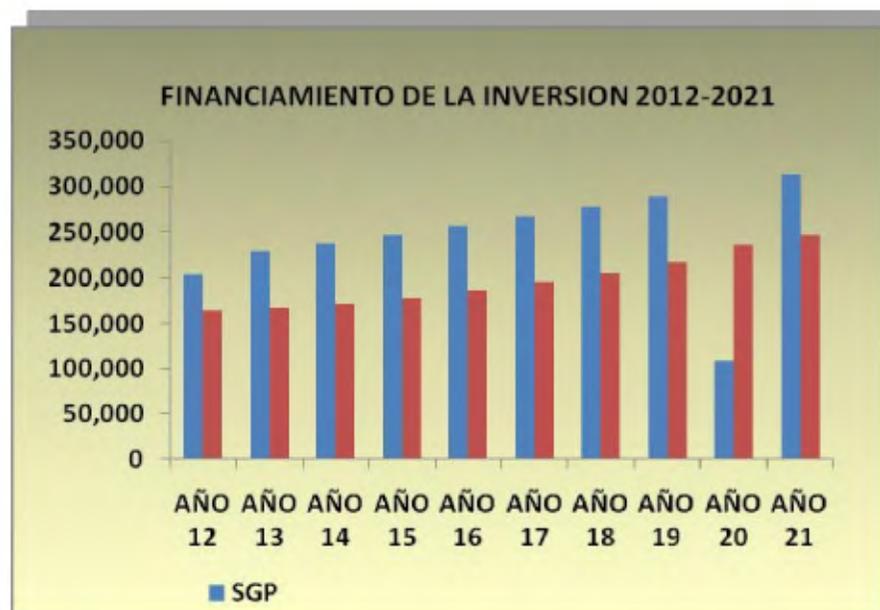
F. PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

En cuanto a los recursos del Sistema General de Participaciones, éstos serán aplicados a la financiación de los programas sociales de acuerdo con la Ley 715 de 2001 en los montos proyectados que se visualizan en el gráfico siguiente:

CUADRO III-4
PROYECCIÓN FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 2012-2021
Millones de pesos

FUENTE DE FINANCIACIÓN	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20	AÑO 21
SGP	203,583	228,477	237,616	247,121	257,006	267,286	277,977	289,097	108,710	312,687
EDUCACION	155,841	162,074	168,557	175,299	182,311	189,604	197,188	205,075	21,328	221,810
SALUD	47,743	49,652	51,638	53,704	55,852	58,086	60,410	62,826	65,339	67,953
PROPOSITO GENERAL	16,107	16,751	17,421	18,118	18,842	19,596	20,380	21,195	22,043	22,925
RECURSOS PROPIOS Y OTROS	163,486	166,325	171,558	176,516	186,530	195,589	204,971	217,547	235,574	247,246
TOTAL	367,069	394,802	409,174	423,637	443,536	462,875	482,949	506,644	344,284	559,933

GRAFICO III-10
FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 2012-2021



**CUADRO III-5
PLAN FINANCIERO 2012-2021**

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero 2019	Escenario Financiero 2020	Escenario Financiero 2021
1	INGRESOS	479,690,255,281	499,877,865,492	519,872,980,112	540,667,899,316	562,294,615,289	584,786,399,901	608,177,855,897	632,504,970,132	657,805,168,938	684,117,375,695
11	INGRESOS CORRIENTES	451,967,755,281	471,046,465,492	489,888,324,112	509,483,857,076	529,863,211,359	551,057,739,814	573,100,049,406	596,024,051,383	619,865,013,438	644,659,613,975
111	TRIBUTARIOS	195,384,300,000	203,699,672,000	211,847,658,880	220,321,565,235	229,134,427,845	238,299,804,958	247,831,797,157	257,745,069,043	268,054,871,805	278,777,066,677
1110103	Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resgu	55,000,000,000	57,700,000,000	60,008,000,000	62,408,320,000	64,904,652,800	67,500,838,912	70,200,872,468	73,008,907,367	75,929,263,662	78,966,434,208
1110105	Sobretasa Ambiental (O Participación del predial para las CAR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
307A	Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110205	Impuesto de Industria y Comercio	80,000,000,000	83,200,000,000	86,528,000,000	89,989,120,000	93,588,684,800	97,332,232,192	101,225,521,480	105,274,542,339	109,485,524,032	113,864,944,994
1110216	Sobretasa a la Gasolina	22,500,000,000	23,400,000,000	24,336,000,000	25,309,440,000	26,321,817,600	27,374,690,304	28,469,677,916	29,608,465,033	30,792,803,634	32,024,515,779
1110208	Impuesto de Espectáculos Públicos Ley del Deporte	100,000,000	104,000,000	108,160,000	112,486,400	116,985,856	121,665,290	126,531,902	131,593,178	136,856,905	142,331,181
1110211	Impuesto sobre Rifas y Apuestas	300,000	312,000	324,480	337,459	350,958	364,996	379,596	394,780	410,571	426,994
1110206	Impuesto de Avlcos y Tableros	10,100,000,000	10,504,000,000	10,924,160,000	11,361,126,400	11,815,571,456	12,288,194,314	12,779,722,087	13,290,910,970	13,822,547,409	14,375,449,305
1110212	Impuesto de Deguello de Ganado Menor	30,000,000	31,200,000	32,448,000	33,745,920	35,095,757	36,499,587	37,959,571	39,477,953	41,057,072	42,699,354
1110207	Impuesto de Delineación Urbana	1,400,000,000	1,456,000,000	1,514,240,000	1,574,809,600	1,637,801,984	1,703,314,063	1,771,446,626	1,842,304,491	1,915,996,671	1,992,636,537
1120103	Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	23,500,000,000	24,440,000,000	25,417,600,000	26,434,304,000	27,491,676,160	28,591,343,206	29,734,996,935	30,924,396,812	32,161,372,685	33,447,827,592
11205020810	Impuesto al Transporte Hidrocarburos	4,000,000	4,160,000	4,326,400	4,499,456	4,679,434	4,866,612	5,061,276	5,263,727	5,474,276	5,693,247
1110217	Estampillas	2,500,000,000	2,600,000,000	2,704,000,000	2,812,160,000	2,924,646,400	3,041,632,256	3,163,297,546	3,289,829,448	3,421,422,626	3,558,279,531
111021701	Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111021702	Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111021703	Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111021704	Estampillas Pro-Anclanos	2,500,000,000	2,600,000,000	2,704,000,000	2,812,160,000	2,924,646,400	3,041,632,256	3,163,297,546	3,289,829,448	3,421,422,626	3,558,279,531
111021798	Otras Estampillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1110215	Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
308A	Otros Ingresos Tributarios	250,000,000	260,000,000	270,400,000	281,216,000	292,464,640	304,163,226	316,329,755	328,982,945	342,142,263	355,827,953
112	NO TRIBUTARIOS	256,583,455,281	267,346,793,492	278,040,665,232	289,162,291,841	300,728,783,515	312,757,934,855	325,268,252,250	338,278,982,340	351,810,141,633	365,882,547,299
11201	Tasas y Multas	800,091,704	832,095,372	865,379,187	899,994,355	935,994,129	973,433,894	1,012,371,250	1,052,866,100	1,094,980,744	1,138,779,973
11202	Arrendamientos	51,000,000	53,040,000	55,161,600	57,368,064	59,662,787	62,049,298	64,531,270	67,112,521	69,797,022	72,588,902
11203	Alquiler de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11204	Contribuciones	15,000,000	15,600,000	16,224,000	16,872,960	17,547,878	18,249,794	18,979,785	19,738,977	20,528,536	21,349,677
1120401	Contribución por Valorización	15,000,000	15,600,000	16,224,000	16,872,960	17,547,878	18,249,794	18,979,785	19,738,977	20,528,536	21,349,677
1120498	Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205	Transferencias	247,552,363,577	257,954,458,120	268,272,636,445	279,003,541,903	290,163,683,579	301,770,230,922	313,841,040,159	326,394,681,765	339,450,469,036	353,028,487,797
1120501	Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205010101	Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)										
112050108	Cuota de Auditorio										
1120502	Transferencias de Capital (Para Inversión)	215,677,639,577	224,304,745,160	233,276,934,966	242,608,012,365	252,312,332,860	262,404,826,174	272,901,019,221	283,817,059,990	295,169,742,390	306,976,532,085
1120502010101	Sistema General de Participaciones -Educación-	155,285,922,088	161,497,358,971	167,957,253,330	174,675,543,463	181,662,565,202	188,929,067,810	196,486,230,522	204,345,679,743	212,519,506,933	221,020,287,210
112050201010101	S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	148,013,636,748	153,934,182,218	160,091,549,507	166,495,211,487	173,155,019,946	180,081,220,744	187,284,469,574	194,775,848,357	202,566,882,291	210,669,557,583
112050201010102	S. G. P. Educación - Aportes Patronales (Calidad)	7,272,285,340	7,563,176,753	7,865,703,823	8,180,331,976	8,507,545,255	8,847,847,066	9,201,760,948	9,569,831,386	9,952,624,642	10,350,729,627
1120502010102	Sistema General de Participaciones -Salud-	43,722,624,863	45,471,529,858	47,290,391,052	49,182,006,694	51,148,286,962	53,195,258,440	55,323,068,778	57,535,991,529	59,837,431,190	62,230,928,438
112050201010201	S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	39,536,799,683	41,118,287,047	42,763,002,529	44,473,522,639	46,252,463,544	48,102,562,086	50,026,664,569	52,027,731,152	54,108,840,398	56,273,194,014
112050201010202	S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050201010203	S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica (Pab)	3,384,979,330	3,520,378,503	3,661,193,643	3,807,641,389	3,959,947,045	4,118,344,926	4,283,078,723	4,454,401,672	4,632,577,947	4,817,881,065
112050201010204	S. G. P. Salud - Aportes Patronales	795,224,376	827,033,351	860,114,685	894,519,272	930,300,043	967,512,045	1,006,212,527	1,046,461,028	1,088,319,469	1,131,852,248
112050201010205	S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	5,621,474	5,846,333	6,080,186	6,323,394	6,576,330	6,839,383	7,112,958	7,397,476	7,693,376	8,001,111
1120502010103	Sistema General de Participaciones Propósito General (Foresc	16,114,506,776	16,759,087,047	17,429,450,529	18,126,628,550	18,851,693,692	19,605,761,440	20,389,991,898	21,205,591,573	22,053,815,236	22,935,967,846
6A	Sistema General de Participaciones- Alimentación Escolar	554,585,850	576,769,284	599,840,055	623,833,658	648,787,004	674,738,484	701,728,023	729,797,144	758,989,030	789,348,591
7A	Sistema General de Participaciones-Municipios Ribereños Río Ma	0	0	0	0						
1120502010198	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	22,334,724,000	23,228,112,960	24,157,237,478	25,123,526,978	26,128,468,057	27,173,606,779	28,260,551,050	29,390,973,092	30,566,612,016	31,789,276,496
11205020102	Empresa para la Salud -ETESA-	2,020,000,000	2,100,800,000	2,184,832,000	2,272,225,280	2,363,114,291	2,457,636,863	2,555,944,417	2,658,182,194	2,764,509,482	2,875,089,861
11205020103	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	9,005,000,000	9,365,200,000	9,739,808,000	10,129,400,320	10,534,576,333	10,955,959,386	11,394,197,762	11,849,965,672	12,323,964,299	12,816,922,871
11205020198	Otras Transferencias del Nivel Nacional	11,309,724,000	11,762,112,960	12,232,597,478	12,721,901,378	13,230,777,433	13,760,008,530	14,310,408,871	14,882,825,226	15,478,138,235	16,097,263,764

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero 2019	Escenario Financiero 2020	Escenario Financiero 2021
112050202	Del Nivel Departamental	9,540,000,000	10,421,600,000	10,838,464,000	11,272,002,560	11,722,882,662	12,191,797,969	12,679,469,888	13,186,648,683	13,714,114,630	14,262,679,216
1120501020101	De Vehículos Automotores	6,500,000,000	7,260,000,000	7,550,400,000	7,852,416,000	8,166,512,640	8,493,173,146	8,832,900,071	9,186,216,074	9,553,664,717	9,935,811,306
11205020806	Degüello de Ganado Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205010298	Otras Transferencias del Nivel Departamental	3,040,000,000	3,161,600,000	3,288,064,000	3,419,586,560	3,556,370,022	3,698,624,823	3,846,569,816	4,000,432,609	4,160,449,913	4,326,867,910
11206	Fondos Especiales	0	0	0	0						
1120601	Fondos para Previsión Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1120605	Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5A	Otros Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11288	Otros Ingresos No Tributarios	8,165,000,000	8,491,600,000	8,831,264,000	9,184,514,560	9,551,895,142	9,933,970,948	10,331,329,786	10,744,582,977	11,174,366,297	11,621,340,948
12	INGRESOS DE CAPITAL	27,722,500,000	28,831,400,000	29,984,656,000	31,184,042,240	32,431,403,930	33,728,660,087	35,077,806,490	36,480,918,750	37,940,155,500	39,457,761,720
11205020104	Fondo Nacional de Regalías -FNR-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
308A	Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112050207	Regalías	36,500,000	37,960,000	39,478,400	41,057,536	42,699,837	44,407,831	46,184,144	48,031,510	49,952,770	51,950,881
11205020701	Regalías Petrolíferas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020702	Regalías Carboníferas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020703	Regalías por Gas Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020704	Regalías Niquel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020708	Oro Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020706	Explotación Esmeraldas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11205020707	Salinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
310A	Otras Regalías	36,500,000	37,960,000	39,478,400	41,057,536	42,699,837	44,407,831	46,184,144	48,031,510	49,952,770	51,950,881
121	RECURSOS DEL CRÉDITO	5,000,000,000	5,200,000,000	5,408,000,000	5,624,320,000	5,849,292,800	6,083,264,512	6,326,595,092	6,579,658,896	6,842,845,252	7,116,559,062
12101	Interno	5,000,000,000	5,200,000,000	5,408,000,000	5,624,320,000	5,849,292,800	6,083,264,512	6,326,595,092	6,579,658,896	6,842,845,252	7,116,559,062
1210101	Del Sector Financiero	5,000,000,000	5,200,000,000	5,408,000,000	5,624,320,000	5,849,292,800	6,083,264,512	6,326,595,092	6,579,658,896	6,842,845,252	7,116,559,062
121010101	Findeter	5,000,000,000	5,200,000,000	5,408,000,000	5,624,320,000	5,849,292,800	6,083,264,512	6,326,595,092	6,579,658,896	6,842,845,252	7,116,559,062
121010102	Fonade	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121010103	Banca Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121010104	Corporaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121010105	Institutos de Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
295A	Para Financiar Ajuste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
121010198	Otros Recursos del Sector Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1210102	Del Sector No Financiero	0	0	0	0						
12102	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122	RECURSOS DEL BALANCE	20,110,000,000	20,914,400,000	21,750,976,000	22,621,015,040	23,525,855,642	24,466,889,867	25,445,565,462	26,463,388,080	27,521,923,604	28,622,800,548
12201	Saldo en Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia Anterior	20,000,000,000	20,800,000,000	21,632,000,000	22,497,280,000	23,397,171,200	24,333,058,048	25,306,380,370	26,318,635,585	27,371,381,008	28,466,236,248
12202	Recuperación de Cartera	100,000,000	104,000,000	108,160,000	112,486,400	116,985,856	121,665,290	126,531,902	131,593,178	136,856,905	142,331,181
1220201	Ingresos Tributarios	100,000,000	104,000,000	108,160,000	112,486,400	116,985,856	121,665,290	126,531,902	131,593,178	136,856,905	142,331,181
1220202	Prestamos Concedidos - Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1220203	Prestamos Concedidos - Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1220298	Otras Recuperaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12203	Reintegros	10,000,000	10,400,000	10,816,000	11,248,640	11,698,586	12,166,529	12,653,190	13,159,318	13,685,691	14,233,118
12204	Cancelación de Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12205	Superávit Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12206	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12298	Otros Recursos del Balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
123	RENDIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS	2,026,000,000	2,107,040,000	2,191,321,600	2,278,974,464	2,370,133,443	2,464,938,780	2,563,536,331	2,666,077,785	2,772,720,896	2,883,629,732
124	DONACIONES	0	0	0	0						
125	EXCEDENTES FINANCIEROS	500,000,000	520,000,000	540,800,000	562,432,000	584,929,280	608,326,451	632,659,509	657,965,890	684,284,525	711,655,906
12501	Excedente de Establecimientos Públicos	500,000,000	520,000,000	540,800,000	562,432,000	584,929,280	608,326,451	632,659,509	657,965,890	684,284,525	711,655,906
12502	Utilidad de Empresas Industriales y Comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	APROVECHAMIENTOS	50,000,000	52,000,000	54,080,000	56,243,200	58,492,928	60,832,645	63,265,951	65,796,589	68,428,453	71,165,591
11205020105	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0						

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero 2019	Escenario Financiero 2020	Escenario Financiero 2021
2	GASTOS	479,690,255,281	494,677,865,492	514,464,980,112	535,043,579,316	556,445,322,489	577,640,420,665	599,899,783,437	625,925,311,237	650,962,323,686	677,000,816,634
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64,035,481,419	66,596,900,675	69,260,776,702	72,031,207,771	74,912,456,081	77,908,954,325	81,025,312,498	84,266,324,997	87,636,977,997	91,142,457,117
211	GASTOS DE PERSONAL	27,345,940,000	28,439,777,600	29,577,368,704	30,760,463,452	31,990,881,990	33,270,517,270	34,601,337,961	35,985,391,479	37,424,807,138	38,921,799,424
21101	Servicios Personales Asociados a la Nómina	15,668,800,000	16,295,552,000	16,947,374,080	17,625,269,043	18,330,279,805	19,063,490,997	19,826,030,637	20,619,071,862	21,443,834,737	22,301,588,126
21102	Servicios Personales Indirectos	3,895,250,000	4,051,060,000	4,213,102,400	4,381,626,496	4,556,891,556	4,739,167,218	4,928,733,907	5,125,883,263	5,330,918,594	5,544,155,337
2110201	Honorarios	1,000,000,000	1,040,000,000	1,081,600,000	1,124,864,000	1,169,858,560	1,216,652,902	1,265,319,018	1,315,931,779	1,368,569,050	1,423,311,812
2110202	Jornales	1,560,250,000	1,622,660,000	1,687,566,400	1,755,069,056	1,825,271,818	1,898,282,691	1,974,213,999	2,053,182,559	2,135,309,861	2,220,722,255
2110203	Personal Supernumerario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2110204	Remuneración por Servicios Técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2110208	Otros Servicios Personales Indirectos	1,335,000,000	1,388,400,000	1,443,936,000	1,501,693,440	1,561,761,178	1,624,231,625	1,689,200,890	1,756,768,925	1,827,039,682	1,900,121,270
21103	Contribuciones Inherentes a la Nómina	7,781,890,000	8,093,165,600	8,416,892,224	8,753,567,913	9,103,710,629	9,467,859,055	9,846,573,417	10,240,436,354	10,650,053,808	11,076,055,960
2110301	Al Sector Público	2,265,190,000	2,355,797,600	2,450,029,504	2,548,030,684	2,649,951,912	2,755,949,988	2,866,187,988	2,980,835,507	3,100,068,927	3,224,071,684
211030101	Aportes Previsión Social	1,485,150,000	1,544,556,000	1,606,338,240	1,670,591,770	1,737,415,440	1,806,912,058	1,879,188,540	1,954,356,082	2,032,530,325	2,113,831,538
211030102	Aportes Parafiscales	780,040,000	811,241,600	843,691,264	877,438,915	912,536,471	949,037,930	986,999,447	1,026,479,425	1,067,538,602	1,110,240,146
2110302	Al Sector Privado	5,516,700,000	5,737,368,000	5,966,862,720	6,205,537,229	6,453,758,718	6,711,909,067	6,980,385,429	7,259,600,847	7,549,984,880	7,851,984,276
211030201	Aportes Previsión Social	4,892,670,000	5,088,376,800	5,291,911,872	5,503,588,347	5,723,731,881	5,952,681,156	6,190,788,402	6,438,419,938	6,695,956,736	6,963,795,005
211030202	Aportes Parafiscales	624,030,000	648,991,200	674,950,848	701,948,882	730,026,837	759,227,911	789,597,027	821,180,908	854,028,145	888,189,270
212	GASTOS GENERALES	11,141,350,000	11,587,004,000	12,050,484,160	12,532,503,526	13,033,803,667	13,555,155,814	14,097,362,047	14,661,256,529	15,247,706,790	15,857,615,061
21201	Adquisición de Bienes	2,970,550,000	3,089,372,000	3,212,946,880	3,341,464,755	3,475,123,345	3,614,128,279	3,758,693,410	3,909,041,147	4,065,402,793	4,228,018,904
21202	Adquisición de Servicios	7,990,800,000	8,310,432,000	8,642,849,280	8,988,563,251	9,348,105,781	9,722,030,012	10,110,911,213	10,515,347,662	10,935,961,568	11,373,400,031
21208	Otros Gastos Generales	180,000,000	187,200,000	194,688,000	202,475,520	210,574,544	218,997,522	227,757,423	236,867,720	246,342,429	256,196,126
213	TRANSFERENCIAS	25,548,191,419	26,570,119,075	27,632,923,838	28,738,240,792	29,887,770,424	31,083,281,241	32,326,612,490	33,619,676,990	34,964,484,089	36,363,042,632
21301	Al Sector Público	24,854,318,519	25,848,491,259	26,882,430,910	27,957,728,146	29,076,037,272	30,239,078,763	31,448,641,913	32,706,587,590	34,014,851,094	35,375,445,137
2130101	Pagos de Previsión Social	20,070,000,000	20,872,800,000	21,707,712,000	22,576,020,480	23,479,061,299	24,418,223,751	25,394,952,701	26,410,750,809	27,467,180,842	28,565,868,075
213010101	Cesantías (pagos directos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213010102	Pensiones (mesadas)	20,070,000,000	20,872,800,000	21,707,712,000	22,576,020,480	23,479,061,299	24,418,223,751	25,394,952,701	26,410,750,809	27,467,180,842	28,565,868,075
213010108	Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2130102	Pagos a Otras Entidades del Sector Público	4,784,318,519	4,975,691,259	5,174,718,910	5,381,707,666	5,596,975,973	5,820,855,012	6,053,689,212	6,295,836,781	6,547,670,252	6,809,577,062
213010201	Al Nivel Nacional (10% del S.G.P.- Forz. Inv.- Art. 49-Ley 863/03)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213010202	Departamento (Administración Central)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213010203	Distrito (Administración Central)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213010204	Municipios (Administración Central)	477,940,859	497,058,493	516,940,833	537,618,466	559,123,205	581,488,133	604,747,658	628,937,564	654,095,067	680,258,870
213010205	A Entidades Descentralizadas	4,306,377,660	4,478,632,766	4,657,778,077	4,844,089,200	5,037,852,768	5,239,366,879	5,448,941,554	5,666,899,216	5,893,575,185	6,129,318,192
21302	Al Sector Privado	293,872,900	305,627,816	317,852,929	330,567,046	343,789,728	357,541,317	371,842,969	386,716,688	402,185,356	418,272,770
2130201	Pagos de Previsión Social	0	0	0	0						
213020101	Cesantías (pagos directos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213020102	Pensiones (mesadas)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
213020108	Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2130202	Pagos a Particulares y Organismos Privados	293,872,900	305,627,816	317,852,929	330,567,046	343,789,728	357,541,317	371,842,969	386,716,688	402,185,356	418,272,770
21303	Pagos a Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21304	Cuota de Auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21305	Indemnizaciones por Retiros de Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21306	Sentencias y Conciliaciones	400,000,000	416,000,000	432,640,000	449,945,600	467,943,424	486,661,161	506,127,607	526,372,712	547,427,620	569,324,725
21308	Otras Transferencias (a Bomberos, CAR y otras similares de fuentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
217	RESERVAS FUNCIONAMIENTO LEY 819 DE 2003	0	0	0	0						
12A	DÉFICIT FISCAL VIGENCIAS 2.001 Y SIGUIENTES	0	0	0	0						
13A	DÉFICIT FISCAL VIGENCIA 2.000 Y ANTERIORES	0	0	0	0						

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero 2019	Escenario Financiero 2020	Escenario Financiero 2021
22	GASTOS DE INVERSION	383,175,727,977	394,802,212,309	409,174,309,686	423,636,878,582	443,535,653,878	462,874,689,171	482,948,815,016	506,643,901,686	536,234,717,718	559,932,727,747
223	CON RECURSOS DEL SGP	219,689,639,577	228,477,225,160	237,616,314,167	247,120,966,733	257,005,805,403	267,286,037,619	277,977,479,124	289,096,578,289	300,660,441,420	312,686,859,077
22310	EDUCACION	155,840,507,938	162,074,128,256	168,557,093,386	175,299,377,121	182,311,352,206	189,603,806,294	197,187,958,546	205,075,476,888	213,278,495,964	221,809,635,802
14A	Construcción, reparación y mantenimiento de Planteles para Pre	973,888,822	1,012,844,375	1,053,358,150	1,095,492,476	1,139,312,175	1,184,884,662	1,232,280,048	1,281,571,250	1,332,834,100	1,386,147,464
223007	Preinversión: Estudios, Proyectos, Diseños y Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223008	Pago Personal Docente	131,687,683,083	136,955,190,406	142,433,398,023	148,130,733,944	154,055,963,301	160,218,201,833	166,626,929,907	173,292,007,103	180,223,687,387	187,432,634,883
223009	Aportes de Seguridad Social del Personal del Sector	7,476,546,625	7,775,608,490	8,086,632,830	8,410,098,143	8,746,502,068	9,096,362,151	9,460,216,637	9,838,625,303	10,232,170,315	10,641,457,127
223012	Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Educativos	6,391,407,040	6,647,063,322	6,912,945,854	7,189,463,689	7,477,042,236	7,776,123,926	8,087,168,883	8,410,655,638	8,747,081,863	9,096,965,138
15A	Otros Gastos Educación	9,310,982,368	9,683,421,663	10,070,758,529	10,473,588,870	10,892,532,425	11,328,233,722	11,781,363,071	12,252,617,594	12,742,722,298	13,252,431,190
22316	SALUD	47,742,624,863	49,652,329,858	51,638,423,052	53,703,959,974	55,852,118,373	58,086,203,108	60,409,651,232	62,826,037,282	65,339,078,773	67,952,641,924
16A	Construcción y mantenimiento de Hospitales y Puestos de Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223607	Preinversión: Estudios, Proyectos, Diseños y Asesorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223608	Pagos de Personal del Sector	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223609	Aportes de Seguridad Social del Personal del Sector	795,224,376	827,033,351	860,114,685	894,519,272	930,300,043	967,512,045	1,006,212,527	1,046,461,028	1,088,319,469	1,131,852,248
223612	Subsidio para el Acceso de la Población a Servicios Medicos	43,562,421,157	45,304,918,003	47,117,114,724	49,001,799,313	50,961,871,285	53,000,346,136	55,120,359,982	57,325,174,381	59,618,181,356	62,002,908,611
17A	Otros Gastos Salud	3,384,979,330	3,520,378,503	3,661,193,643	3,807,641,389	3,959,947,045	4,118,344,926	4,283,078,723	4,454,401,872	4,632,577,947	4,817,881,065
50A	CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DE PROPOSITO GENERAL	16,106,506,776	16,750,767,047	17,420,797,729	18,117,629,638	18,842,334,824	19,596,028,217	20,379,869,345	21,195,064,119	22,042,866,684	22,924,581,351
65A	Subsidios para el acceso de la población al servicio	4,105,000,000	4,269,200,000	4,439,968,000	4,617,566,720	4,802,269,389	4,994,360,164	5,194,134,571	5,401,899,954	5,617,975,952	5,842,694,990
225022	Agua Potable y Saneamiento Básico	1,205,000,000	1,253,200,000	1,303,328,000	1,355,461,120	1,409,679,565	1,466,066,747	1,524,709,417	1,585,697,794	1,649,125,706	1,715,090,734
66A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
225012	Educación	2,900,000,000	3,016,000,000	3,136,640,000	3,262,105,600	3,392,589,824	3,528,293,417	3,669,425,154	3,816,202,160	3,968,850,246	4,127,604,256
225612	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
225222	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparaci	12,001,506,776	12,481,567,047	12,980,829,729	13,500,062,918	14,040,065,435	14,601,668,052	15,185,734,774	15,793,164,165	16,424,890,732	17,081,886,361
69A	Agua Potable y Saneamiento Básico	4,488,955,912	4,668,514,148	4,855,254,714	5,049,464,903	5,251,443,499	5,461,501,239	5,679,961,289	5,907,159,740	6,143,446,130	6,389,183,975
70A	Infraestructura Vial	1,164,802,038	1,211,394,120	1,259,849,884	1,310,243,880	1,362,653,635	1,417,159,780	1,473,846,171	1,532,800,018	1,594,112,019	1,657,876,500
71A	Vivienda	404,000,000	420,160,000	436,966,400	454,445,056	472,622,858	491,527,773	511,188,883	531,636,439	552,901,896	575,017,972
72A	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73A	Educación Física, Deporte y Recreación	1,532,782,187	1,594,093,474	1,657,857,213	1,724,171,502	1,793,138,362	1,864,863,897	1,939,458,452	2,017,036,791	2,097,718,262	2,181,626,993
74A	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75A	Cultura	577,966,639	601,085,305	625,128,717	650,133,865	676,139,220	703,184,789	731,312,180	760,564,668	790,987,254	822,626,744
76A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
77A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78A	Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79A	Desarrollo de la comunidad	3,133,000,000	3,258,320,000	3,388,652,800	3,524,198,912	3,665,166,868	3,811,773,543	3,964,244,485	4,122,814,264	4,287,726,835	4,459,235,908
80A	Justicia, defensa y seguridad	700,000,000	728,000,000	757,120,000	787,404,800	818,900,992	851,657,032	885,723,313	921,152,245	957,998,335	996,318,269
81A	Desarrollo Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82A	Otros sectores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Código CGR	CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	Escenario Financiero Año 2016	Escenario Financiero Año 2017	Escenario Financiero Año 2018	Escenario Financiero Año 2019	Escenario Financiero Año 2020	Escenario Financiero Año 2021
224	CON RECURSOS DE REGALIAS Y FONDOS DE COFINANCIACION	36,000,000	37,440,000	38,937,600	40,485,104	42,114,908	43,799,504	45,551,485	47,373,544	49,268,486	51,239,225
35A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparack	36,000,000	37,440,000	38,937,600	40,485,104	42,114,908	43,799,504	45,551,485	47,373,544	49,268,486	51,239,225
36A	Agua Potable y Saneamiento Básico	36,000,000	37,440,000	38,937,600	40,485,104	42,114,908	43,799,504	45,551,485	47,373,544	49,268,486	51,239,225
37A	Infraestructura Vial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39A	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40A	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41A	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42A	Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45A	Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46A	Desarrollo de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48A	Desarrollo Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49A	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83A	CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS	154,450,088,400	158,287,547,149	166,519,057,919	176,475,416,745	186,487,733,568	195,544,852,047	204,925,784,408	217,499,949,853	235,525,007,813	247,194,629,445
84A	Pagos de personal y deportes a la seguridad social	4,580,000,000	4,763,200,000	4,953,728,000	5,151,877,120	5,357,952,205	5,572,270,293	5,795,181,105	6,028,967,549	6,268,046,251	6,518,768,101
85A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86A	Infraestructura Vial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
87A	Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
88A	Educación	4,180,000,000	4,347,200,000	4,521,088,000	4,701,931,520	4,890,008,781	5,085,609,132	5,289,033,497	5,500,594,837	5,720,618,631	5,949,443,376
89A	Educación Física, Deporte y Recreación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90A	Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91A	Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92A	Sector Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93A	Desarrollo Agropecuario y Minero	400,000,000	416,000,000	432,640,000	449,945,600	467,943,424	486,661,161	506,127,607	526,372,712	547,427,620	569,324,725
94A	Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95A	Desarrollo de la comunidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96A	Justicia, defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97A	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98A	Subsidios para el acceso de la población al servicio	37,020,000,000	38,000,800,000	39,520,832,000	41,101,665,280	42,745,731,891	44,455,581,167	46,233,783,814	48,083,134,958	50,006,460,356	52,006,718,771
99A	Agua Potable y Saneamiento Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100A	Educación	6,365,000,000	6,619,600,000	6,884,384,000	7,159,759,360	7,446,149,734	7,743,995,724	8,053,755,553	8,375,905,775	8,710,942,006	9,059,379,686
101A	Salud	30,655,000,000	31,381,200,000	32,636,448,000	33,941,905,920	35,299,582,157	36,711,565,443	38,180,028,061	39,707,229,183	41,295,518,351	42,947,339,085
102A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
103A	Formación Bruta de capital y otros (construcción, reparack	112,850,088,400	115,523,547,149	122,044,497,919	130,221,874,345	138,384,049,472	145,517,020,587	152,896,839,690	163,389,847,348	179,250,501,205	188,669,142,574
104A	Agua Potable y Saneamiento Básico	12,039,224,000	12,520,792,960	13,021,624,678	13,542,489,666	14,084,189,252	14,647,556,822	15,233,459,095	15,842,797,459	16,476,509,357	17,135,569,732
105A	Infraestructura Vial	16,400,000,000	17,066,000,000	17,738,240,000	18,447,769,600	22,347,748,857	24,839,267,949	27,391,976,945	28,289,464,027	35,405,879,299	35,673,001,465
106A	Vivienda	9,250,000,000	9,620,000,000	10,004,800,000	10,404,992,000	10,821,191,680	11,264,039,347	11,704,200,921	12,172,368,958	12,659,263,716	13,165,634,265
107A	Educación	4,320,000,000	4,492,800,000	4,672,512,000	4,859,412,480	5,053,788,979	5,255,940,538	5,466,178,160	5,684,825,286	5,912,218,298	6,148,707,030
108A	Educación Física, Deporte y Recreación	3,512,000,000	3,652,480,000	3,798,579,200	3,950,522,368	4,108,543,263	4,272,884,993	4,443,800,393	4,621,552,409	4,806,414,505	4,998,671,085
109A	Salud	320,000,000	332,800,000	346,112,000	359,956,480	374,354,739	389,328,929	404,902,086	421,098,169	437,942,096	455,459,780
110A	Cultura	3,671,410,400	3,818,266,816	3,970,997,489	4,129,837,388	4,295,030,884	4,466,832,119	4,645,505,404	4,831,325,620	5,024,578,645	5,225,561,791
111A	Sector Energético	23,700,000,000	24,648,000,000	25,633,920,000	26,659,276,800	27,725,647,872	28,834,673,787	29,988,060,738	31,187,583,168	32,435,086,495	33,732,489,954
112A	Desarrollo Agropecuario y Minero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113A	Infraestructura Urbana	2,731,000,000	2,840,240,000	2,953,849,600	3,072,003,584	3,194,883,727	3,322,679,076	3,455,586,240	3,593,809,689	3,737,562,077	3,887,064,560
114A	Desarrollo de la comunidad	11,543,000,000	12,004,720,000	12,484,908,800	12,984,305,152	13,503,677,358	14,043,824,452	14,605,577,430	15,189,800,528	15,797,392,549	16,429,288,251
115A	Justicia, defensa y seguridad	4,710,530,000	4,898,951,200	5,094,909,248	5,298,705,618	5,510,653,843	5,731,079,996	5,960,323,196	6,198,736,124	6,446,685,569	6,704,552,992
116A	Desarrollo Institucional	9,120,000,000	9,484,800,000	9,864,192,000	10,268,759,680	10,669,110,067	11,095,874,470	11,539,709,449	12,001,297,827	12,481,349,740	12,980,603,729
117A	Otros	11,532,924,000	10,153,696,173	12,459,852,904	16,253,843,529	16,695,228,950	17,363,038,107	18,057,559,633	23,355,188,083	27,629,618,860	32,132,537,941
	RESERVAS INVERSION LEY 819 DE 2003										
228	DÉFICIT FISCAL (POR INVERSIÓN)	9,000,000,000	8,000,000,000	5,000,000,000	0	0	0	0	0	0	0
23	SERVICIO DE LA DEUDA	23,436,081,198	25,324,171,018	27,653,930,728	30,579,904,928	28,840,780,141	27,304,184,768	25,959,641,894	24,617,629,654	23,278,249,271	21,941,696,028
236A	Deuda Interna	23,436,081,198	25,324,171,018	27,653,930,728	30,579,904,928	28,840,780,141	27,304,184,768	25,959,641,894	24,617,629,654	23,278,249,271	21,941,696,028
237A	Amortización	7,252,190,275	6,610,615,640	9,863,185,846	13,887,265,691	13,558,015,146	13,383,333,329	13,383,333,329	13,383,333,329	13,383,333,321	13,383,333,313
238A	Intereses	14,883,890,923	17,361,555,377	16,384,664,882	15,230,316,037	13,761,948,867	12,339,202,666	10,931,393,841	9,523,585,012	8,115,776,184	6,708,057,359
239A	Provisión para Cesantías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
300A	Bonos Pensionales	1,300,000,000	1,352,000,000	1,406,080,000	1,462,323,200	1,520,816,128	1,581,648,773	1,644,914,724	1,710,711,313	1,779,139,766	1,850,305,356
301A	Deuda Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
302A	Amortización										
303A	Intereses										
304A	Comisiones y Otros										

CAPITULO IV

PASIVOS CONTINGENTES, PASIVOS EXIGIBLES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES

A. PASIVOS CONTINGENTES

La Ley 617 para efectos del Marco Fiscal a Mediano Plazo establece para las entidades territoriales la obligatoriedad de tener la relación de Pasivos Contingentes con su valoración numérica, así como a crear un fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

En la determinación de los pasivos contingentes para el Municipio de Bucaramanga, de los cuatro factores que lo constituyen conforme a la Ley, solamente se hace referencia al pasivo de Sentencias y Conciliaciones, ya que los otros factores previstos no generan pasivos contingentes para el Municipio. Dentro de éstos se mencionan: Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Acciones Populares y otras demandas.

Dando cumplimiento a la Ley, la Secretaría de Hacienda Municipal con el apoyo de la Oficina Jurídica efectuó una proyección de las demandas en curso, bajo los siguientes criterios:

- Levantamiento y análisis de las demandas en contra del Municipio;
- Organización de una base de datos por antigüedad, fecha probable de fallo y valor aproximado a reconocer;
- Constitución de un fondo para atender estos pasivos a partir del año 2012, siendo que por su importancia, pueden afectar las proyecciones del Marco Fiscal a Mediano Plazo.

Para la vigencia 2013 se tiene presupuestado el pago de sentencias que surtan de fallos en contra de Metrolinea.

**CUADRO IV-1
PASIVOS CONTINGENTES ESTIMADOS
JUNIO DE 2011**

ESTADO DEL PROCESO	VALOR
ARCHIVO	\$ 1,570,127,343
ASISTIR AUDIENCIA CONCILIACION	\$ 20,000,000
AUTO QUE DECRETA NULIDAD	\$ 15,593,659
CONSTESTACION DE LA DEMANDA	\$ 1,859,629,562
EN EL DESPACHO PARA SENTENCIA	\$ 341,282,194
ETAPA DE NOTIFICACIONES	\$ 260,000,000
FALLO CUMPLIDO	\$ 298,410,130
FALLO PRIMERA INSTANCIA A FAVOR	\$ 2,132,570,779
FALLO PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA	\$ 781,287,743
FALLO SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR	\$ 1,960,941,218
FALLO SEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA	\$ 273,924,874
FIJACION EN LISTA	\$ 1,971,412,607
INTERPOSICION DE RECURSOS	\$ 6,043,845,750
NOTIFICACION	\$ 90,000,000
PENDIENTE PARA FIJACION EN LISTA	\$ -
PRESENTACION DEL PODER	\$ 482,827,482
PRUEBAS	\$ 7,624,883,665
REALIZAR RESOLUCION DE PAGO	\$ 26,057,928
TRASLADO PARA ALEGATOS	\$ 2,879,869,360
TOTAL	\$ 28,632,664,294

Fuente: Reporte Oficina Jurídica

Determinación de Pasivo a Provisionar	
FALLO PRIMERA INSTANCIA	\$ 781,287,743
FALLO SEGUNDA INSTANCIA	\$ 273,924,874
FALLO CUMPLIDO	\$ 298,410,130
TOTAL A AJUSTAR EN LA PROVISION	\$ 1,353,622,747

Analizando los Pasivos Contingentes, se podría decir, que hay un posible valor de demandas en contra del municipio para el periodo 2011 de \$28.633 millones, estimándose, que del total de las demandas el municipio tendría que cancelar un valor de \$1.354 millones.

B. PASIVOS EXIGIBLES

Con corte a Agosto de 2011 la Administración Central tiene pasivos exigibles por valor de \$7.787 millones.

Cuadro IV-2
PASIVOS EXIGIBLES A AGOSTO DE 2011

PERIODO	VALOR(\$ millones)
AGOSTO 2011	7,787

C. EXENCION AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO

El otorgamiento de exenciones es facultad exclusiva del Concejo Municipal, dentro del marco legal otorgado por el Artículo 38 de la ley 14 de 1983, el cual señala que: **Los municipios solo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal.**

Es bien sabido que las figuras de las exenciones, constituyen una herramienta de política fiscal vinculada a los Planes y Programas de desarrollo local, que permite corregir inequidades de la norma general o una mejor redistribución del ingreso generando desarrollo, sin embargo cuando estas no obedecen a criterios racionales y de administración y se otorgan con el fin de favorecer conveniencias particulares con ausencia del beneficio social, afectan la neutralidad de la tributación y generan comportamientos evasores.

CONSOLIDADO DE EXONERACIONES

**CUADRO IV-3
EXONERACIONES**

ACUERDO	DESCRIPCION
Acuerdo 099 del 30 de Diciembre de 2009	Por el cual se conceden exenciones tributarios al impuesto predial unificado
Acuerdo 079 del 12 de Noviembre de 2009	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto predial unificado
Acuerdo 056 del 30 de diciembre de 2008	por medio del cual se otorga exención del impuesto predial unificado a inmuebles destinados al funcionamiento de hogares comunicación de bienestar familiar
Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2007	Por cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto predial unificado a las nuevas empresas que se establezcan en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 051 del 28 de noviembre de 2006	Por el cual se concede una condonación del impuesto predial unificado.
Acuerdo 031 del 09 de agosto de 2001	Por medio del cual se establecen exenciones de impuesto predial unificado de industria y comercio y rodamiento de vehículos públicos a las víctimas de actos terroristas ubicados en la ciudad de Bucaramanga
Acuerdo 069 del 06 de diciembre de 2007	Por el cual se conceden incentivos tributarios en el impuesto de industria y comercio su complementario de avisos y tableros a las personas naturales que en su condición de vendedores ambulantes reubicados ejerzan sus actividades comerciales, industriales y de servicio en el centro comercial feghaly y de Bucaramanga
Acuerdo 068 del 06 de diciembre de 2007	Por el cual se conceden incentivos tributarios en el impuesto de industria y comercio a los establecimientos industriales, comerciales y de servicios ubicados y que se ubiquen en la central de abastos de Bucaramanga
Acuerdo 039 del 10 de agosto de 2007	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto industria y comercio, su complementario de avisos y tableros e impuesto predial unificado a las personas naturales y jurídicas que establezcan centros tecnológicos de atención e interacción a distancia en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 004 del 21 de febrero de 2007	Por el cual se conceden estímulos fiscales en el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros a las nuevas empresas que se establezcan en el municipio de Bucaramanga y contribuyan a la generación de empleo
Acuerdo 040 del 28 de septiembre de 2006	Por el cual se concede una exención del impuesto predial unificado y de industria y comercio, avisos y tableros
Acuerdo 033 del 09 de agosto de 2006	Por el cual se concede una exención del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros
Acuerdo 022 del 12 de julio de 2006	Por el cual se conceden una exención del impuesto de industria y comercio

**EXONERACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS
A AGOSTO 2011**

TOTAL EXENTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	365
VALOR	1,316,355,000
VALOR AVISOS Y TABLEROS	135,000

El total de las exoneraciones del impuesto de Industria y Cio es de \$1.316 millones y de Avisos y Tableros es de \$135.000.

INCENTIVOS TRIBUTARIOS 2011

Los porcentajes concedidos de incentivo por pronto pago para el año gravable de 2011, Impuesto Predial Unificado del 10% para quienes pagan en el mes de enero todo el impuesto y del 5% para quienes pagan en el mes de febrero y año gravable 2010, Impuesto de Industria y Comercio el 5%, de Enero a Marzo, del valor de Impuesto liquidado, según resolución 025 de 2004.

CAPITULO V

COMPROMISOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CON VIGENCIAS FUTURAS

Una vigencia futura es una autorización del Concejo Municipal, para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias fiscales futuras; es decir, autoriza que recursos fiscales de presupuestos futuros se asignen al financiamiento de un determinado gasto.

Esta figura presupuestal permite que los proyectos se desarrollen con una óptica de largo plazo, sin sujetarse al *principio de anualidad* del presupuesto público, el cual puede ser plurianual siempre y cuando tenga la aprobación del CONFIS y del Concejo Municipal. De este modo, las vigencias futuras respaldan la realización de grandes proyectos de infraestructura, o de otros proyectos económicos y sociales que se consideren estratégicos para el ente territorial, y cuyo horizonte de financiamiento exceda el año fiscal.

Por lo anterior, resulta indispensable presentar en la revisión del Marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP- el reporte de las autorizaciones de gasto con cargo a vigencias futuras que permita dimensionar las decisiones y la cuantía de las mismas frente al gasto público futuro posible, y se constituya en un mecanismo de información transparente sobre el tema. 1

A continuación se relacionan las vigencias futuras vigentes:

1. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011- Ministerio de Hacienda

➤ RELACION VIGENCIAS FUTURAS VIGENTES

Cuadro V-1 Relación Vigencias futuras vigentes

NOMBRE	OBJETO	Tipo de vigencia futura (Desde la vigencia 2008)	Tipo de acto administrativo	Número de acto administrativo	Fecha del acto administrativo (dd/mm/aaaa)	Total monto autorizado (miles de pesos)	Año Inicial (aaaa)	Año Final (aaaa)
Construcción, diseño y operación del sistema de transporte masivo metropolitano	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	Excepcionales	Acuerdo	036	30/12/2004	52,600,000	2005	2014
Construcción, diseño y operación del sistema de transporte masivo metropolitano	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA ADICIONAR RECURSOS AL PROYECTO SISTEMA DE SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS PARA BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	Excepcionales	Acuerdo	064	30/09/2009	20,849,646	2010	2015
Servicio Publico de Educación formal	COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES , PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENIMINADO "ENTREGA EN CONCECION POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION FORMAL."	Excepcionales	Acuerdo	076	2009/05/11	20,452,317	2011	2022
Construcción Embalse de Bucaramanga	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENIMINADO "APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE REGULACION EMBALSE DE BUCARAMANGA"	Ordinarias	Acuerdo	077	2009/11/11	5,000,000	2010	2011
Subsidio a la demanda	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA FIRMAR ADICION A CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO POR LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 2011.	Ordinarias	Acuerdo	071	30/12/2010	12,597,356	2011	2011

EXPOSICION DE MOTIVOS

HONORABLES CONCEJALES

El Municipio de Bucaramanga se permite presentar al Honorable Concejo para poner en consideración el Proyecto de Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012, en el presente documento se incluyen todos los Ingresos y se determinan los gastos para el nivel central de la Administración y los Establecimientos Públicos y Fondos Rotatorios Municipales, con lo anterior se cumple con lo estipulado en los Art. 346 y 347 de la Constitución Política de Colombia.

En este Proyecto de Presupuesto se incluyen la totalidad de los Ingresos que recibirá la Administración Municipal, así mismo, se especifica su aplicación para cubrir los Gastos necesarios para el normal funcionamiento y llevar a cabo los programas de inversión para la vigencia 2012, de igual manera, se cumple con lo señalado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, compilado en el Decreto Municipal 076 de 2005.

De conformidad a la ley 819 de 2003, el Municipio de Bucaramanga presenta al Honorable Concejo Municipal y a la Comunidad en general el Marco Fiscal de mediano Plazo 2012 – 2021 de modo informativo.

Para tener una percepción mucho más profunda del presupuesto en consideración, a continuación se presentan en forma general sus dos grandes componentes, así:

1. PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

Al realizar la proyección de cada una de las rentas que comprenden los ingresos del Municipio, fue fundamental el comportamiento histórico presentado durante las últimas vigencias fiscales y el recaudo real al mes de agosto del año en curso y su proyección a diciembre 31 de 2011, teniendo en cuenta las diversas variables que han venido incidiendo en el recaudo, permitiéndonos ajustar la proyección de cada tributo al comportamiento real mostrado, así mismo, se tuvieron en cuenta las estrategias y políticas de fiscalización emprendidas por la administración municipal que permitieron incorporar a la base tributaria a un sin número de contribuyentes que aumentarían los recaudos y a la implementación del sistema de retención de industria y comercio

En consecuencia en el presente presupuesto se muestra, a cada una de las rentas con su proyección real esperada para el 2012, permitiendo al municipio recibir por concepto de ingresos corrientes la suma de \$ **427.699.222.015** dentro de los cuales se incluye el impuesto de industria y comercio, como la principal renta del Municipio, seguida del predial unificado, propaganda avisos y tableros los cuales han reflejado recaudos positivos como consecuencia de los mecanismos implementados en la ciudad, para controlar la evasión y mejorar la eficacia en el recaudo y sin desconocer los importantes recurso que la nación transfiere a través del Sistema General de Participaciones y que principalmente corresponden a los recursos para educación, producto de la certificación del Municipio.

Con respecto a los Recursos de Capital se cuantifican por valor de \$**51.991.033.266**, representados principalmente en los recursos de, rendimientos financieros, recursos de balance de salud y educación y un crédito que espera obtener del sector financiero, que permitirán la realización de los proyecto enmarcado en el presente proyecto de acuerdo.

La totalidad de los ingresos presupuestados, para la vigencia fiscal del 2.011, asciende a la suma de \$ **479.690.255.281** sin incluir las entidades descentralizadas.

Como se puede observar el presupuesto de ingresos para la siguiente vigencia, se encuentra totalmente ajustado a la realidad, respecto a los recaudos esperados complementándose con unos recursos del crédito y del balance, que nos permiten equilibrar el presupuesto final, para hacer iguales los ingresos a los gastos.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA.

Ante el ajuste real de los ingresos locales y el ajuste fiscal realizado a los gastos de funcionamiento, ha permitido que el municipio empiece a generar un ahorro considerable, destinado a realizar inversión con sus recursos propios.

Hacen parte de los gastos de funcionamiento, los servicios personales, los gastos generales y las transferencias, para un total de \$ **73.078.446.105**, equivalente al 15% del total de los ingresos.

Los servicios personales se proyectaron con un incremento del 4% que corresponde a la inflación esperada para la presente vigencia.

Respecto a los gastos generales, no presentan un incremento salvo los que por cuestiones de mercado y de ley se debieron ajustar.

Referente a los gastos por concepto de Transferencias, estos se han incrementado teniendo en cuenta las obligaciones que se deben cumplir ordenadas por la ley y las orientadas a las entidades descentralizadas del orden Municipal y organismos de control.

INVERSION.

La inversión asciende a \$ 374.175.727.977, representando el 78% del Total del Presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2012.

Son fuentes de financiación de la inversión:

FUENTES DE FINANCIACION PRESUPUESTO 2012	
CONCEPTO	2012
FUENTES FINANCIACION	
Recursos Propios	74,193,864,400
Comparendo Ambiental	100,000,000
Recursos de Credito	5,000,000,000
Inversión Forzosa zona rural otros sectores propositos generales	10,296,550,864
Inversión Forzosa Ley 715 Agua Potable y Saneamiento Basico	5,323,955,912
Rendimientos Financieros propositos generales	280,000,000
Rendimientos Financieros Recreacion	1,000,000
Rendimientos Financieros Cultura	1,000,000
Rendimientos Financieros Agua Potable y Saneamiento Basico	200,000,000
Recursos Propios sobretasa a la gasolina vigencias futuras	9,000,000,000
Recursos Alumbrado Publico	23,500,000,000
Rendimientos financieros Alumbrado	200,000,000
Fondo ambiental Recursos propios	129,500,000
SGP Salud Pública Ley 715 de 2001	3,379,979,330
Rendimientos Financieros Salud Pública	5,000,000
Recursos Salud Prestación de Servicios Ley 715 de 2001	621,474
Recursos Etesa	1,462,365,591
Aporte patronal SGP. Salud Ley 715 de 2001	795,224,376
Rendimientos financieros Prestacion de Servicios	19,623,656
Recursos pago compensatorio de parqueadero	130,000,000
Rendimientos financieros pago compensatorio de parqueo	1,000,000
SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	38,536,799,683
aportes de la Nacion	11,309,724,000
Recursos Fosyga	19,005,000,000
Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado	5,005,376,344
Recursos Etesa	1,537,634,409
Recursos Departamento	5,455,000,000
Recursos Cajas de Compensación Familiar sin situación de fondos	590,000,000
Recursos Prestacion de Servicios 715	148,013,636,748
Recursos Calidad 715	6,303,888,822
Recursos Rendimientos Financieros educacion	100,000,000
Inversión Forzosa Ley 715 alimentacion escolar	553,585,850
Rendimientos financieros alimentacion escolar	1,000,000
Fondo Educativo	800,000,000
Recursos propios estampilla pro anciano	2,000,000,000
Recursos Propios y EPSPD	40,000,000
Recursos compes 115	868,396,518
Recursos Impuesto de transporte de oleoductos y gasoductos	4,000,000
Recursos regalías por explotación de Minerales	32,000,000
TOTAL PLAN INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	374,175,727,977

Se atenderá con este ítem del presupuesto todos los proyecto de inversión contemplados en el proyecto de presupuesto porte masivo.

SERVICIO DE LA DEUDA

Es parte importante dentro de los gastos totales del Municipio de Bucaramanga, y para la vigencia fiscal de 2012, se destinarán **\$32.436.081.198** equivalentes al **7%** del total de los ingresos, con este volumen de recursos se pagarán los intereses, la amortización y las comisiones que se causaren por la totalidad de la deuda vigente al 31 de Diciembre del 2.011 y la nueva deuda que se generen los créditos adquiridos para la financiación de obras viales. De desarrollo comunitario, programas de vivienda y construcción y adecuación de escenarios deportivos y culturales, viaducto de la novena, así mismo, se atenderá el pago de bonos pensionales.

En conclusión el presupuesto general del Municipio de Bucaramanga incluidos los Institutos Descentralizado asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$525.402.601.609) Moneda Corriente**

Presentamos de manera clara y concisa los argumentos con los que la Administración local elaboró el presente proyecto de presupuesto, esperamos Honorables Concejales, contar con la aprobación del presente proyecto de acuerdo.

**HECTOR MORENO GALVIS
ALCALDE.**

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO

Profesional especializado

Revisó aspectos Jurídicos

Dra. MYRIAM RIQUELME PASSOW

Secretaria Juridica.

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 063 DE 2.011

(10 OCTUBRE DE 2011)

Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003 y el Decreto 076 de 2005, y

C O N S I D E R A N D O:

- a.) Que de conformidad con el literal c, artículo 23 de la Ley 136 de 1994, en el tercer período de sesiones, se estudiará, aprobará o improbará prioritariamente por el Concejo Municipal, el Presupuesto Municipal.
- b.) Que la Administración Municipal a través del señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal por ser de su competencia el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2012
- c.) Que el presente Acuerdo contempla lo ordenado por la ley 617 de 2000 y la ley 819 de 2003.

A C U E R D A:

PRIMERA PARTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

Art.-1o. Presupuesto de Rentas: Fijase los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal, los Ingresos de los Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2012 en la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$525,402,601,609) Moneda Corriente**. Según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año 2012 de acuerdo a la siguiente distribución:

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	CORRIENTES		
111	195.384.300.000	0	195.384.300.000
112	232.314.922.015	0	232.314.922.015
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	0	427.699.222.015
12	RECURSOS DE CAPITAL		
121	5.000.000.000		5.000.000.000
122	46.991.033.266		46.991.033.266
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	0	51.991.033.266
	TOTAL INGRESOS	0	479.690.255.281

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
0203	INGRESOS CORRIENTES		
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
020301	9,383,085,000		9,383,085,000
020317	55,427,000		55,427,000
020323	2,250,995,000		2,250,995,000
020390	250,069,000		250,069,000
204	0		0
	SUB TOTAL	0	11,939,576,000
0207	RECURSOS DE CAPITAL		
020703			0
020737	4,538,940,000		4,538,940,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		16,478,516,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	No tributarios		
1112	70,000,000		70,000,000
1113	3,200,000,000		3,200,000,000
1115	15,000,000		15,000,000
1116	2,870,417,400	2,870,417,400	0
1117	577,966,639	577,966,639	0
1118	130,000,000		130,000,000
	6,863,384,039	3,448,384,039	3,415,000,000
	SUB-TOTAL		
12	Recursos de Capital		
121	120,000,000		120,000,000
122	0		
1221	0		0
	120,000,000	0	120,000,000
	SUB-TOTAL		
	TOTAL INGRESOS		
	6,983,384,039	3,448,384,039	3,535,000,000

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	TRIBUTARIOS		
	Ley del deporte (Impuestos Espectáculos		
1111	100,000,000	100,000,000	0
1112	100,000,000		100,000,000
	200,000,000	100,000,000	100,000,000
	SUB-TOTAL		
112	NO TRIBUTARIOS		
1121	Arrendam.o conven,uso escen, deportivos, Recreativos y Otros		
	60,000,000	0	60,000,000
1124	Otros Ingresos (Convenios, Inscripciones, Etc.)		
	20,000,000		20,000,000
1125	2,600,000,000	2,600,000,000	0
1126	1,310,622,185	1,310,622,185	0

SUBTOTAL	3,990,622,185	3,910,622,185	80,000,000
12 RECURSOS DE CAPITAL			
121 Rendimientos Financieros Ley 715	15,000,000		15,000,000
122 Rendimientos Financieros Ley 181	1,000,000		1,000,000
Rendimientos Financieros Recursos Propios	37,000,000		37,000,000
SUBTOTAL	53,000,000	0	53,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,243,622,185	4,010,622,185	233,000,000

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
02 PRESUPUESTO DE INGRESOS			
0203 INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS			
020390 Otros ingresos no tributarios	156,000,000		156,000,000
02039001 Multas	1,000,000		1,000,000
02039002 Incripciones, certificaciones, permisos de venta y pliegos	40,000,000		40,000,000
02039003 Reintegros y aprovechamientos	35,000,000		35,000,000
02039004 Otros conceptos	80,000,000		80,000,000
0204 TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
020490 Otras transferencias nacionales	2,000,000		2,000,000
02049001 Transferencias Nacionales	1,000,000		1,000,000
02049002 Transferencias Departamentales	1,000,000		1,000,000
020493 Otras transferencias municipales	14,826,049,460		
02049301 Saneamiento Básico	2,269,196,800	2,269,196,800	
02049302 Otros sectores - Planes de vivienda	404,000,000	404,000,000	
02049304 Aporte del municipio	1,866,852,660	1,866,852,660	
02049305 Cofinanciación Municipal	6,750,000,000	6,750,000,000	
02049306 Aportes programas reubicación	2,500,000,000	2,500,000,000	
02049307 Aportes población desplazada	1,000,000,000	1,000,000,000	
02049308 Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gaseoductos	4,000,000	4,000,000	
02049309 Recursos regalías por explotación de minerales	32,000,000	32,000,000	
SUB TOTAL	14,984,049,460	14,826,049,460	158,000,000
0207 RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			

020719	Rendimientos financieros recibidos de libre asignación	2,200,000	
	Rendimientos Financieros -		
02071901	Fondos comunes	2,200,000	2,200,000
020720	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión	280,000,000	
	Rendimientos Financieros -		
02072001	fondos especiales	280,000,000	280,000,000
020735	Venta de activos no financieros al sector privado	300,000,000	
	Venta de activos		
02073501	Venta de activos	300,000,000	300,000,000
020790	Otros recursos de capital	1,000,000	
	Otros recursos del balance		
02079001	Otros recursos del balance	500,000	500,000
02079002	Recursos vigencias anteriores	500,000	500,000
	SUB TOTAL	583,200,000	0 583,200,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	15,567,249,460	14,826,049,460 741,200,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS			
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia a	7,200,000,000		7,200,000,000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias a	400,000,000		400,000,000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	7,600,000,000		7,600,000,000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.			
1121	Mantenimiento de Equipos de seguridad	42,272,091		42,272,091
1122	Venta Extintores y Equipos de seguridad	23,245,273		23,245,273
1123	Servicios de Seguridad	2,000,000		2,000,000
1124	Servicios Prestados	100,000,000		100,000,000
1125	Convenios Interadministrativos	250,000,000		250,000,000
1126	Aporte Municipio de Bucaramanga	80,525,000	80,525,000	0
1127	Otros aportes Municipales, Deptales, Nacionale	100,000		100,000
1128	Otros recursos no apropiados	300,000		300,000
1129	intereses sobre vigencias anteriores	100,000,000		100,000,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	598,442,364	80,525,000	517,917,364
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8,198,442,364	80,525,000	8,117,917,364

12	RECURSOS DE CAPITAL.			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	35,021,988		35,021,988
1212	Donaciones	100,000		100,000
1213	Recuperación Cartera Vencida	50,000,000		50,000,000
1214	Reintegros y aprovechamientos	5,000,000		5,000,000
	SUB-TOTAL	90,121,988	0	90,121,988
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	90,121,988	0	90,121,988
	TOTAL INGRESOS	8,288,564,352	80,525,000	8,208,039,352

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS			
	TRANSFERENCIAS Y APORTES			
24	APROBADOS			
20409	RECURSOS DE COOFINANCIACION			
	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS			
20426	MUNICIAPLES			
2042601	DE LIBRE INVERSION	3,237,710,000	3,237,710,000	
2042602	DE FORZOSA INVERSION	1,387,590,000	1,387,590,000	
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,625,300,000	4,625,300,000	
	RECURSOS DE CAPITAL			
207	APROBADOS			
20716	EXCEDENTES FINANCIEROS		0	0
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE			
20719	ASIGNACION	25,000,000		25,000,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	25,000,000		25,000,000
	TOTAL INGRESOS	4,650,300,000	4,625,300,000	25,000,000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1121	APORTE DEL MUNICIPIO	620,000,000	620,000,000	
	SUB TOTAL	620,000,000	620,000,000	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	620,000,000	620,000,000	

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO Y	PROPIOS
			ENTID.DESCENT	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	APORTES PARTRONALES CESANTIAS			
11111	Municipio de Bucaramanga			
111111	Aportes 8.33%	410,000,000	410,000,000	
11112	Personeria Municipal	0		
111121	Aportes 8.33%	20,000,000	20,000,000	
11113	Contraloría Municipal	0		
111131	Aportes 8.33%	22,400,000	22,400,000	
11114	Dirección de Tránsito	0		
111141	Aportes 8.33%	280,000,000	280,000,000	
11115	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	0		
111151	Aportes 8.33%	6,300,000	6,300,000	
11116	INVISBU	0		
111161	Aportes 8.33%	11,200,000	11,200,000	
11117	Bomberos de Bucaramanga	0		
111171	Aportes 8.33%	161,000,000	161,000,000	
11118	Refugio Social Municipal	0		
111181	Aportes 8.33%	6,312,000	6,312,000	
11119	INDERBU	0		
111191	Aportes 8.33%	10,100,000	10,100,000	
111110	Caja de Previsión Social Municipal	0		
1111101	Aportes 8.33%	5,600,000	5,600,000	
111111	Concejo de Bucaramanga	0		
1111111	Aportes 8.33%	4,800,000	4,800,000	
	SUB TOTAL	937,712,000	937,712,000	
1112	OTRAS RENTAS			
11121	Estampilla de Previsión Social Municipal	4,500,000,000		4,500,000,000
11122	Otros Ingresos	3,000,000		3,000,000
	SUB TOTAL	4,503,000,000		4,503,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSO DE BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	350,000,000	0	350,000,000
1222	Excedentes financieros y utilidades	2,000		2,000
	SUB TOTAL	350,002,000		350,002,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	350,002,000		350,002,000
	TOTAL INGRESOS	5,790,714,000	937,712,000	4,853,002,000

III. INGRESOS FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencia del Municipio.	2,627,530,000	2,627,530,000	0
	SUB TOTAL	2,627,530,000	2,627,530,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,627,530,000	2,627,530,000	0
	TOTAL INGRESOS	2,627,530,000	2,627,530,000	0

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Multas, impuestas por la inspección Protec. al	33,000,000	33,000,000	
	SUB TOTAL	33,000,000	33,000,000	
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33,000,000	33,000,000	
	TOTAL INGRESOS	33,000,000	33,000,000	

FONDO LOCAL DE SALUD

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
	FONDO DE SALUD			
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
11111	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
111111	SGP. Salud Pública	3,105,852,864	3,105,852,864	
111112	SGP. Salud Pública Ultima 1/12 de 2011	274,126,466	274,126,466	
11112	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
111121	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	28,055,579,109	28,055,579,109	
111122	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad ultima	2,476,220,574	2,476,220,574	
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
11113	DEMANDA			
111131	SGP. Prestación de Servicios	571,071	571,071	
111132	SGP. Prestación de Servicios ultima 1/12 de 2011	50,403	50,403	
111133	SGP: Aportes Patronales sin situacion de fondo	795,224,376	795,224,376	
	TOTAL RECURSOS SGP	34,707,624,863	34,707,624,863	

1112	OTROS RECURSOS		
11121	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
111211	Recursos Fosyga	9,000,000,000	9,000,000,000
111212	Recursos Etesa	2,000,000,000	2,000,000,000
111213	Recursos Cajas de compensacion sin situacion	590,000,000	590,000,000
111214	Aportes Departamento	2,450,000,000	2,450,000,000
111215	Aportes Municipio	0	0
11122	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		
111221	Aportes Municipio	600,000,000	600,000,000
11123	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		0
111231	Aportes Municipio	320,000,000	320,000,000
	TOTAL OTROS RECURSOS	14,960,000,000	14,960,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL		
121	RECURSOS DE BALANCE		
1211	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		
12111	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	5,000,000	5,000,000
1212	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
12121	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicio)	5,000,000	5,000,000
1213	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
12131	Rendimientos Financieros (Regim.Subsidiado)	1,000,000,000	1,000,000,000
12132	Rendimientos Financieros (Etesa)	20,000,000	20,000,000
1214	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
12141	Rendimientos Financieros (Otros Gastos en Salud)	5,000,000	5,000,000
1215	REINTEGROS		
12151	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5,000,000	5,000,000
12152	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5,000,000	5,000,000
12153	Reintegros EPSS SGP	5,000,000	5,000,000
12154	Reintegros EPSS Departamento	5,000,000	5,000,000
1216	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO		
12161	Recursos Propios	2,000,000,000	2,000,000,000
12162	Recursos SGP Ley 715 Regimen Subsdiado	8,000,000,000	
12163	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	10,000,000,000	
12164	Recursos Etesa	1,000,000,000	1,000,000,000
12165	Recursos Departamento	3,000,000,000	3,000,000,000
12166	Rendimientos Financieros	4,000,000,000	4,000,000,000
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	29,055,000,000	29,055,000,000
	TOTAL INGRESOS	78,722,624,863	78,722,624,863

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1112	Registro de Publicidad Exterior Visual	125,000,000	125,000,000	0
1114	Transferencias del Sector Electrico	4,500,000	4,500,000	0
	SUB TOTAL	129,500,000	129,500,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129,500,000	129,500,000	0
	TOTAL INGRESOS	129,500,000	129,500,000	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Aporte del Municipio	400,000,000	400,000,000	
	SUB TOTAL	400,000,000	400,000,000	
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	400,000,000	400,000,000	
	TOTAL INGRESOS	400,000,000	400,000,000	

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias del Municipio ley 715	1,005,000,000	1,005,000,000	0
1112	Transferencias Empresas de Servicios Publicos	0	0	0
	SUB TOTAL	1,005,000,000	1,005,000,000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,005,000,000	1,005,000,000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	200,000,000	200,000,000	0
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	200,000,000	200,000,000	0
	TOTAL INGRESOS	1,205,000,000	1,205,000,000	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	766,581,719	766,581,719	0
	SUB TOTAL	766,581,719	766,581,719	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	1,437,496,977		1,437,496,977
	SUB TOTAL	1,437,496,977	0	1,437,496,977
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,204,078,696	766,581,719	1,437,496,977
	TOTAL INGRESOS	2,204,078,696	766,581,719	1,437,496,977

IV. INGRESOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Mesadas Pensionales	24,557,606,263	24,557,606,263	0
1112	Bonos y Cuotas partes	4,470,364,352	4,470,364,352	0
1113	Regalias	1,092,000		1,092,000
1114	Otros estampillas	1,190,280,000	1,190,280,000	0
1115	Auxilios Funerarios	112,476,000	112,476,000	0
1116	Aporte patronal para Pensión	365,828,320	365,828,320	0
	SUB TOTAL	30,697,646,934	30,696,554,934	1,092,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,697,646,934	30,696,554,934	1,092,000
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	10,200,000,000		10,200,000,000
	SUBTOTAL	10,200,000,000	0	10,200,000,000
	TOTAL INGRESOS	40,897,646,934	30,696,554,934	10,201,092,000

V. INGRESOS CONTRALORIA MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO Y	PROPIOS
			ENTID.DESCENT	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias cuota de fiscalizacion Administr	2,925,540,410	2,925,540,410	0
1112	Transferencia cuota de Fiscalizacion Isabu	49,188,880	49,188,880	0
1113	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inderbu	0	0	0
1114	Transferencia cuota de Fiscalizacion Invisbu	0	0	0
1115	Transferencia cuota de Fiscalizacion Caja de F	0	0	0
1116	Transferencia cuota de Fiscalizacion Bomberos	0	0	0
1117	Transferencia cuota de Fiscalizacion Direccion	47,979,360	47,979,360	0
1119	Transferencia cuota de Fiscalizacion Instituto M	0	0	0
1120	Transferencia cuota de Fiscalizacion EMAB	89,930,350	89,930,350	0
1122	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inversione	0	0	0
1123	Transferencia cuota de Fiscalizacion IMEBU	0	0	0
	SUB TOTAL	3,112,639,000	3,112,639,000	0
	TOTAL INGRESOS	3,112,639,000	3,112,639,000	0

VI. INGRESOS PERSONERIA MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	2,580,038,357	2,580,038,357	0
	SUB TOTAL	2,580,038,357	2,580,038,357	0
	TOTAL INGRESOS	2,580,038,357	2,580,038,357	0

VII. INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

		TOTAL	APORTE	RECURSOS
		PRESUPUESTADO	MUNICIPIO	PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias	3,695,526,929	3,695,526,929	0
	SUB TOTAL	3,695,526,929	3,695,526,929	0
	TOTAL INGRESOS	3,695,526,929	3,695,526,929	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

525,402,601,609

Art.-2o. Presupuesto de Gastos: Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio de Bucaramanga, Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor de de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$525,402,601,609) Moneda Corriente..** Según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73.078.446.105		73.078.446.105
22	INVERSIONES	374.175.727.977		374.175.727.977
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	32,436.081.198		32,436.081.198
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	479.690.255.281	0	479.690.255.281

II. GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,608,143,000		14,608,143,000
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	383,332,000		383,332,000
05	INVERSIONES	1,487,041,000	0	1,487,041,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16,478,516,000	0	16,478,516,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS			
21	Gastos de Funcionamiento	1,797,407,400	1,669,154,000	128,253,400
22	Gastos de Inversión	4,415,976,639	1,779,230,039	2,636,746,600
23	Servicio de la Deuda	770,000,000	0	770,000,000
	TOTAL GASTOS	6,983,384,039	3,448,384,039	3,535,000,000

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE
BUCARAMANGA
"INDERBU"**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,457,900,000	1,300,000,000	157,900,000
22	INVERSION	2,785,622,185	2,710,622,185	75,000,000
23	SERVICIO DE LA DEUDA	100,000	0	100,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,243,622,185	4,010,622,185	233,000,000

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,092,463,660	1,700,000,000	392,463,660
05	GASTOS DE INVERSION	13,474,785,800	13,126,049,460	348,736,340
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	15,567,249,460	14,826,049,460	741,200,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,724,090,700		7,724,090,700
22	GASTOS DE INVERSION	564,473,652	80,525,000	483,948,652
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8,288,564,352	80,525,000	8,208,039,352

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL

**DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
"IMEBU"**

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,387,590,000	1,387,590,000	
22	GASTOS DE INVERSION	3,262,710,000	3,237,710,000	25,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,650,300,000	4,625,300,000	25,000,000

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	620,000,000	620,000,000	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	620,000,000	620,000,000	

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,487,300,000		2,487,300,000
22	CESANTIAS	3,253,414,000	937,712,000	2,315,702,000
23	INVERSION	50,000,000	0	50,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5,790,714,000	937,712,000	4,853,002,000

III. GASTOS FONDOS ROTATORIOS

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE INVERSION	2,627,530,000	2,627,530,000	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,627,530,000	2,627,530,000	0

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	33,000,000	33,000,000	
	TOTAL GASTOS	33,000,000	33,000,000	

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	129,500,000	129,500,000	0
	TOTAL GASTOS	129,500,000	129,500,000	0

FONDO DE SALUD

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	78,722,624,863	78,722,624,863	0
	TOTAL GASTOS	78,722,624,863	78,722,624,863	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	400,000,000	400,000,000	0
	TOTAL GASTOS	400,000,000	400,000,000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

		TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS DE INVERSION	1,205,000,000	1,205,000,000	0
	TOTAL GASTOS	1,205,000,000	1,205,000,000	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22	GASTOS DE INVERSION	2,204,078,696	766,581,719	1,437,496,977
	TOTAL GASTOS	2,204,078,696	766,581,719	1,437,496,977

IV. GASTOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS			
21	Mesadas pensionales	25,747,886,263	25,747,886,263	0
22	Bonos y cuotas partes pensionales	14,671,456,352	4,470,364,352	10,201,092,000
23	Auxilios funerarios	112,476,000	112,476,000	0
24	Aporte patronal para Pensión	365,828,320	365,828,320	0
	TOTAL GASTOS	40,897,646,934	30,696,554,935	10,201,092,000

V. GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,112,639,000	3,112,639,000	0
	TOTAL GASTOS	3,112,639,000	3,112,639,000	0

VI. GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,580,038,357	2,580,038,357	0
	TOTAL GASTOS	2,580,038,357	2,580,038,357	0

VII. GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,418,785,959	2,418,785,959	0
22	HONORARIOS CONCEJALES	1,385,473,236	1,385,473,236	
	TOTAL GASTOS	3,804,259,195	3,804,259,195	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	525,402,601,609
--	------------------------

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Art.3o.- Calculase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del año 2012. en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$479.690.255.281) Mcte** según el siguiente detalle

I. INGRESOS CORRIENTES

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	195.384.300.000
112	NO TRIBUTARIOS	232.314.922.015
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	427.699.222.015
12	RECURSOS DE CAPITAL	51.991.033.266
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	51.991.033.266
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	479.690.255.281

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	
1111001	Predial unificado vigencia actual	46.000.000.000
11110011	Predial unificado vigencia anterior	9.000.000.000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112001	Delineación y urbanismo	1.400.000.000
1112002	Espectáculo publico	120.000.000
1112003	Industria y comercio vigencia actual	75.500.000.000
11120031	Industria y comercio vigencia anterior	4.500.000.000
1112005	Alumbrado publico	23.500.000.000
1112006	Registro de marquilla	5.000.000
1112007	Propaganda avisos y tableros vigencia actual	9.500.000.000
11120071	Propaganda avisos y tableros vigencia anterior	600.000.000
1112008	Impuesto ley del deporte	100.000.000
1112009	Rifas y sorteos	300.000
1112010	Sobretasa a la gasolina	22.500.000.000
1112011	Degüello ganado menor	30.000.000
1112012	Impuesto de transporte por gasoductos y oleoductos	4.000.000
1112013	Estampilla probienestar del anciano	2.500.000.000
1112014	Publicidad Exterior visual	125.000.000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	195.384.300.000
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	TASAS Y DERECHOS	
1121001	Nomenclatura urbana	62.000.000
1121004	Gaceta de Bucaramanga	430.000.000
1121005	Contribución de valorización	15.000.000
1121006	Compensación por cupo de parqueadero	130.000.000
1122	MULTAS	
1122001	Multas varias	178.091.704
1123	PARTICIPACIONES	
11230009	Regalías por explotación de minerales	32.000.000
11230011	Transferencia sector eléctrico	4.500.000
11230012	Transferencia impuesto sobre vehículos	6.500.000.000
11230013	Transferencia de las EPSPD	40.000.000
12300014	SGP SECTOR SALUD	

112300141	Salud Publica	3.105.852.864
112300142	Régimen Subsidiado Continuidad	28.055.579.109
112300144	Prestación de Servicios	571.071
112300145	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	9.000.000.000
112300146	Aportes Etesa	2.000.000.000
112300147	Aportes Patronales	795.224.376
112300148	Salud Publica Ultima 1/12	274.126.466
112300149	Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12	2.476.220.574
112300151	Prestación de Servicios ultima 1/12	50.403
11230022	Recursos Cajas sin situación de fondos	590.000.000
11230023	Aportes Departamento	2.450.000.000
11230015	S.G.P.SECTOR EDUCACION	
112300151	Prestación de Servicios	111.300.000.000
1123001511	Aportes Patronales sin situación de fondos	15.500.000.000
1123001512	Aportes docentes sin situación de fondos	6.500.000.000
112300153	Calidad	4.203.888.822
112300156	Gratuidad	2.100.000.000
112300157	Conectividad	700.000.000
112300158	Reintegros	200.000.000
112300159	Fondo para el trabajo y el desarrollo humano	25.000.000
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	
112300161	Cultura	535.090.775
112300162	Recreación	713.454.369
112300163	Libre Inversión	8.295.276.427
112300162	ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES	
1123001611	Cultura	42.875.863
1123001612	Recreación	57.167.818
1123001613	Libre Inversión	664.685.611
11230017	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	
112300171	Agua Potable y Saneamiento Básico	4.844.198.584
112300172	Agua Potable y Saneamiento Básico ultima/12	479.757.328
11230017	S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR	
112300171	Alimentación Escolar	508.688.376
112300172	Alimentación Escolar	44.897.474
1124	OTROS INGRESOS	
1124001	Arrendamiento	51.000.000
1121003	Intereses de mora	6,000,000,000
1124005	Otros ingresos	2.000.000,000

	Convenio Íteradministrativo de uso de recursos suscrito Minambiente,vivienda y Desarrollo territorio y Municipio de Bucaramanga	11.309.724.000
1124006		
1124007	Comparendo Ambiental	100.000.000
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	<u>232.314.922.015</u>
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	<u>427.699.222.015</u>
121	RECURSOS DE CREDITO	
121001	Crédito	5.000.000.000
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122001	Rendimientos financieros lclid	1.700.000.000
122002	Rendimientos financieros alumbrado publico	200.000.000
122003	Excedentes financieros y utilidades	500.000.000
122004	Reintegros y aprovechamientos	50.000.000
	Rendimientos financieros sobre aportes a	
122005	Metrolínea	120.000.000
122007	Recuperación de Cartera	100.000.000
122009	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	100.000.000
1220010	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	1.000.000
	Rendimientos Financieros (Propósitos generales	
1220011	libre inversión)	280.000.000
	Rendimientos Financieros (Propósito generales	
1220012	Cultura)	1.000.000
	Rendimientos Financieros (Propósito generales	
1220013	Recreación)	1.000.000
	Rendimientos Financieros (Agua Potable y	
1220014	Saneamiento Básico)	200.000.000
	Rendimientos Financieros Compensatorio cupo de	
1220015	parqueo	1.000.000
	FONDO DE SALUD	
122008	Rendimientos Financieros (RegimenSubsidiado)	1.000.000.000
122009	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	5.000.000
	Rendimientos Financieros (Prestación de	
1220010	Servicios Salud)	5.000.000
	Rendimientos Financieros (Otros recursos de	
1220011	salud)	5.000.000
1220012	Rendimientos Financieros (Etesa)	20.000.000
1220014	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5.000.000
1220015	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5.000.000
1220016	Reintegros EPSS SGP	5.000.000

1220017	Reintegros EPSS Departamento	5.000.000
	SALDO DE APROPIACIÓN SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO	
1220018	Recursos Propios	2.000.000.000
1220019	Recursos S.G.P. Ley 715 Régimen subsidiado	8.000.000.000
1220020	Recursos Fosyga	10.000.000.000
1220021	Recursos Etesa	1.000.000.000
1220022	Recursos Departamento	3.000.000.000
1220023	Rendimientos financieros	4.000.000.000
1220048	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER EDUCACIÓN 2011	
12200481	Recursos SGP Conpes 115 de 2008	868.396.518
12200485	Recursos Fonpet	13.813.636.748
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	51.991.033.266
	TOTAL INGRESOS	479.690.255.281

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Art. 4o. Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, una suma equivalente a la del cálculo de Ingresos de la Tesorería Municipal determinado en el artículo anterior de de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$479.690.255.281) Mcte**, conforme a los siguientes conceptos:

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73.078.446.105
22	INVERSIONES	374.175.727.977
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	32.436.081.198
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	479.690.255.281

DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS

DEFINICIONES DE INGRESOS

1.- ALUMBRADO PUBLICO:

Este impuesto se cobra todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG.. El cobro lo regula la Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001. Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

2.- DELINEACION Y URBANISMO:

Este impuesto lo percibe el Municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad Municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcciones y edificios. Lo Regula la Ley 97 de 1913, el Acuerdo 017 de 1990 y el Decreto Municipal 401 de 1990 (Código de Rentas). Ley 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 032 de 1996, y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes

3.- DEGÜELLO DE GANADO MENOR:

Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino,

caprino y lanar dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula la Ley 33 de 1968, y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

4.- ESPECTACULOS PUBLICOS:

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la Ley 12 de 1932, Ley 33 de 1968, Decreto 1333 de 1986, Ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes

5.- GACETA DE BUCARAMANGA:

Ingresos provenientes por derechos de publicación de los Actos Administrativos del Gobierno Municipal. Lo regula el Acuerdo No. 073 de 1987 Decreto 461 de Agosto de 1989, Decreto 401 de 1990 (Código de Rentas) y Decreto 550 de 1993, y Ley 136 de 1984.

6.- CONTRIBUCION Y FINANCIACION DE OBRAS DE VALORIZACION

Ingresos provenientes de Contribuciones y Financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; y proyectos ejecutados por el sistema de Valorización.

7.- IMPUESTO LEY DEL DEPORTE:

Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de Espectáculos Públicos definidos anteriormente. Regulado por la Ley 181 de 1995.

8.- INDUSTRIA Y COMERCIO:

Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y almacenes generales de depósito. Está regulado por las Leyes 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 039 de 1989, Acuerdo 058 de 1991, Acuerdo 035 de 1993, Acuerdo 088 de 1995, Acuerdo 060 de 2005 y compilado en el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

9.- INTERESES DE MORA:

Sanción económica al contribuyente por el no pago oportuno de los tributos. Regulado por el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga Acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional

10.- MULTAS:

Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes.

11.- NOMENCLATURA URBANA:

Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales, edificios, etc. Lo regula la Ley 88 de 1947, y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

12.- IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

Participación proveniente del transporte por todos los gasoductos y oleoductos que atraviesen la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. La Comisión Nacional de Regalías hará la Distribución a cada Municipio según regulación establecida por la Ley 141 de 1994.

13.- PREDIAL UNIFICADO:

Este impuesto grava los bienes raíces ubicados dentro del territorio Municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Lo regula la Ley 44 de 1990 y el Acuerdo 051 de 1996 y Acuerdo 017 de 2002, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 059 de 2005 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

14.- AVISOS Y TABLEROS:

Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público. Lo regula la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo No.039 de 1989 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

15.- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:

Ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo 043 de 1995, Ley 140 de 1994 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio

de Bucaramanga)

16.- REGISTRO DE MARQUILLAS:

Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

17.- REGALIAS POR LA EXPLOTACION DE MINERALES:

Esta regalía se causa a favor del Municipio por la explotación de los minerales establecidos en la Ley 141 de 1.994 y 685 de 2001, regulado por el Decreto 045 de 1995.

18.- REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS:

Corresponde a los recaudos de dinero por Venta de Chatarra, remates y elementos dados de Baja, etc. Lo Regula el Acuerdo 029 de 1974.

19.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Son los ingresos recibidos por el Municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recursos en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

20.- RIFAS Y SORTEOS:

Este impuesto se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las Leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

21.- TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO:

Ingresos provenientes de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica y centrales térmicas. Regulado por la Ley 99 de 1993

22.- EXCEDENTES FINANCIEROS Y UTILIDADES

Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultantes de restar del Activo Corrientes (disponible), el pasivo

corrientes (inmediato), incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden Municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

23.- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Recursos provenientes de los ingresos de la nación, destinado a la financiación de los servicios de salud, educación y propósitos generales de acuerdo a lo estipulado por la ley 715 de 2001, ley 1176 de 2008 y decretos y leyes que la modifiquen o la reglamenten

24.- RECURSOS FOSYGA

Recursos del nivel nacional, Fondo de solidaridad y garantía destinadas a la financiación del régimen subsidiado.

25.- RECURSOS ETESA

Son aquellos aportes que destina la Nación, diferentes al situado fiscal para financiar y apoyar las acciones de mejoramiento y complementación de los servicio de salud.

26.- RECURSOS DEL CREDITO

Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Publica, de empréstitos internos y externos que ingresan a la Tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados.

27.- SOBRETASA A LA GASOLINA.

Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, Artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

28.- TRANSFERENCIA POR PARTICIPACION EN EL IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Corresponde a los dineros provenientes del 20 % de participación cedida al Municipio de Bucaramanga sobre del Impuesto sobre Vehículos Automotores creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999

29.- COFINANCIACION

Recursos provenientes de los programas de cofinanciación con el FIU, FIS, Red de Solidaridad, convenios con entidades oficiales y otros recursos de cofinanciación y que se incorporan al presupuesto en la medida en que dichos recursos lleguen.

30.- TRANSFERENCIA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL

Recurso provenientes de las empresas prestadoras de servicios público domiciliarios, para que se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal la estratificación socioeconómica. De conformidad con la ley 505 de 1999, ley 142 de 1994 y ley 732 de 2002.

31.- ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO

Recursos producto de la emisión de estampilla, con destino a los Centros de bienestar del Anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con el Acuerdo 07 de abril 19 de 2002. Ley 687 de 2001, Acuerdo 021 de 2003 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

32.- RECUPERACION DE CARTERA

Recursos provenientes de la cancelación de rentas de otras vigencias diferentes a la actual.

33.- COMPENSATORIO POR CUPO DE PARQUEO

Recursos provenientes del pago compensatorio por cupo de parqueo que deberán reconocer a favor del Municipio de Bucaramanga los propietarios del predio o titular del registro de Industria y Comercio de establecimientos comerciales, Industriales de servicios y dotacionales, en los cuales su infraestructura de parqueos es inadecuada, y no pueden cumplir al interior del predio con la cuota mínima de parqueos asociados al uso, o no los provean a través del sistema de gestión asociada de

conformidad al Acuerdo 065 de 2006.

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

1. CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden al Concejo Municipal, el Despacho del Alcalde, las Secretarías, la Personería, la Contraloría Municipal, los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales.

1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Municipio como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen como sigue:

1.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

1.1.1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales.

1.1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.1.1.4. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como, SENA ICBF, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas, así como las administradoras públicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.1.2. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

1.1.2.1. ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano, como compra de equipo, materiales, suministros e impresos y publicaciones.

1.1.2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos los órganos. Incluye, entre otros, el pago de servicios públicos, arrendamientos de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, vigilancia, aseo y otros.

1.1.2.3. IMPUESTOS Y MULTAS

Involucra el pago de toda clase de tributos e impuestos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, incluye las multas que la autoridad competente le imponga a la entidad.

1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a entidades municipales, nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma. Las transferencias corrientes se clasifican en:

1.1.3.1. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos desarrollan en cumplimiento de sus funciones a través de convenios con entidades privadas.

1.1.3.2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos destinan con fundamento en un mandato legal a entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal para que desarrollen un fin específico.

1.1.3.3. TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifican entre otras, en:

Pensiones y jubilaciones: Son los pagos por concepto de mesadas de pensionados y jubilados.

Cesantías: son los pagos por concepto de cesantías que los órganos hacen directamente al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma legal que lo sustenta.

1.1.3.4. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

1.2. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

1.2.1 SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

Se refiere al monto total de pagos por amortización, intereses y comisiones correspondientes a empréstitos con acreedores del exterior y pagaderos en moneda extranjera. El servicio de la deuda externa se clasifica en:

Amortización deuda pública externa: Es el monto total de pagos por la amortización de empréstitos con acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.

Intereses, comisiones y gastos deuda pública externa: Es el monto total de pagos por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos con acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.

1.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, correspondientes a empréstitos con acreedores nacionales, pagaderos en pesos colombianos.

El servicio de la deuda interna se clasifica en las subcuentas: Amortización deuda pública interna - Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna.

1.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

DEFINICION DE EGRESOS

1.- APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO:

Erogaciones esporádicas que hace la Administración a algunas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar

programas y actividades de interés público.

2.- ARRENDAMIENTOS:

Gastos ocasionados por el alquiler de vehículos, maquinaria, equipos, programas y bienes muebles e inmuebles que requiera la Administración Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.

3.- BONIFICACIONES:

Reconocimiento en dinero a los Empleados y Trabajadores del Municipio en compensación a sus labores realizadas, de conformidad a la ley o pactadas en convención colectiva como: subsidio para movilización laboral, sobresueldos y prima de choferes de despacho, de acuerdo a pactos colectivos.

4.- CAJA MENOR:

Incluye todos los dineros para las compras y gastos menores, que requieran con urgencia las entidades de la Administración Central, que por su carácter no se exija la adquisición a través de la Sección de Compras.

5.- CAPACITACION:

Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios y servidores públicos, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público, a cargo de los organismos y entidades, incluyendo los gastos de viaje de los servidores públicos.

6.- CARCELES

Dineros destinados a subsidiar los gastos de funcionamiento de las Cárceles. Regulado por la ley 65 de 1993.

7.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Son los gastos realizados por concepto de aceites, grasas, lubricantes, combustibles otros aditamentos para los vehículos y maquinaria del Municipio.

8.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

Son gastos por pago de portes de correo y telégrafos que debe hacer la administración Municipal.

9.- EQUIPO DE OFICINA:

Se destina este numeral para la adquisición de bienes de consumo duraderos que deben inventariarse tales como: Máquina de escribir, calculadoras, sumadoras, fotocopadoras, mimeógrafos, protector de cheques, ventiladores, microcomputadores, impresoras, estabilizadores, aires acondicionados y demás elementos necesarios para dotación de oficinas.

10.- EQUIPOS VARIOS:

Comprende la compra de bienes y elementos duraderos que deben inventariarse, no contemplados en el rubro de equipo de oficina, como herramientas, equipo de comunicación, equipo fotográfico y de audiovisuales, equipo de amplificación, elementos accesorios, elementos de laboratorio, equipos de Topografía y demás equipo que requiera la administración.

11.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES:

Comprende los pagos por diseños, estudios y análisis, sobre asuntos técnicos, económicos, financieros, Jurídicos, administrativos y demás estudios que requiera la Administración.

12.- FONDO DE CESANTIAS:

Transferencia para el pago de cesantías de empleados y trabajadores y aportes a entidades privadas que se encuentren vinculados los mismo

13.- GASTOS JUDICIALES:

Comprende las erogaciones que se efectúan para transporte de diligencias de embargo, portazgo, gastos notariales, registro de escrituras, gastos que cause la adquisición por traspaso de bienes inmuebles y demás gastos judiciales.

14.- HONORARIOS:

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

15.- HORAS EXTRAS:

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo suplementario del personal de trabajadores oficiales; es decir el que se realiza en horas diferentes a las de la jornada ordinaria de trabajo y que las necesidades del servicio así lo requieran. Regulado por los pactos convencionales.

16.- IMPRESIONES Y PUBLICACIONES:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, publicaciones, audiovisuales, revistas, propaganda, publicidad radial y televisiva, trabajos tipográficos, empastes, suscripciones, afiliaciones, espacios radiales y de televisión, adquisición de revistas, libros y pago de avisos.

17.- IMPREVISTOS:

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización, para el funcionamiento de la Administración que no se encuentren previstos.

18.- INDEMNIZACION:

Comprende los gastos ocasionados por vacaciones, bonificaciones, pensiones de jubilación y primas de vigencias anteriores y las reconocidas en dinero según Acuerdo 018 de 1986 y otras indemnizaciones que tenga que pagar el Municipio a empleados y obreros.

19.- INTERESES A LAS CESANTIAS:

Comprende el 12% anual sobre el saldo de cesantías a 31 de Diciembre de cada año que tengan los trabajadores del Municipio. Regulado por la Convención Colectiva, Ley 52 de 1975. y empleados de acuerdo al régimen que pertenezcan.

20.- INDEMNIZACIONES JUDICIALES Y CONCILIACIONES:

Son los gastos ocasionados por conciliaciones y fallos proferidos por Sentencias Judiciales o administrativas, tutelas o acciones populares.

21.- JORNALES:

Comprende la remuneración o salario de los trabajadores oficiales vinculados a la Administración Municipal, como compensación de los servicios prestados.,

22.- MATERIAL Y EQUIPO TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Se destina este numeral para la compra del equipo para la Brigada de Seguridad Industrial, que se conforme para la protección de vidas humanas, edificio y equipamiento del Centro Administrativo Municipal. Regulado por la ley 9 de 1979.

23.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

Adquisición de bienes de consumo final que no sean objeto de devolución como: papelería, útiles de escritorio, diskette, títulos de patentes, placas, calcomanías, drogas, elementos para iluminación, herramientas menores, extintores de incendio, materiales químicos, armas de dotación, munición, pilas, elementos de cafetería, útiles de limpieza y aseo, elementos para oficina, material fotográfico, tinta, papel para fotocopidora y aditamentos para automotores y demás elementos requeridos para la normal operación del ente territorial.

24.- MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA:

Adquisiciones de muebles de oficina y demás elementos accesorios para las distintas dependencias de la Administración Municipal tales como: Mesas, escritorios, sillas, bibliotecas, papeleras, basureros, tapetes, alfombras, cortinas, divisiones para oficina y demás elementos accesorios.

25.- OTROS GASTOS GENERALES

Recursos destinados a atender, los gastos que demanden las relaciones públicas, la organización y participación en eventos institucionales, condecoraciones, ofrendas y demás gastos de inaplazable realización para el funcionamiento de la administración.

26.- PAGO DE PENSIONADOS:

Comprende el pago de mesadas pensionales de los ex empleados y ex obreros del Municipio que han cumplido su ciclo laboral. Regulado por el Acuerdo No. 051 de 1979.

27.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO:

Comprende todas las adquisiciones de papelería, útiles de escritorio y demás

elementos accesorios, impresos, lápices, lapiceros, sobres, cintas, ganchos, cosedoras, perforadoras, sacaganchos, reglas, formas continuas, disquetes, casetes, cintas para impresora y demás elementos accesorios.

28.- PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO:

Son los gastos previstos para amparar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio, incluye además las pólizas a empleados de manejo, cuentadantes, ordenadores, seguros de vida, salud y pólizas de hospitalización y cirugía, Con cargo a este rubro se contratarán los seguros que la ley establece para los H. Concejales y el Personero.

29.- PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Corresponde al pago de los gastos ocasionados en la participación de eventos culturales, artísticos y deportivos, de los servidores públicos del Municipio.

30.- PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS A EMPLEADOS:

Comprende los costos o valor de los diferentes programas de bienestar social e incentivos a favor de los servidores públicos de conformidad con la Ley

31.- PUBLICIDAD:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, propaganda, publicidad radial y televisiva.

32.- RESERVA SUELDO POR ASCENSO DE CATEGORIA:

Se destina para cubrir los pagos durante la vigencia, por el ascenso de categoría del personal docente dependiente del Municipio.

33.- SERVICIOS PUBLICOS:

Son los pagos relacionados con el consumo, instalación de nuevos servicios y demás situaciones inherentes de los servicios públicos domiciliarios, y telefonía móvil a cargo del Municipio, cualquiera que sea el año de su causación. Incluye instalación, traslado y compra de líneas telefónicas

34.- SERVICIO DE OUTSORCING:

Corresponde a los pagos efectuados por la prestación del servicio integral de outsourcing que requiera la administración municipal, y los gastos por comisión de pagos de servicios de sistematización por pago de servicios en la web.

35.- SUELDOS:

Comprende los pagos a empleados de nómina de los diferentes dependencias, de conformidad con las asignaciones legalmente establecidas como contraprestación a los servicios personales prestados.

36.- VESTUARIO Y CALZADO:

Comprende la dotación de vestido, calzado y demás elementos para empleados y trabajadores municipales de conformidad con la ley.

37.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Gastos, para transporte y sustento de funcionarios y servidores públicos que por razón de trabajo deben ausentarse del lugar donde prestan sus servicios, de conformidad a la ley.

38.- UNIDADES TECNICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Unidades técnicas del Concejo Municipal: Comprende el pago del personal que requieren los H. Concejales, para el desempeño de sus funciones; cada concejal tendrá derecho a unidades de apoyo por valor mensual de \$ 4'800.000 durante los doce meses de año, los cuales se cancelaran mensualmente.

Con este rubro se compromete las Unidades de Apoyo y no es susceptible de operación presupuestal de contracrédito y demás que vayan en detrimento de la asignación inicialmente aprobada.

39.- SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:

Comprende el pago de subsidio para alimentación para los empleados del Municipio y sus entidades descentralizadas.

40.- ALUMBRADO PUBLICO:

Comprende los pagos que debe hacer el Municipio de Bucaramanga por concepto del recaudo, facturación y consumo de energía, del alumbrado público de la ciudad, así como la administración, el mantenimiento, operación expansión y

modernización del mismo.

DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 5o. Las Disposiciones del Presente Acuerdo son complementarias del Estatuto Presupuestal del Municipio y deben aplicarse en armonía con éste.

1.-DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los Ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los Ingresos de los Establecimientos Públicos y Fondos Rotatorios Municipales, estos últimos se incluyen dentro del texto de acuerdo, como partida informativa.

2.- DE LOS GASTOS

a) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes de precios y revisión de valores e intereses moratorios.

b) Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

Por lo tanto el Despacho del Señor Alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

c) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro

se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios

d) La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal y lo someterá a consideración del Secretario de Hacienda, antes del 30 de enero de cada vigencia.

e) Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.

f) Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá de acuerdo a los requisitos de ley.

g) La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos Generales)

h) Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación. Cuando se incremente un servicio imputable a una partida determinada del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente a un valor igual al del nuevo gasto.

i) La ejecución del Presupuesto se hará con base en el programa anual de caja, aprobados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdos y sus Decretos reglamentarios.

3.- PRELACION DE GASTOS

a) El orden de prelación de gastos para la ejecución de este presupuesto será el siguiente: Servicios Personales, Calamidades Públicas, Deuda Pública, Gastos Generales, Inversiones y Transferencias.

b) El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el Programa Mensualizado de Caja, por tanto no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios .

c) Las apropiaciones de las transferencias de ley que resultaren insuficientes, serán

acreditadas y/o adicionadas en el transcurso de la vigencia.

4.- SERVICIOS PERSONALES

a) El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, sólo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.

b) Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas.

PARAGRAFO 1.- La Secretaria Administrativa, en coordinación con las distintas dependencias, en el mes de Enero programará las vacaciones de todo el personal, a fin de que se disfruten a partir del 1o. y 16 de cada mes para Trabajadores y del 1o. de cada mes para Empleados. Esta programación será enviada a la Secretaría de Hacienda, para su control.

PARAGRAFO 2 .- Las vacaciones serán liquidadas, con base al sueldo devengado en el momento de su disfrute.

PARAGRAFO 3.- Los empleados públicos al servicio del Municipio tendrán derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y proporcionalmente por tiempo servido.

PARAGRAFO 4 .- Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelarán en una nómina general; pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas , se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

c) Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la Ley. En ningún caso se pagarán horas extras.

d) Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la Convención Colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

5.- SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El Alcalde en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del Decreto 2681 de 1993.

6.- OTRAS DISPOSICIONES

a) La ordenación del gasto del Presupuesto corresponderá al Alcalde o en quien este delegue.

b) La Secretaría Administrativa fijará los cupos de consumo de combustible a los vehículos de la Administración Municipal y en ningún caso podrán exceder del cupo fijado por el mismo.

c) La Secretaría de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios. Con tal fin los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos. Dicho informe constará de balance, las relaciones de ingresos, egresos y los estados de tesorería.

d) El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del Municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por éstos.

e) Los funcionarios del orden municipal y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el Municipio por concepto de Impuestos, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nómina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de Enero de 2012. El plazo de la libranza no deberá exceder del 31 de Diciembre del año 2012. La cancelación por libranza que se haga de la vigencia actual no conlleva el pago de intereses moratorios.

La tramitación de las libranzas de que se trata en este punto será de carácter prioritario y obligatorio por parte de la Secretaría administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.

f) A fin de sanear las cuentas por pagar que los Organismos y Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio tienen con las Entidades Municipales, podrá hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda.

7.- DEL CONTROL

La Secretaría de Hacienda vigilara, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitará la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las Entidades que reciban aportes del Presupuesto Municipal.

Art. 6o.- Para efectos de la ejecución del Presupuesto, las apropiaciones en el año 2012, se clasificarán en la siguiente forma:

21. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

211. GASTOS DE PERSONAL

2110. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

- Sueldos
- Jornales
- Subsidio de Transporte
- Bonificaciones
- Prima Vacacional
- Prima de Servicio y Navidad
- Prima de Costo de Vida
- Prima de Antigüedad
- Intereses a las Cesantías
- Indemnización por vacaciones
- Horas Extras
- Prima Técnica y Climática
- Asimilaciones y Ascensos
- Bonificación especial y de recreación
- Prima Técnica
- Subsidio de Alimentación

2111. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Honorarios Concejales
Contratos de Aprendizaje "SENA"
Otros Servicios Personales
Honorarios
Plantas temporales
Unidades Técnicas del Concejo Municipal

2112. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

Caja de Compensación Familiar
Entidades Promotoras de Salud
Fondo de Pensiones
Riesgos Profesionales
Fondo de Cesantías

2113. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO

Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escuelas e Institutos Técnicos
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap
Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Entidades Promotoras de Salud
Fondo de Pensiones
Riesgos Profesionales

212. GASTOS GENERALES

2120 ADQUISICION DE BIENES

Equipo de Oficina
Equipos Varios
Gaceta de Bucaramanga
Gaceta del Concejo
Combustibles y Lubricantes
Materiales y Suministros
Material y equipo técnico en seguridad industrial
Impresiones y Publicaciones
Publicidad
Papelería y Útiles de Escritorio

Vestuario y Calzado
Comunicaciones y transportes
Mobiliario y Enseres de Oficina
Fumigación

2121. ADQUISICION DE SERVICIOS

Arrendamientos
Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Llantas.
Mantenimiento y Reparación de Equipos
Mantenimiento de Edificios
Gastos Judiciales
Primas y Gastos de Seguro
Estudios e Investigaciones
Viáticos y Gastos de Viaje
Viáticos y Gastos de Viaje Sindicato
Servicios Públicos
Servicio de Outsourcing
Imprevistos
Caja Menor
Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicaciones
Mantenimiento del Archivo general
Comisión Tarjetas de Crédito
Servicio de Vigilancia
Otros Gastos Generales

2122. IMPUESTOS Y MULTAS

Impuestos
Multas
Contribución sobre transacciones financieras

213. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2130. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Instituto Municipal de Cultura
Registraduría Municipal
Refugio Social
Aporte al Concejo Municipal Honorarios
Aportes al Concejo Municipal Funcionamiento
Personería Municipal
Aporte Caja Municipal de Vivienda

Cuota de Fiscalización Contraloría
Instituto del Deporte (Ley del deporte)
Sobretasa al Área Metropolitana
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana ley 418
Aporte a Bomberos de Bucaramanga

2131. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Ipa
Inhumación Personas Indigentes
Federación Colombiana de Municipios
Federación Nacional de Concejales
Cideu

2132. TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

Pago Pensionados del Municipio

2133. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Capacitación
Aporte al Sindicato para Deportes
Aportes a programas y actividades de interés público
Útiles Escolares para Hijos de Trabajadores
Aporte por muerte de trabajadores y familiares
Aporte educación sindical y convencional
Becas para hijos y trabajadores y becas universitarias para trabajadores
Reserva transferencias de ley
Salud ocupacional
Fondo de Compensación Intersecretarial
Vigilancia Forestal
Reserva Transferencias de Ley
Programas Recreativos, Culturales y Deportivos
Programas de Bienestar Social e Incentivos a empleados
Estímulos, Condecoraciones a Empleados y Obreros
Indemnizaciones judiciales y conciliaciones

22. GASTOS DE INVERSION:

23. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA:

231. DEUDA PÚBLICA INTERNA:

Amortización a capital.

Intereses, comisiones y gastos de deuda pública interna.
Cuotas partes y Bonos Pensiónales

Art. 7o.- A partir del 1º. De enero del año 2012, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue.

Art. 8o.- La Prima de Servicio para los empleados al servicio de la Administración Municipal será reconocida conforme a la ley y las normas. La Prima de Navidad para los Empleados al servicio de la Administración Municipal a partir del 1o. de Enero del año 2012 será equivalente a un mes de sueldo que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año, la cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Siempre y cuando la administración Municipal tenga absoluta claridad jurídica sobre la legalidad de este pago y mientras se produce un pronunciamiento judicial sobre el mismo.

PARAGRAFO.- Cuando el Empleado al servicio de la Administración Municipal no hubiere servido durante el año civil completo, tendrá derecho a la mencionada Prima de Navidad en proporción al tiempo servido; a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicio, que se liquidará y pagará con base en el último sueldo devengado o en el último promedio mensual si fuere variable.

Art.-9º- Autorízase al señor Alcalde a partir del 1 de Enero del año 2012 para efectuar, todas las operaciones presupuétales necesarias para la correcta ejecución del presupuesto.

PARAGRAFO: Se exceptúan de las operaciones presupuétales todas las adiciones al Presupuesto del Municipio de Bucaramanga y sus Institutos Descentralizados del orden municipal

Art.10º.- A partir del primero (1o.) de enero de 2012 se continuara pagando en el Municipio de Bucaramanga , una Bonificación por Servicios prestados la cual se reconocerá y pagara a los empleados Públicos de la Administración Municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del Municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagara dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica.

Art.11.- Asignase para el periodo fiscal 2012 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagara a los empelados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional , la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagara por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado.

Art.12.- A partir del primero (1o.) De enero de 2012, establézcase en el Municipio de Bucaramanga el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

Art.13.- El subsidio de transporte se liquidara en el año 2012 de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.14.- Asignase para el periodo fiscal 2012 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la prima vacacional equivalente a quince días de sueldo por cada año de servicio cumplido y proporcionalmente al tiempo servido.
PARAGRAFO: La prima vacacional solo es acumulable hasta por dos (2) años y su valor se determinara con base en el sueldo devengado por el empleado al momento de entrar a disfrutar las vacaciones.

Art.15.- Asignase para el periodo fiscal 2012 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la prima técnica; esta será del 20% para todos aquellos funcionarios que acrediten los requisitos establecidos por la Ley y sus normatividad reglamentaria, siempre y cuando se encuentren devengándola actualmente y mientras e produce un pronunciamiento judicial definitivo sobre su reconocimiento.

Art.16.- A partir del primero (1o.) de enero de 2012, y acorde a la disponibilidad presupuestal, se incrementara la asignación básica mensual de los funcionarios de la Administración Municipal de Bucaramanga en el porcentaje que determine el gobierno nacional.

PARAGRAFO: En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a que se refiere el presente artículo se supere el máximo salarial que determiné el gobierno nacional, este se aplicara de preferencia.

Art.17.- Autorizase al señor Alcalde a partir del 1 de enero de 2012, para contratar los créditos necesarios para financiar los gastos de inversión incluidos en el presupuesto de gastos, igualmente para pignorar los bienes y las rentas de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Predial Unificado, como garantía para la contratación de los mismos.

Art.18.- A partir del primero (1o.) de enero de 2012, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementaran de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

Art.19.- A partir del primero (1o.) de enero de 2012, el salario del Señor Alcalde se reajustara de acuerdo a lo establecido por la ley, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Art.20- Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio existentes a 31 de diciembre de 2011 deberán constituirse a mas tardar el 1 de febrero del año 2012.

Art. 21.- Autorizase al señor Alcalde de Bucaramanga, a partir del primero de enero de 2012, para incorporar las reservas presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2011 con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la ley 819 de 2003.

Art. 22.- Establecidas las cuentas por pagar los dineros sobrantes girados por el Municipio de Bucaramanga, a los organismos y entidades del orden Municipal sin excepción serán reintegrados a la Tesorería General a mas tardar el 1o. de marzo del año 2012.

Art. 23.- A partir del primero (1o.) de enero del año 2012 el Subsidio Familiar para los Empleados y Trabajadores al servicio de la Administración Central Municipal, será pagado por la caja de Compensación Familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal y su valor será el fijado por ella.

Art. 24o.- Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales, y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Art. 25.- Autorizar al Alcalde de Bucaramanga, para ejecutar un porcentaje no superior al, 3% de los ingresos corrientes de libre destinación, como presupuesto participativo, facultad que será ejercida una vez se produzcan los acuerdos municipales y reglamentaciones a que haya lugar.

Art. 26.- Facultase al Alcalde de Bucaramanga, para hacer las modificaciones y ajustes al presupuesto del 2012, una vez se irrigue la valorización contemplada en el acuerdo 075 de diciembre 30 de 2010.

Art. 27.- El Presente Acuerdo rige a partir del 1o. de enero del año 2012 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración del H. Concejo Municipal por

HECTOR MORENO GALVIS
ALCALDE DE BUCARAMANGA

Revisó aspectos técnicos, presupuestales y/o administrativos

Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO

Profesional especializado

Revisó aspectos Jurídicos

Dra. MYRIAM RIQUELME PASSOW

Secretaria Jurídica.

ANEXOS

AL PROYECTO DE

**PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2012
ADMINISTRACION CENTRAL**

**ANEXOS
AL PROYECTO**

**DE PRESUPUESTO PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2012
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

DEPENDENCIA 202

ALCALDIA MUNICIPAL

PROGRAMA 04

DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL CONCEPTO

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	5,266,700,000
2110002	Jornales	1,560,250,000
2110003	Subsidio de Transporte	138,410,000
2110006	Bonificaciones	124,130,000
2110007	Prima Vacacional	439,900,000
2110008	Prima de Servicio	668,260,000
2110019	Prima de Navidad	661,080,000
2110009	Prima de Costo de Vida	55,990,000
2110010	Prima de Antigüedad	70,000,000
2110011	Intereses a las Cesantías	270,000,000
2110020	Indemnizacion por vacaciones	210,000,000
2110022	Horas Extras	367,500,000
2110024	Prima Técnica y Climática	267,560,000
2110025	Asimilaciones y Ascensos	36,750,000
2110026	Bonificacion especial	145,440,000
2110029	Bonificacion de recreacion	27,590,000
2110027	Prima Tecnica	16,330,000
2110028	Subsidio de Alimentación	52,470,000
	SUB-TOTAL	10,378,360,000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111013	Contratos Aprendizaje Sena	105,000,000
	SUB-TOTAL	105,000,000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	379,260,000
2112126	Entidades Promotoras de Salud	805,920,000
2112127	Fondo de Pensiones	1,152,760,000
2112128	Riesgos Profesionales	230,970,000
2112134	Fondo de Cesantías	789,800,000
	SUB-TOTAL	3,358,710,000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit.Técnicos	94,810,000

2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	47,410,000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	47,410,000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	284,440,000
2113126	Entidades Promotoras de Salud	371,000,000
2113127	Fondo de Pensiones	424,000,000
2113128	Riesgos Profesionales	106,000,000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	371,000,000
	SUB-TOTAL	1,746,070,000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	15,588,140,000

212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120029	Gaceta de Bucaramanga	108,150,000
2120032	Equipos Varios	218,400,000
2120035	Combustibles y Lubricantes	544,000,000
2120038	Impresiones y Publicaciones	300,000,000
2120042	Publicidad	300,000,000
2120039	Papelería y Útiles de Escritorio	525,000,000
2120043	Materiales y Suministros	124,000,000
2120045	Vestuario y Calzado	250,000,000
2120056	Equipo de Oficina	100,000,000
2120057	Mobiliario y Enseres de Oficina	100,000,000
2120064	Comunicaciones y transportes	150,000,000
2120071	Material y Equipo Técnico en Seguridad Industrial	21,000,000
	SUB-TOTAL	2,740,550,000

2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121030	Comisión Tarjetas de Crédito	50,000,000
2121036	Mantenimiento, Reparación de Vehículos y Llantas	330,000,000
2121037	Mantenimiento, Reparación de Equipos	60,000,000
2121040	Imprevistos	100,000,000
2121041	Viáticos y Gastos de Viaje	100,000,000
2121046	Viáticos y Gastos de Viaje (Sindicato)	20,800,000
2121048	Gastos Judiciales	25,000,000
2121052	Arrendamientos	300,000,000
2121053	Primas y Gastos de Seguro	1,100,000,000
2121054	Estudios e Investigaciones	50,000,000
2121055	Servicios Públicos	2,700,000,000
2121062	Mantenimiento de Edificio	510,000,000
2121066	Caja Menor	90,000,000
2121067	Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicacion	200,000,000
2121070	Servicio Outsourcing	110,000,000
2121072	Servicio de Vigilancia	1,800,000,000
2121074	Fumigación	50,000,000
2121076	Otros Gastos Generales	90,000,000

2121078	Mantenimiento del archivo general	120,000,000
	SUB-TOTAL	7,805,800,000
2122	IMPUESTOS Y MULTAS	
2122044	Impuestos y administracion	80,000,000
2122049	Multas	50,000,000
2122050	Contribución sobre transacciones financieras	50,000,000
	SUB-TOTAL	180,000,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	10,726,350,000
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
2131116	Inhumación Personas Indigentes	124,800,000
	SUB-TOTAL	124,800,000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2132021	Pago de Pensionados	20,000,000,000
2132022	Auxilio Funerario pensionados Municipio	70,000,000
	SUB TOTAL	20,070,000,000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133047	Programas Recreativos, Culturales y Deportivos	54,600,000
2133069	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	400,000,000
2133079	Aporte al Sindicato para Deportes	1,000,000
2133080	Utiles Escolares para Hijos de Trabajadores	31,500,000
2133081	Aporte por Muerte de Trabajadores y Familiares	15,750,000
2133084	Aporte Educación Sindical y Convencional	73,500,000
2133085	Becas para Hijos de Trabajadores y Becas Universitarias para Trabajadores	60,000,000
2133111	Salud Ocupacional	60,000,000
	SUB-TOTAL	696,350,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	20,891,150,000
	TOTAL PROGRAMA 04	47,205,640,000
	DEPENDENCIA 202	
	ALCALDIA MUNICIPAL	
	PROGRAMA 05	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	NOMBRE DEL CONCEPTO	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	4,660,080,000
2110003	Subsidio de Transporte	20,000,000
2110007	Prima Vacacional	245,600,000
2110008	Prima de Servicio	412,150,000

2110019	Prima de Navidad	466,960,000
2110011	Intereses a las Cesantías	31,500,000
2110020	Indemnización por vacaciones	200,000,000
2110026	Bonificación especial	124,250,000
2110029	Bonificación de recreación	23,670,000
2110027	Prima Técnica	561,480,000
2110028	Subsidio de Alimentación	25,000,000
2110030	Prima de Gestion	80,000,000
	SUB-TOTAL	6,850,690,000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111061	Honorarios	1,000,000,000
2111031	Plantas temporales	230,000,000
2111028	Otros servicios personales	1,000,000,000
	SUB-TOTAL	2,230,000,000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	244,770,000
2112126	Entidades Promotoras de Salud	520,130,000
2112127	Fondo de Pensiones	734,300,000
2112128	Riesgos Profesionales	149,060,000
2112134	Fondo de Cesantías	509,730,000
	SUB-TOTAL	2,157,990,000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit. Técnicos	61,190,000
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	30,600,000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	30,600,000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	183,580,000
2113126	Entidades Promotoras de Salud	73,500,000
2113127	Fondo de Pensiones	31,500,000
2113128	Riesgos Profesionales	3,150,000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	105,000,000
	SUB-TOTAL	519,120,000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	11,757,800,000
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121040	Imprevistos	50,000,000
2121041	Viáticos y Gastos de Viaje	85,000,000
2121076	Otros Gastos Generales	50,000,000
	SUB-TOTAL	185,000,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	185,000,000

22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2210	INVERSION	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	Sector : Equipamiento Municipal	
2210606	Mantenimiento, conservación y recuperación de parques y zonas	
22106062	Recursos de credito	300,000,000
2210335	Infraestructura fisica ambiental	
22103351	Recursos Propios	1,000,000,000
2210663	Servicios públicos veredales	
22106631	Recursos Propios	100,000,000
22106633	Libre Inversión 715 zona rural propositos generales	170,000,000
	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL	
	Sector: Transporte	
2210661	Optimización de la malla vial veredal	
22106611	Recursos Propios	100,000,000
22106613	Inversión Forzosa zona rural otros sectores propositos generales	200,000,000
	Optimización de la malla vial urbana	
22106621	Recursos Propios	100,000,000
22106622	Recursos de credito	2,500,000,000
22106623	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	964,802,038
	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano	
2210867	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano	
22108671	Recursos Propios	3,000,000,000
22108674	Recursos Propios sobretasa a la gasolina vigencias futuras	9,000,000,000
2210329	Mantenimiento infraestructura de transporte masivo	
22103291	Recursos Propios	300,000,000
	Sector: Equipamiento Municipal	
2210836	Construccion vias peatonales	
22108361	Recursos Propios	1,000,000,000
2210806	Construccion , Mantenimiento y recuperacion de plazas de mercado	
22108061	Recursos Propios	1,000,000,000
	Sector: Fortalecimiento Institucional	
2210687	Estudios diseños e interventorias	
22106871	Recursos propios	3,000,000,000
	Sector :Equipamiento Municipal	
2210818	Construccion de obras de Interes comunitario en los diferentes sectores de la ciudad	

22108181	Recursos Propios	900,000,000
22108183	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	1,200,000,000

Sector: Servicios Publicos

2210666	Obras de alumbrado Público, mantenimiento y energia	
22106661	Recursos Alumbrado Público Inversión	8,275,000,000
22106665	Recursos Alumbrado Público Inversión, gastos operativos y administrativos	3,675,000,000
22106666	Recursos Alumbrado Público Inversión, Energía y Facturación	11,550,000,000
22106667	Rendimientos financieros	200,000,000

Sector: Equipamiento Municipal

2210330	Construccion de infraestructura Deportiva	
22103301	Recursos propios	2,000,000,000
2210613	Construcción, remodelac., y mantenim. de escenarios y campos	
22106131	Recursos propios	0
22106133	Inversión Forzosa ley 715 otros sectores propositos generales	120,000,000
2210615	Construcción, remodelación y mantenimiento de parques recreativos	
22106151	Recursos propios	0
22106153	Inversión Forzosa ley 715 otros sectores propositos generales	108,160,000
2210911	Vigencias expiradas Inversion	
22109111	Recurso Propios vigencias expiradas	100,000,000
2210903	Adquisición y Legalizacion de Predios	
22109032	Recursos Propios	300,000,000
2210949	Construccion Embalse de Bucaramanga	
22109492	Recursos aportes Nacion	11,309,724,000

Sector Equipamiento Municipal

2210972	Equipamiento Adecuacion y mejoramiento de plantas fisicas	
22109721	Recursos propios	200,000,000
2210950	Gestion, Adecuacion y/o mantenimiento del sistema de estacionamientos y parqueaderos y del espacio publico	
22109501	Recursos pago compensado por cupo de parqueo	130,000,000
22109507	Rendimientos financieros	1,000,000

SUBTOTAL INVERSION INFRAESTRUCTURA	62,803,686,038
---	-----------------------

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion

2210876	Control seguimiento y monitoreo de calidad ambiental	
22108761	Recursos propios	80,000,000

Sector: Ambiental

2210890	Mantenimiento, dotacion y amoblamiento de parques y zonas verdes	
----------------	---	--

22108901	Recursos Propios	100,000,000
Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion		
2210928	Educacion ambiental	
22109281	Recursos Propios	100,000,000
2210919	Sistema de gestion ambiental municipal	
22109191	Recursos Propios	50,000,000
Sector: Ambiental		
2210136	Fondo Ambiental	
22101361	Recursos Propios	129,500,000
2210914	Desarrollo rural sostenible	
22109141	Recursos Propios	70,000,000
Sector: Salud		
2210542	Salud Publica	
22105421	Recursos Propios	600,000,000
22105423	SGP Salud Pública Ley 715 de 2001	3,379,979,330
22105427	Rendimientos financieros Salud Publica	5,000,000
SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO		
CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
2210543	Prestacion de Servicios	
22105433	Recursos Salud Prestación de Servicios Ley 715 de 2001	621,474
22105435	Recursos Etesa	1,462,365,591
22105436	Aporte patronal SGP. Salud Ley 715 de 2001	795,224,376
22105437	Rendimientos financieros	19,623,656
SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
2210544	Subsidio a la demanda	
22105441	Recursos Propios	2,005,000,000
22105443	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001	38,536,799,683
22105446	Recursos Fosyga	19,005,000,000
22105447	Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado	5,005,376,344
22105449	Recursos Etesa	1,537,634,409
2210545	Aportes Departamento	
22105451	Recursos Departamento	5,455,000,000
2210962	Recursos Cajas de Compensación Familiar sin situación de fondos	
22109621	Recursos Cajas de compensación sin Situación de fondos	590,000,000
SUB CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
2210543	Administración el sistema general de seguridad social en salud	
22105431	Recursos propios	300,000,000
22105437	Rendimientos financieros	5,000,000
2210544	Junta defensora de animales compra de droga veterinaria urgencias	
22105441	Recursos propios	20,000,000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	79,252,124,863
--	-----------------------

ARIA DE EDUCACION

Sector: Educacion
PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA
(PRESTACION DE SERVICIOS)
UNIDAD UNO CUOTA DE ADMINISTRACION

2210895	Cuota de Administracion del servicio educativo	
22108953	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	850,000,000

UNIDAD DOS ADMINISTRACION GENERAL

GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

2210001	Sueldos	6,263,951,879
2210003	Auxilio de Transporte	1,695,253
2210007	Prima de Vacaciones	346,618,151
2210008	Prima de Servicio	345,858,206
2210025	Prima de Navidad	611,534,000
2210010	Incremento por Antigüedad	62,142,615
2210016	Subsidio o Prima de Alimentación	76,007,469
2210020	Indemnizacion por vacaciones	1,528,835
2210021	Homologacion de Administrativos	1,000,000
2210022	Horas Extras y Dias Festivos	458,650,500
2210029	Bonificación por Servicios Prestados	227,752,816
2210026	Bonificación Especial de Recreación	38,471,847
2210027	Prima Tecnica	2,293,252,500
2210028	Cesantias	10,000,000

2210 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

2210105	Caja de Compensación Familiar	338,997,281
2210126	Aporte salud (Personal Admin)	552,912,860
2210127	Aportres Pensiones (Personal Admin)	793,024,626
2210128	Riesgos Profesionales. A.R.P. (Personal Admin.)	38,958,458
2210134	Aportes Cesantias (Personal Admin)	879,937,790

2210 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO

2210108	SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE SENA	42,374,661
2210110	INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	254,247,961
2210107	ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (Ley 21/82)	84,764,728
2210109	ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP	42,364,038

GASTOS GENERALES

ADQUISICION DE BIENES

2210045	DOTACION LEY 70/88	
----------------	---------------------------	--

22100453	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	100,000,000
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2210012	Capacitación no formal	
22100123	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	65,000,000
2210013	Programas de Bienestar Social	
22100131	Recursos Propios	200,000,000
2210052	Arrendamientos	
22100521	Recursos Propios	120,000,000
2210940	Transporte escolar	
22109401	Recursos Propios	1,500,000,000
22109403	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	50,000,000
2210954	Servicios Administrativos Adicionales	
22109541	Recursos Propios	180,000,000
22109542	Recursos Propios (Aseo)	1,500,000,000
22109544	Recursos Propios (Vigilancia)	2,500,000,000
22109543	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	200,000,000

UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

2210040	Sueldos	76,025,493,251
2210042	Sobresueldos	1,293,001,979
2210044	Auxilio de Transporte	106,329,804
2210046	Auxilio de Movilización	66,672,074
2210047	Prima de Vacaciones	3,373,712,456
2210048	Prima de Navidad	5,111,670,611
2210049	Subsidio o Prima de Alimentación	221,421,008
2210050	Ascensos en el escalafón Docente	1,018,351,533
2210051	Horas Extras y Dias Festivos	266,688,296
2210054	Otras Primas de Orden Nacional	860,352,451
2210056	Zonas de Dificil Acceso	150,000,000

2210 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

2210105	Caja de Compensación Familiar	3,373,712,456
---------	-------------------------------	---------------

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO

2210135	Cesantias docentes (Sin Situacion de fondos.)	8,023,453,375
2210137	Prevision Social (Sin Situacion de fondos.)	7,476,546,625
2210108	SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE SENA	421,714,057
2210110	INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	2,530,284,341
2210107	ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (Ley 21/82)	843,428,112
2210109	ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP	421,714,057
2210207	Aportes para fondo de prestaciones sociales del magisterio	
22102071	Recursos fonpet	13,813,636,748

GASTOS GENERALES

ADQUISICION DE SERVICIOS**2210041 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES**

22100413 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 40,000,000

2210148 Auxilios Funerarios

22101483 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 13,000,000

2210205 ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

22102051 Recursos Propios 200,000,000

22102053 Recursos SGP compes 115 de 2008 868,396,518

2210005 Necesidades educativas especiales S.G.P Educaci

22100053 SGP Educacion 715 Servicio personal de apoyo 150,000,000

22100054 SGP Educacion 715 Formacion de docentes 80,000,000

22100055 SGP Educacion 715 Dotación 30,000,000

22100056 SGP Educacion 715 Mejoramiento de condiciones de accesibilidad de 30,000,000

**SOSTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA MEDIANTE LA
CONTRATACION DE SERVICIO EDUCATIVO O SUBSIDIO****2210634 Convenios con instituciones privadas**

22106343 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 4,500,000,000

22106342 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 Vigencia Futuras 1,731,407,040

2210331 Estimulos a estudiantes mediante programas de investigacion

22103311 Recursos Propios 500,000,000

**2210913 Atencion a poblacion vulnerable mediante la aplicacion de
metodologias educativas flexibles**

22109131 Recursos Propios 300,000,000

22109133 SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 160,000,000

2210555 Atencion a la poblacion en situacion de desplazamiento

22105551 Recursos Propios 250,000,000

**2210324 Atencion y Fortalecimiento para poblacion desvinculada,
desmovilizada, reinsertada y vulnerable**

22103241 Recursos Propios 70,000,000

FONDO EDUCATIVO**2210146 Fondo Educativo Municipal**

22101461 Recursos Propios 1% Impuesto de Industria y Comercio 800,000,000

PROGRAMA EFICIENCIA (Prestacion de Servicios)**2210898 Diseño e implementación del sistema de información**

22108983 Inversion Forzosa Educacion Prestacion de Servicios 150,000,000

2210899 Proyecto de Modernización de la Secretaria de Educación

22108991 Recursos propios 150,000,000

2210208 CONECTIVIDAD

22102083 Prestacion de servicios Educacion ley 715 de 2001 700,000,000

	PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA (Calidad)	
2210991	Educacion tecnica y tecnologia	
22109911	Recursos propios	1,600,000,000
2210900	Acompañamiento a planes de mejoramiento	
22109001	Recursos propios	450,000,000
22109003	Inversion Forzosa Educacion Calidad	600,000,000
2210901	Dotación de material y medios pedagogicos para los establecimientos educativos oficiales	
22109011	Recursos propios	700,000,000
22109013	Inversion Forzosa Educacion Calidad	700,000,000
22109017	Rendimientos Financieros Educacion	100,000,000
2210902	Foro Educativo	
22109023	Inversion Forzosa Educacion Calidad	30,000,000
2210644	Mantenimiento de establecimientos Educativos	
22106441	Recursos propios	400,000,000
22106443	Inversion Forzosa Educacion Calidad	973,888,822
2210645	Construcción, Ampliación, Adecuación de infraestructura educ.	
22106451	Recursos propios	1,000,000,000
2210055	Servicios Publicos	
22100551	Recursos propios	1,300,000,000
22100553	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1,900,000,000
2210532	Gratuidad de la Educacion	
22105321	Inversion Forzosa Educacion Calidad	2,100,000,000
2210951	Estimulo Mejores Estudiandes	
22109511	Recursos Propios	100,000,000
220325	Subsidio de Transporte para Jovenes Universitarios	
22103251	Recursos propios	20,000,000
2210326	Fondo para el trabajo y desarrollo urbano	
22103261	Recursos propios	25,000,000

Alimentación Escolar

Sector: Educación

2210803	Alimentacion escolar	
22108031	Recursos propios	1,000,000,000
22108033	Inversión Forzosa Ley 715 alimentacion escolar	553,585,850
22108034	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	2,900,000,000
22108037	Rendimientos financieros alimentacion escolar	1,000,000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE EDUCACION	173,605,507,938
---	------------------------

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE
"INDERBU"**

	Sector :Deporte y recreación	
2210614	Construcción, Adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos	
22106143	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	235,000,000
22106141	Recursos Propios	500,000,000
	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DEPORTIVA Y	
2210617	Olimpiadas Interempresas	
22106171	Recursos Propios	15,000,000
22106173	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	20,000,000
2210618	Olimpiadas Juveniles e intercomunales	
22106183	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	40,000,000
22106184	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	11,000,000
22106181	Recursos Propios	20,000,000
2210619	Olimpiadas Campesinas e interveredales	
22106193	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	40,000,000
22106191	Recursos Propios	25,000,000
2210620	Apoyo al sector discapacitado	
22106201	Recursos Propios	30,000,000
22106203	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	25,000,000
22106204	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	20,000,000
2210621	Festivales para la tercera edad	
22106211	Recursos Propios	10,000,000
22106213	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	17,000,000
22106214	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	15,000,000
2210622	Recreovia calles vivas	
22106221	Recursos Propios	110,000,000
22106223	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	75,000,000
2210623	Vacaciones creativas	
22106231	Recursos Propios	22,000,000
22106233	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	10,000,000
2210624	Apoyo a talentos deportivos	
22106243	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	0
2210625	Apoyo al deporte Asociado y Comunitario	
22106251	Recursos Propios	70,000,000
22106253	Recreacion Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	10,000,000
22106257	Rendimientos financieros recreacion	1,000,000
2210739	Juegos Intercolegiados	
22107393	Recreacion Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	52,000,000
22107394	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	20,000,000
22107391	Recursos Propios	80,000,000
2210740	Juegos y Festivales escolares	
22107403	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	30,000,000
22107404	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	15,000,000

22107401	Recursos Propios	50,000,000
2210819	Capacitacion a diregentes y autoridades deportivas, profesores fisica, lideres juveniles comunales, monitores t tecnicos deportivos	
22108193	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	9,000,000
22108194	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	7,000,000
2210823	Constitucion de escuelas de Formacion y especializacion deportiva	
22108233	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	120,622,187
22108234	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	35,000,000
22108231	Recursos Propios	70,000,000
2210824	Cuadras recreativas	
22108243	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	20,000,000
22108244	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	3,000,000
22108241	Recursos Propios	15,000,000
2210825	Festivales deportivos y Recreativos Comunitarios	
22108253	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	20,000,000
22108254	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	3,000,000
22108251	Recursos Propios	15,000,000
2210826	Apoyo a Juegos Universitarios	
22108263	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	7,000,000
2210828	Olimpiadas Carcelarias	
22108281	Recursos Propios	10,000,000
22108283	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales recreación	28,000,000
22108284	Inversión Forzosa Ley 715 Libre Inversion Propositos Generales	10,000,000
2210944	Olimpiadas poblacion desplazada	
22109441	Recursos Propios	20,000,000
	Sector Grupo en situación de vulnerabilidad	
	SECTOR JUVENIL	
2210717	Mejoramiento de la Participación Ciudadana del sector Juvenil	
22107171	Recursos Propios	15,000,000
22107173	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	25,000,000
2210718	Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participacion comunitaria Juvenil	
22107181	Recursos Propios	25,000,000
22107183	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	125,000,000
2210904	Capacitacion para los organizadores Juveniles OJAS	
22109041	Recursos Propios	45,000,000
22109043	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	70,000,000
2210725	Prevención y formación juvenil	
22107251	Recursos Propios	30,000,000
22107253	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	55,000,000
2210729	Apoyo a la población juvenil vulnerable	
22107293	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	30,000,000
2210731	Implementacion Granjas productivas Integrales Juveniles	
22107311	Recursos Propios	10,000,000

22107313	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	30,000,000
2210733	Capacitacion y formacion integral para Jovenes	
22107333	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	66,000,000
2210327	Estudios y diseños	
22103271	Recursos Propios	5,000,000
2210912	Consejo Municipal de la Juventud	
22109121	Recursos Propios	20,000,000
SUBTOTAL INVERSION INDERBU		2,511,622,187

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Sector Cultura

2210124	Instituto Municipal de Cultura	
22101241	Recursos Propios	2,646,446,400
2210120	Sistema de Formacion Artistica y Cultural	
22101203	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	92,000,000
22101207	Rendiminetos Financieros cultura	1,000,000
2210533	Sistema de información, comunicación y memoria	
22105333	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	190,966,639
2210534	Sistema de fomento a la investigación, creación, promoción artistica y cultural	
22105343	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	134,000,000
2210535	Sistema de promoción y difución artistica	
22105353	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales cultura	161,000,000

Sector: Orden Público Seguridad, Convivencia ciudadana y protección

2210537	Apoyo a programas de cultura ciudadana	
22105371	Recursos Propios	832,997,361

Linea 3 Ciudad Competitiva e internacional

Sector promoción del desarrollo

2210969	Desarrollo y promoción de la actividad turistica	
22109691	Recursos Propios	190,966,639

SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	4,249,377,039
--	----------------------

SECRETARIA DE GOBIERNO

Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion al ciudadano

SEGURIDAD CIUDADANA

2210675	Adecuación, dotación y funcionamiento centro de recepción del menor infractor	
22106751	Recursos propios	250,000,000
22106753	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 Libre Inversion propositos generales	300,000,000

Sector : Prevención y atención de desastres

2210679	Fortalecimiento de la red de atención y prevención de desastres	
22106791	Recursos propios	400,000,000
22106793	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	400,000,000
	Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y protección	
2210837	Mantenimiento preventivo C.C.T.V.	
22108371	Recursos Propios	100,000,000
2210838	Creacion, ampliacion y mantenimiento frentes de seguridad	
22108381	Recursos propios	100,000,000
	Sector: Ambiental	
2210839	Control, defensa y preservacion del espacio publico	
22108391	Recursos Propios	400,000,000
	Sector: Justicia	
2210873	Casa de Justicia	
22108731	Recursos Propios	120,000,000
	Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion	
2210122	Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	
22101221	Recursos Propios	2,627,530,000
2210863	Control al Combustible Ilicito	
22108631	Recursos Propios	200,000,000
2210121	Comparendo Ambiental	
22101211	Recursos comparendo Ambiental	100,000,000
2210123	Fondo de protección al consumidor	
22101231	Recursos Propios	33,000,000
	Sector: Población en situación de desplazamiento	
2210140	Aporte Fondo Desplazados	
22101401	Recursos Propios	400,000,000
	Sector: Grupo en situacion de vulnerabilidad	
2210976	Covivencia pacifica en jovenes	
22109761	Recursos propios	30,000,000
	Sector: Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion	
2210977	Cultura ciudadana	
22109771	Recursos propios	30,000,000
2210978	Seguridad Ciudadana y participativa	
22109781	Recursos propios	5,000,000
	Sector: Poblacion en situacion de desplazamiento	
2210979	Victimas del Conflicto armado	
22109791	Recursos propios	40,000,000
	Sector :Orden Publico Seguridad, convivencia ciudadana y proteccion	
2210980	Promocion de la Convivencia ciudadana	
22109801	Recursos propios	50,000,000
	Sector: Equipamiento Municipal	
2210981	Mantenimiento y administracion de plazas de mercado	

22109811	Recursos propios	700,000,000
	Sector: Grupo en situacion de vulnerabilidad	
2210982	Niñas , niñas adolescentes desvinculado del conflicto armado	
22109821	Recursos propios	15,000,000
	Sector: Justicia	
2210983	Sistemas alternativos de prevencion y justicia comunitaria	
22109831	Recursos propios	10,000,000
	Sector: Orden Publico, seguridad, convivencia ciudadana y proteccion	
2210878	Programas de atencion integral de procesos de pacificacion y	
22108781	Recursos Propios	100,000,000
2210542	Remoción y Desmonte de elementos Publicitarios	
22105421	Recursos propios	50,000,000
2210551	Programas de Desarrollo Institucional Gobierno	
22105511	Recursos Propios	300,000,000
SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE GOBIERNO		6,760,530,000

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION Y CIUDADANA

Sector: Desarrollo comunitario

2210706	Capacitación y promoción de la participación comunitaria y ciudadana	
22107061	Recursos Propios	2,000,000,000
22107063	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	21,000,000
	PROMOCION Y ATENCION A LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES	

Sector: Grupo en situación de vulnerabilidad

2210332	Política de Conectividad	
22103321	Recursos propios	1,500,000,000
2210707	Atención integral a la niñez	
22107071	Recursos Propios	450,000,000
22107072	Recursos del crédito	
22107073	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	700,000,000
22107077	Rendimientos financieros propositos generales	280,000,000
2210292	Erradicación del trabajo infantil	
22102923	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	90,000,000
2210708	Atención a la mujer	
22107081	Recursos Propios	400,000,000
22107083	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	90,000,000
2210709	Atención a los discapacitados	
22107091	Recursos Propios	500,000,000
22107093	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	62,000,000

2210710	Atención Integral al Adulto Mayor	
22107101	Recursos Propios	900,000,000
22107103	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	615,000,000
2210713	Atención al habitante de la calle	
22107131	Recursos Propios	350,000,000
22107133	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	15,000,000
2210869	Seguro Exequial	
22108691	Recursos Propios	100,000,000
22108693	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	16,000,000
2210715	Atención a madres comunitarias	
22107151	Recursos Propios	100,000,000
22107153	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	44,000,000
2219874	Centros de bienestar del Anciano y Centros de día	
22108741	Recursos propios estampilla pro anciano Centros vida	1,400,000,000
22108742	Recursos propios estampilla pro anciano Centros de Bienestar del Anciano	600,000,000
2210333	Construcción y mantenimiento de centros vida	
22103331	Recursos Propios	1,300,000,000
	Sector: Agropecuario	
2210711	Atención al campesino	
22107111	Recursos propios	400,000,000
	Sector: Centros de reclusión	
2210813	Atención a la Población Carcelaria	
22108131	Recursos Propios	100,000,000
	Sector: Grupo en situación de vulnerabilidad	
2210843	Minorías Etnicas	
22108431	Recursos Propios	200,000,000
	Sector: Población en situación de desplazamiento	
2210942	Programas de Desarrollo Social Población Desplazada	
22109421	Recursos Propios	200,000,000
	Sector: Grupo en situación de vulnerabilidad	
2210946	Programa Familias en Acción	
22109461	Recursos Propios	400,000,000
2210955	Albergues y hogares de paso	
22109551	Recursos Propios	100,000,000
SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		12,933,000,000

SECRETARIA DE PLANEACION

Sector: Promoción del desarrollo

2210985	Bucaramanga Estetica	
22109851	Recursos propios	
2210986	Planes especiales de proteccion	
22109861	Recursos propios	

2210987	Control fisico de obras	
22109871	Recursos propios	500,000,000
	Sector: Ambiental	
2210988	Plan maestro espacio publico Planeación	
22109881	Recursos propios	400,000,000
2210552	Plan maestro espacio publico Defensoria del Espacio Publico	
22105521	Recursos propios	400,000,000
	Sector: Fortalecimiento institucional	
2210842	Concejo territorial de Planeación	
22108421	Recursos propios	20,800,000
2210833	Estratificacion socioeconomica	
22108331	Recursos Propios y EPSPD	40,000,000
2210735	Programas de Desarrollo Institucional	
22107351	Recursos Propios	200,000,000
2210528	Evaluación de los sistemas de Control Interno y gestion de la calidad	
22105281	Recursos Propios	300,000,000
2210529	Prevención del Daño antijurídico	
22105291	Recursos Propios	120,000,000
2210530	Comunicación para el desarrollo Institucional	
22105301	Recursos Propios	250,000,000
2210531	Consolidación de la etica Pública	
22105311	Recursos Propios	120,000,000
2210989	Programas de Desarrollo Institucional Planeacion	
22109891	Recursos Propios	200,000,000
	Sector: Promocion del desarrollo	
2210956	Cofinanciacion de programas de competitividad en Bucaramanga	
2209561	Recursos Propios	100,000,000
2210990	Centro Internacional Metropolitano	
22109901	Recursos Propios	600,000,000
2210554	Centro del Diseño y la innovacion	
22105541	Recursos Propios	1,000,000,000
	Sector: Fortalecimiento institucional	
2210688	Plan estrategico de sistemas	
22106881	Recursos Propios	300,000,000
22106882	Recursos del crédito	
2210754	Inversiones en sociedades	
22107541	Recursos propios	500,000,000
2210844	Descentralizacion del sisben	
22108441	Recursos Propios	600,000,000
	Sector: Promocion del desarrollo	

2210845	Planes parciales y Renovacion urbana	
22108451	Recursos Propios	200,000,000

Sector: Prevencion y atencion de desastres

Evaluacion de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo

2210847	Microzonificacion sismica	
22108472	Recursos de Credito	1,200,000,000
2210328	Obras de estabilizacion y mitigacion	
22103281	Recursos de Credito	1,000,000,000

Sector: Otros

2210906	Gestion del plan de Ordenamiento	
22109061	Recursos propios	30,000,000
2210907	Estudio del valor actual del suelo y del futuro por modificaciones del	
22109071	Recursos propios	500,000,000

Sector: Empleo

2210143	Instituto Municipal del Empleo	
22101431	Recursos Propios	3,625,300,000
22101431	Recursos propios Microcreditos	1,000,000,000

Sector: Promocion del desarrollo

2210958	Apoyo al fomento de la artesanía y actividad productiva del sector	
22109581	Recursos Propios	31,824,000
2210959	Carnaval de fabricantes de calzado y similares	
22109591	Recursos Propios	60,000,000

Sector Servicios Publicos

Fortalecimiento de la participacion ciudadana para el control social en

2210926	la gestion y prestacion de los servicios publicos	
22109261	Recursos Propios	43,000,000

Sector: Promocion del desarrollo

2210100	Aportes a Programas y Actividades de Interés Público	
22101001	Recursos Propios	180,000,000

Sector: Fortalecimiento institucional

2210924	Adquisicion equipo de transporte y comunicaciones Dirección de	
22109241	Recursos propios	400,000,000

SUBTOTAL INVERSION OFICINA ASESORA DE PLANEACION	13,920,924,000
---	-----------------------

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"**

Sector: Ambiental		
2210659	Planes de vivienda urbana nueva y de mejoramiento	
22106591	Recursos Propios	5,750,000,000
22106593	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	404,000,000
2210749	Programas de saneamiento básico, construcción, Ampliación y mejoramiento de acueductos alcantarillados y potabilización del Agua para el de vivienda	
22107491	Recursos propios	
22107493	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamineto basico	3,118,955,912
22107495	Recursos Impuesto de transporte de oleoductos y gasoductos	4,000,000
22107496	Recursos regalias por explotacion de Minerales	32,000,000
2210922	Planes de reubicacion	
22109221	Recursos propios	2,500,000,000
Sector: Poblacion en situacion de desplazamiento		
2210923	Programas de vivienda a la poblacion desplazada	
22109231	Recursos propios	1,000,000,000
SUBTOTAL INVERSION INVISBU		12,808,955,912

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

2210524	Gestion Documental y de Archivo	
22105241	Recursos Propios	150,000,000
2210526	Capacitacion Bienestar Social, Estimulos e Incentivos a servidores	
22105261	Recursos Propios	300,000,000
2210527	Sistema de Gestión de la Calidad y Meci	
22105271	Recursos Propios	75,000,000
SUBTOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA		525,000,000

SECRETARIA DE HACIENDA

Sector :Servicios Publicos

2210750	Subsidio a la demanda para servicios públicos	
22107503	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamineto basico	1,005,000,000
22107507	Rendimientos Financieros Agua Potable y saneamiento basico	200,000,000
2210334	Servicio de deuda proyectos de sanemainto basico	
22103343	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamineto basico	1,200,000,000
Sector: Fortalecimiento institucional		
2210525	Fortalecimiento de la Gestion Financiera y Contable	
22105251	Recursos Propios	1,700,000,000
22105252	Recursos Propios cartera	

2210069	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
22100691	Recursos Propios	700,000,000

SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE HACIENDA	4,805,000,000
--	----------------------

SUB - TOTAL GASTOS DE INVERSION	374,175,727,977
TOTAL PROGRAMA 05	386,118,527,977
TOTAL DEPENDENCIA 202	433,324,167,977

DEPENDENCIA 505

SECRETARIA DE HACIENDA

PROGRAMA 25

DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA

NOMBRE DEL CONCEPTO

212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120064	Comunicaciones y transportes	150,000,000
2120038	Impresiones y Publicaciones	80,000,000
	SUB-TOTAL	230,000,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	230,000,000

213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130089	Refugio Social Municipal	620,000,000
2130104	Aporte Caja Municipal de Vivienda	2,000,000
2130120	Carceles	130,000,000
2130122	Invisbu	1,866,852,660
2130127	Cuota de Fiscalización	2,680,808,000
2130126	Instituto del Deporte (Impuesto espectaculos públicos Ley del Deporte)	100,000,000
2130128	Instituto del Deporte	1,400,000,000
2130133	Aporte al Concejo Municipal (Honorarios)	1,395,521,743
2130134	Aporte al Concejo Municipal (Funcionamiento)	2,418,785,959
2130139	Aporte Personeria Municipal	2,547,848,985
2130141	Sobretasa al Area Metropolitana	107,000,000
2130144	Aporte Bomberos Bucaramanga	80,525,000
	SUB-TOTAL	13,349,342,348

2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
2131088	Instituto de Problemas de Aprendizaje IPA	57,200,000
2131101	Cideu	24,034,500
2131119	Federación Colombiana de Municipios	87,838,400

	SUB-TOTAL	169,072,900
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133113	Reserva transferencias de Ley	78,750,000
2133115	Vigilancia Forestal	47,250,000
2133137	Fondo de Compensación Intersecretarial	55,590,858
	SUB-TOTAL	181,590,858
	TOTAL TRANSFERENCIAS	13,700,006,105
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310196	Amortizaciones de deuda pública interna	7,252,190,275
2310197	Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna	14,883,890,923
2310199	Provision para censantias	100,000,000
2310200	Deficit fiscal	9,000,000,000
2310027	Cuotas partes y Bonos pensionales incluye 20% estampilla pro anciano	1,200,000,000
	SUB-TOTAL	32,436,081,198
	TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA	32,436,081,198
	TOTAL PROGRAMA 25	46,366,087,303
	TOTAL DEPENDENCIA 505	46,366,087,303
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	479,690,255,281
 R E S U M E N		
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73,078,446,105
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	32,436,081,198
3	GASTOS DE INVERSION	374,175,727,977
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	479,690,255,281
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73,078,446,105
	SERVICIOS PERSONALES	27,345,940,000
	GASTOS GENERALES	11,141,350,000
	TRANSFERENCIAS	34,591,156,105

2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	32,436,081,198
3	GASTOS DE INVERSION	374,175,727,977
G R A N T O T A L		479,690,255,281
2		479,690,255,281
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73,078,446,105
211	GASTOS DE PERSONAL	27,345,940,000
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	17,229,050,000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,335,000,000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2,265,190,000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	5,516,700,000
212	GASTOS GENERALES	11,141,350,000
2120	ADQUISICION DE BIENES	2,970,550,000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	7,990,800,000
2122	IMPUESTAS Y MULTAS	180,000,000
213	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	34,591,156,105
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	13,349,342,348
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIO CON EL SECTOR PRIVADO	293,872,900
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	20,070,000,000
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877,940,858
22	INVERSION	374,175,727,977
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	32,436,081,198
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	32,436,081,198
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		479,690,255,281

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

02	INGRESOS CORRIENTES	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,939,576,000
020301	TASAS TARIFAS Y DERECHOS	9,383,085,000
020317	RENTAS CONTRACTUALES	55,427,000
020323	MULTAS	2,250,995,000
020390	OTROS INGRESOS	250,069,000
0204	Transferencias y Aportes Aprobados	0
0207	RECURSOS DE CAPITAL	4,538,940,000
020719	REND. FINANCIEROS. REC. LIBRE	2,878,000
020737	RECURSOS DEL BALANCE	4,536,062,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16,478,516,000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

	GASTOS	
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,608,143,000
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	383,332,000
05	INVERSIONES	1,487,041,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16,478,516,000

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2012

0203	INGRESOS CORRIENTES	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
020301	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	
02030101	Matriculas	54,357,000
02030102	Traspasos	1,352,187,000
02030103	Revisados	483,710,000
02030104	Licencias de Conducción y Exámenes	236,616,000
02030105	Certificados	220,401,000
02030106	Modificación y Aumento de Capacidad	96,430,000
02030107	Facturación	2,972,958,000
02030108	Placas	1,749,513,000
02030109	Duplicados y Licencias de transito	86,188,000
02030110	Cambio de Servicio	17,031,000
02030111	Limitación y Levantamiento de Limitación	353,496,000
02030112	Permisos y Licencias Varias	15,073,000
02030113	Garaje	490,539,000
02030114	Grua	860,342,000
02030115	Laminados, Formularios y Fotocopias	132,825,000
02030116	Paz y salvos (estados de cuentas)	8,310,000
02030117	Registro y Cancelación de embargos y demandas	86,627,000
02030118	Avaluos fotos de accidentes	166,482,000
2030121	Zonas Azules	0
	SUB-TOTAL	9,383,085,000
020317	RENTAS CONTRACTUALES	
02031701	Arriendos	55,427,000

	SUB-TOTAL	55,427,000
020323	Otras Multas y Sancionss	
02023201	Multas	2,250,995,000
	SUB-TOTAL	2,250,995,000
020390	OTROS INGRESOS	
02039001	Especies venales	171,473,000
02039002	Sello Taximetro	3,010,000
02039003	Otros Ingresos	75,586,000
	SUB-TOTAL	250,069,000
204	Transferencias y Aportes Aprobados	
20426	Aportes recibidos de gobiernos Municipales	0
2042601	Convenio señalizacion Municipio DTB	0
	SUB-TOTAL	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADO	11,939,576,000
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
20719	Rendimientos Financieros Rec. Libre	
2071901	Rendimientos Financieros	2,878,000
	SUB-TOTAL	2,878,000
20737	Recuperacion de Cartera	
2073701	Recuperacion de Cartera Multas	2,351,976,000
2073703	Recuperacion de cartera otros	2,184,086,000
	SUB-TOTAL	4,536,062,000
	TOTAL RECURSOS DEL CAPITAL	4,538,940,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	16,478,516,000

**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012**

03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,608,143,000
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	8,179,823,000
032001	SPN sueldos de pers. de nomina	4,279,286,000
03200101	SPN sueldos de pers. de nomina	4,279,286,000
032003	SPN otros	1,352,907,000
03200301	Prima de servicios	418,649,000
03200302	Prima de navidad	472,434,000
03200303	Prima Vacacional	226,769,000
03200304	Bonificaciones	0
03200305	Auxilio de Transporte	30,996,000
03200306	Subsidio de Alimentación	29,086,000
03200307	Bonif. por serv. prestados	148,220,000
03200308	Bonif. espec. de recreac.	26,753,000
032005	SPN-Horas extras, días festivos e indemnización por	576,199,000
03200501	Recargo nocturno y horas extras	536,199,000
03200502	Indemnizacion vacaciones dinero	40,000,000
032008	SPI honorarios	100,000,000
03200801	Honorarios	100,000,000
032013	SPI Otros	100,000,000
03201301	Otros servicios personales	100,000,000
03201302	Servicios temporales	0
032014	CIN Otros aportes ent. Sect. Privado	842,402,000
03201401	Otras cajas de compensacion	245,666,000
03201402	Ent. Promotoras de salud sector privado	409,317,000

03201403	Fondo de pensiones privado	187,419,000
032016	CIN aportes ICBF	184,250,000
03201601	ICBF	184,250,000
032017	CIN aportes SENA	122,833,000
03201701	SENA	122,833,000
032023	CIN Otros aportes ent. Sect. Publico	621,946,000
03202301	Ent. Promotoras de salud sector público	0
03202302	Fondo de pensiones publico	486,750,000
03202303	Riesgos Profesionales	135,196,000
032024	Indemnización de personal	0
03202401	Indemnización de personal	0
0321	GASTOS GENERALES	3,645,100,000
032101	ABS-IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	100,000,000
03210101	ABS -Impuestos,tasas y administración	100,000,000
032104	ABS - Enseres y Compra de Equipo de Oficina	15,000,000
03210401	ABS - Enseres y Compra de Equipo de Oficina	15,000,000
032106	ABS -Materiales y Suministros	891,100,000
03210601	Materiales y Suministros	30,000,000
03210602	Combustibles y Lubricantes	370,000,000
03210603	Especies venales	399,100,000
03210604	Papelería, Útiles de Escritorio y fotocopias	82,000,000
03210605	Servicio de Cafetería	5,000,000
03210606	Repuestos	5,000,000
032107	ABS -Mantenimiento	115,000,000
03210701	Mantenimiento General	100,000,000
03210702	Mantenimiento Vehiculos	15,000,000
032109	ABS -Impresos y Publicaciones	70,000,000
03210901	Impresos y Publicaciones	70,000,000
032110	ABS -Servicios Públicos	780,000,000
03211001	Servicios Públicos	780,000,000
032111	ABS -Seguros	400,000,000
03211101	Seguros	400,000,000
032112	ABS -Arrendamientos	11,800,000
03211201	Arrendamientos	11,800,000
032113	ABS - Viáticos y gastos de viaje	20,000,000
03211301	Viáticos y gastos de viaje	20,000,000
032116	ABS- Gastos Judiciales	3,600,000
03211601	Gastos Judiciales	3,600,000
032123	ABS- Capacitación Bienestar Social y Estimulos	95,000,000
03212301	Salud ocupacional	40,000,000
03212302	Capacitacion de personal	15,000,000
03212303	Bienestar social	40,000,000
032124	ABS-Gastos Financieros	144,000,000
03212401	ABS-Gastos Financieros	144,000,000
032125	Dotación de Personal	220,000,000
03212501	Dotación de Personal	220,000,000
032191	ABS - Otros gastos por adq. de servicios	779,600,000
03219101	Aseo	80,000,000
03219102	Otros Gastos Generales	5,000,000
03219103	Correspondencia	50,000,000
03219104	Depuracion cuentas contables	0
03219105	Gestion Recup. Cartera	0
03219106	Gestion documental	30,000,000
03219107	Vigilancia	580,000,000
03219108	Suscripciones	27,600,000
03219109	Gastos Legales	5,000,000

03219110	Ley 909 de 2004	2,000,000
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,125,220,000
032307	Transf. Sector pub. - Otras ent. Desc. Orden territorial	50,000,000
03230701	Cuota Auditaje contraloria	50,000,000
032310	Transf. Prev. y seg. social - Pensiones y jubilacione	1,497,000,000
03231001	Pensionados	742,000,000
03231002	Bonos y cuotas partes, provs. Pasivo laboral y prestaci	755,000,000
032311	Transf. Prev. y seg. social - Cesantias	578,220,000
03231101	Fondo de cesantias privado	247,975,000
03231102	Fondo de cesantias publico	325,245,000
03231103	Pasivo Cesantias CPSM	5,000,000
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	658,000,000
032603	Sentencias y conciliaciones	658,000,000
032604	Deficit	0
04	PPTO SERV. DEUDA PUBLICA (DB)	556,332,000
0425	DEUDA PUBL. INT. APROBADA (CR)	556,332,000
042502	Amort. Deuda Publ. - banca comercial	383,332,000
04250201	Amortizaciones	383,332,000
042506	Int., comisiones y gastos - banca comercial	173,000,000
04250601	Int. Comisiones y gastos	173,000,000
05	PPTO DE GASTOS INV. APROBADOS	1,314,041,000
0535	SECTOR TRANSPORTE	1,314,041,000
053507	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, sur	1,064,041,000
05350701	Recursos corrientes	1,064,041,000
0535070101	Semaforización	200,000,000
0535070102	Señalización	300,000,000
0535070103	Centro de Diagnóstico	144,041,000
0535070104	Control Vial	200,000,000
0535070107	Sistematización	220,000,000
05350702	Aporte Municipal	0
0530070201	Señalización	0
053511	Divulgación, asistencia técnica y capacitación	130,000,000
05351101	Recursos corrientes	130,000,000
05351101	Educación Vial	130,000,000
053513	Investigación básica, aplciada y estudios	100,000,000
05351301	Recursos corrientes	100,000,000
05351301	Planeamiento Vial	100,000,000
053517	Asistencia Técnica, divulgación y capacitación a fu	20,000,000
05351701	Recursos corrientes	20,000,000
0535170101	Sistema Integrado Gestión de la calidad	20,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO	16,478,516,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.012

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	No tributarios	
1112	Convenios	70,000,000
1113	Estampilla Procultura	3,200,000,000
1114	Ley 715 de 2001	577,966,639
1115	Aporte Municipal	2,870,417,400

1116	Aporte Ministerio de la cultura	15,000,000
1117	Venta de Servicios	130,000,000
	SUB-TOTAL	6,863,384,039
12	Recursos de Capital	
121	Rendimientos Financieros	120,000,000
122	Recursos del Balance	
1221	Excedentes Financieros	0
	SUB-TOTAL	120,000,000
	TOTAL INGRESOS	6,983,384,039

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	Gastos de Funcionamiento	1,797,407,400
22	Gastos de Inversión	4,415,976,639
23	Servicio de la Deuda	770,000,000
	TOTAL GASTOS	6,983,384,039

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012**

2	EGRESOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.1.1.01	Sueldos y Vacaciones	432,755,000
2.1.1.1.02	Gastos de Representación	22,719,000
2.1.1.1.03	Prima Vacacional	24,790,000
2.1.1.1.04	Prima de Servicio	39,918,000
2.1.1.1.05	Prima de Navidad	47,139,000
2.1.1.1.06	Indemnización Por Vacaciones	25,769,400
2.1.1.1.07	Auxilio de Transporte	5,610,000
2.1.1.1.08	Intereses A las Cesantías	4,568,000
2.1.1.1.09	Bonificación Por Recreación	2,405,000
2.1.1.1.10	Subsidio de Alimentación	3,751,000
2.1.1.1.11	Bonificación Servicios Prestados	14,172,000
2.1.1.1.12	Prima Técnica	22,000,000
	SUB-TOTAL	645,596,400
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.01	Honorarios	70,000,000
	SUB-TOTAL	70,000,000
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.01	Seguridad Social - Aportes Salud	55,036,000
2.1.1.3.02	Seguridad Social - Aportes Pensión	24,037,000
2.1.1.3.03	Cesantías	38,064,000
2.1.1.3.04	Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar	22,723,000
2.1.1.3.05	Riesgos Profesionales	2,550,000
	SUB-TOTAL	142,410,000
2.1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PÚBLICO	
2.1.1.4.01	Seguridad Social Integral - Aportes Salud	0
2.1.1.4.02	Seguridad Social Integral - Aportes Pensión	53,661,000
2.1.1.4.03	Cesantías	13,004,000
2.1.1.4.04	Aportes Parafiscales SENA	11,361,000
2.1.1.4.05	Aportes Parafiscales ICBF	17,042,000
	SUB-TOTAL	95,068,000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	953,074,400

2.1.2	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.1.2.1.01	Materiales y Suministros	13,738,000
2.1.2.1.02	Impresos y Publicaciones	6,300,000
2.1.2.1.03	Transporte y Comunicaciones	4,200,000
2.1.2.1.04	Combustibles y Lubricantes	15,750,000
2.1.2.1.05	Dotación de Empleados	16,800,000
2.1.2.1.06	Equipo de Oficina	30,000,000
2.1.2.1.07	vehiculos	50,000,000
	SUB-TOTAL	136,788,000
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.2.01	Servicios de Seguridad y Vigilancia	150,000,000
2.1.2.2.02	Mantenimiento y Reparaciones	31,420,000
2.1.2.2.03	Servicios Públicos	210,000,000
2.1.2.2.04	Viáticos y Gastos de Viaje	35,000,000
2.1.2.2.05	Seguros	105,000,000
2.1.2.2.06	Otros Gastos Generales	3,000,000
2.1.2.2.07	Imprevistos	3,675,000
2.1.2.2.08	Fumigación	10,500,000
2.1.2.2.09	Gastos Financieros	32,000,000
	SUB-TOTAL	580,595,000
2.1.2.3	IMPUESTOS Y MULTAS	
2.1.2.3.01	Impuestos y Multas	17,850,000
	SUB-TOTAL	17,850,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	735,233,000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
2.1.3.1.01	Contraloría Municipal	23,100,000
	SUB-TOTAL	23,100,000
2.1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.2.01	Capacitación	20,000,000
2.1.3.2.02	Sentencias	30,000,000
2.1.3.2.03	Conciliaciones	10,000,000
2.1.3.2.04	Bienestar Social, Incentivos y Salud Ocupacional	25,000,000
2.1.3.2.05	Indemnizaciones	1,000,000
	SUB-TOTAL	86,000,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	109,100,000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,797,407,400
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.2.1	INVERSIÓN	
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
2.2.1.17	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES	
2.2.1.17.1	Remodelar el Auditorio Pedro Gómez Valderrama.	30,000,000
2.2.1.17.2	Adecuar el edificio del Instituto Municipal de Cultura y	50,000,000
2.2.1.17.3	Diseñar infraestructuras escénicas en 5 plazoletas y/o	10,000,000
2.2.1.17.4	Mantener en funcionamiento las bibliotecas públicas de	628,000,000
2.2.1.17.5	Adquirir 16.000 documentos bibliográficos para la Bibli	100,000,000
2.2.1.17.6	Dotar 1 Mediateca de la ciudad.	10,000,000
2.2.1.17.7	Renovar y dotar tecnológicamente 8 bibliotecas públic	80,000,000
2.2.1.17.9	Mantener en funcionamiento la Casa Luis Perú de la C	330,000,000
	SUB-TOTAL	1,238,000,000
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolit	50,000,000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artís	150,000,000

2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artíst	10,000,000
	SUB-TOTAL	210,000,000
	SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.19	CULTURAL	
2.2.1.19.1	Otorgar 24 conjuntos de becas de creación, investigac	60,000,000
2.2.1.19.2	Incubar 20 empresas culturales.	20,000,000
2.2.1.19.3	Apoyar en concertación 40 proyectos culturales de forr	40,000,000
2.2.1.19.4	Apoyar 40 festivales, encuentros, ferias y eventos vivie	160,000,000
2.2.1.19.5	Apoyar 60 proyectos culturales nuevos o en vía de con	37,000,000
2.2.1.19.6	Crear y poner en funcionamiento el departamento u of	20,000,000
	SUB-TOTAL	337,000,000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	130,000,000
2.2.1.20.2	Realizar 80 acciones de exposición plástica.	50,000,000
2.2.1.20.3	Apoyar 80 artistas en actividades de gestión y proyecci	0
2.2.1.20.4	Impulsar la creación de 24 cineclubes populares.	30,000,000
2.2.1.20.5	Realizar 1.760 actividades de promoción de la lectura	30,000,000
	SUB-TOTAL	240,000,000
2.2.1.21	SISTEMA DE PATRIMONIO	
2.2.1.21.1	Realizar 20 actividades de conservación, preservación	160,000,000
2.2.1.21.2	Promover 4 celebraciones del día Nacional del Patrimc	10,000,000
2.2.1.21.3	Implementar 1 ruta de patrimonio cultural de la ciudad.	10,000,000
2.2.1.21.4	Realizar el Inventario y Plan Municipal de Patrimonio C	10,000,000
	SUB-TOTAL	190,000,000
2.2.1.22	SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA	
2.2.1.22.2	Realizar el censo y base de datos del sector artístico y	15,000,000
2.2.1.22.4	Desarrollar 1.200 actividades de posicionamiento y difi	10,000,000
	SUB-TOTAL	25,000,000
2.2.1.23	SEGURIDAD SOCIAL DEL ARTISTA	
2.2.1.23.1	Captar 970.000.000 para seguridad social de los artista	320,000,000
	SUB-TOTAL	320,000,000
	TOTAL GASTOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2,560,000,000

RECURSOS LEY 715 DE 2001

2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolit	20,000,000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artíst	62,000,000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artíst	10,000,000
	SUB-TOTAL	92,000,000
	SISTEMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.19	CULTURAL	
2.2.1.19.1	Otorgar 24 conjuntos de becas de creación, investigac	30,000,000
2.2.1.19.2	Incubar 20 empresas culturales	15,000,000
2.2.1.19.3	Apoyar en concentracion 40 proyectos culturales de fo	6,000,000
2.2.1.19.4	Apoyar 40 festivales, encuentros, ferias y eventos vivie	70,000,000
2.2.1.19.5	Apoyar 60 proyectos culturales nuevos o en iva de con	6,000,000
2.2.1.19.6	Crear y poner en funcionamiento el Departamento u of	7,000,000
	SUB-TOTAL	134,000,000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	85,000,000
2.2.1.20.2	Realizar 80 acciones de exposición plástica.	15,000,000

2.2.1.20.3	Apoyar 80 artistas en actividades de gestión y proyección	1,000,000
2.2.1.20.4	Impulsar la creación de 24 cineclubes populares.	20,000,000
2.2.1.20.5	Realizar 1.760 actividades de promoción de la lectura	40,000,000
	SUB-TOTAL	161,000,000
2.2.1.22	SISTEMA DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEMORIA	
2.2.1.22.1	Implementar el centro virtual de documentación y memoria	20,000,000
2.2.1.22.2	Realizar el Censo y base de datos del sector artístico y cultural	4,050,000
2.2.1.22.3	Emitir 224 programas culturales de televisión.	25,000,000
2.2.1.22.4	Desarrollar 1.200 actividades de posicionamiento y difusión	36,000,000
2.2.1.22.5	Editar y distribuir 40 informativos culturales.	25,000,000
2.2.1.22.6	Realizar 200 actualizaciones de la página web del Instituto	10,000,000
2.2.1.22.7	Realizar 200 actividades de modernización y ampliación	70,916,639
	SUB-TOTAL	190,966,639
	TOTAL GASTOS RECURSOS LEY 715 DE 2001	577,966,639

APORTE MINISTERIO DE CULTURA

2.2.1.21	SISTEMA DE PATRIMONIO	
2.2.1.21.1	Realizar 20 actividades de conservación, preservación y restauración	15,000,000
	SUB-TOTAL	15,000,000
	TOTAL GASTOS MINISTERIO DE CULTURA	15,000,000

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.1	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Metropolitana de Artes	26,000,000
2.2.1.18.2	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas artísticas	20,000,000
2.2.1.18.3	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas artísticas	10,000,000
	SUB-TOTAL	56,000,000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	32,000,000
	SUB-TOTAL	32,000,000
	TOTAL GASTOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	88,000,000

APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

2.2.1.17	SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CULTURALES	
2.2.1.17.4	Mantener en funcionamiento las bibliotecas públicas de Bucaramanga	900,000,000
	SUB-TOTAL	900,000,000
2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
2.2.1.18.4	Concejo Municipal de Cultura	10,000,000
	SUB-TOTAL	10,000,000

TURISMO

2.2.1.24	TURISMO	
2.2.1.24.1	Formular 1 plan sectorial de turismo.	0
2.2.1.24.2	Identificar y declarar 2 zonas de desarrollo turístico prioritario en Bucaramanga.	0
2.2.1.24.3	Desarrollar 64 actividades de sensibilización y capacitación turística.	65,000,000
2.2.1.24.4	Potenciar 8 eventos culturales, deportivos, científicos y empresariales.	40,000,000
2.2.1.24.5	Articular 4 ferias y cumpleaños de Bucaramanga en un gran evento con proyección nacional e internacional.	20,010,000
2.2.1.24.6	Realizar 160 actividades de promoción turística.	50,000,000
2.2.1.24.7	Captar 9 eventos, congresos, convenciones y ferias.	20,000,000
	SUB-TOTAL	195,010,000
	TOTAL GASTOS APOORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1,105,010,000

CONVENIOS

2.2.1.18	SISTEMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
	Crear y poner en funcionamiento la Escuela Escuela	
2.2.1.18.1	Metropolitana de Artes de Bucaramanga	5,000,000
	Capacitar 16.000 niños, niñas y jóvenes en áreas	
2.2.1.18.2	artística: música, danza, teatro, plásticas y literatura.	15,000,000
	Desarrollar 8 procesos de actualización en áreas	
2.2.1.18.3	artísticas y gestión cultural	10,000,000
	SUB-TOTAL	30,000,000
2.2.1.20	SISTEMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA	
2.2.1.20.1	Realizar 600 actividades de difusión al aire libre.	40,000,000
	SUB-TOTAL	40,000,000
	TOTAL GASTOS CONVENIOS	70,000,000
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	4,415,976,639
2.3	SERVICIO DEUDA PÚBLICA	
2.3.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.3.1.5	Provisión Pensiones y Cuotas Partes	640,000,000
2.3.1.6	Provisión Cesantías	130,000,000
	SUB-TOTAL	770,000,000
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	770,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,983,384,039

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	Ley del Deporte (Impuestos Espectáculos Públicos Ley)	100,000,000
1112	Transferencia del Departamento	100,000,000
	SUB-TOTAL	200,000,000
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	Arrendamientos o convenios de uso de escenarios deportivos, Recreativos y Otros	60,000,000
1122	Otros Ingresos (Inscripciones, Fotocopias, Etc.)	20,000,000
1123	Aportes Municipio	2,600,000,000
1124	Ley 715 de 2001	1,310,622,185
	SUBTOTAL	3,990,622,185
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	Rendimientos Financieros Inversión ley 715	15,000,000
122	Rendimientos Financieros ley 181	1,000,000
123	Rendimientos Financieros Recursos propios	37,000,000
	SUBTOTAL	53,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,243,622,185

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,457,900,000
22	INVERSION	2,785,622,185
23	SERVICIO DE LA DEUDA	100,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,243,622,185

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012**

2	EGRESOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.1.1.1.	Sueldos Personal Nómina	619,000,000
2.1.1.1.2.	Prima de Servicios	56,000,000
2.1.1.1.3.	Prima de Navidad	65,000,000
2.1.1.1.4.	Prima Vacacional	33,000,000
2.1.1.1.5.	Bonificación Servicios Prestados	20,000,000
2.1.1.1.6.	Bonificación de Recreación	5,000,000
2.1.1.1.7.	Prima Técnica	25,000,000
2.1.1.1.8.	Indemnización Vacaciones en Dinero y Otros	25,000,000
2.1.1.1.9.	Auxilio de Transporte	400,000
	SUB TOTAL	848,400,000
2.1.1.2.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.1.	Otros Servicios Personales	63,000,000
2.1.1.2.2.	Honorarios	30,000,000
2.1.1.2.3.	Nóminas Temporales (Personal Supernumerario)	1,000,000
	SUB TOTAL	94,000,000
2.1.1.3.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.1.	Fondo de Pensiones	28,000,000
2.1.1.3.2.	Entidades Promotoras de Salud	51,000,000
2.1.1.3.3.	Cesantías	50,000,000
2.1.1.3.4.	Caja de Compensación Familiar (4%)	41,000,000
	SUB TOTAL	170,000,000
2.1.1.4.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	
2.1.1.4.1.	Fondo de Pensiones	49,000,000
2.1.1.4.2.	Entidades Promotoras de Salud	5,000,000
2.1.1.4.3.	Cesantías	50,000,000
2.1.1.4.4.	Riesgos Profesionales	5,000,000
2.1.1.4.5.	I.C.B.F.(3%)	30,000,000
2.1.1.4.6.	SENA (0.5%)	5,250,000
2.1.1.4.7.	ESAP (0.5%)	5,250,000
2.1.1.4.8.	MIN ED (1%)	10,500,000
	SUB TOTAL	160,000,000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,272,400,000
2.1.2.	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1.	ADQUISICION DE BIENES	
2.1.2.1.1.	Materiales y Suministros	2,000,000
2.1.2.1.2.	Papelería y útiles de escritorio	20,000,000
2.1.2.1.3.	Impresos y Publicaciones	2,500,000
2.1.2.1.4.	Compra de Equipo	4,000,000

2.1.2.1.5.	Sistematización	4,000,000
2.1.2.1.6.	Servicio de Cafeteria y Aseo	4,000,000
2.1.2.1.7.	Repuestos y Combustibles	12,000,000
	SUB TOTAL	48,500,000
2.1.2.2.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.2.1.	Comunicaciones y Transportes	3,000,000
2.1.2.2.2.	Mantenimiento	3,000,000
2.1.2.2.3.	Viáticos y Transportes	9,000,000
2.1.2.2.4.	Servicios Públicos	23,000,000
2.1.2.2.5.	Seguros	15,000,000
2.1.2.2.6.	Gastos Notariales y Judiciales	1,000,000
2.1.2.2.7.	Gastos Varios e Imprevistos	1,000,000
2.1.2.2.8.	Sentencias Judiciales	3,000,000
2.1.2.2.9.	Arrendamientos	48,000,000
	SUB TOTAL	106,000,000
2.1.2.3.	IMPUESTOS TASAS Y ADMINISTRACION	
2.1.2.3.1.	Impuestos Tasas y Administración	2,000,000
	SUB TOTAL	2,000,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	156,500,000
2.1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1.	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	
2.1.3.1.1.	Cuota de Fiscalización	18,000,000
	SUB TOTAL	18,000,000
2.1.3.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.2.1.	Capacitación	7,000,000
2.1.3.2.2.	Bienestar Social	2,000,000
2.1.3.2.3.	Salud Ocupacional	2,000,000
	SUB TOTAL	11,000,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	29,000,000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,457,900,000
2.2.	GASTOS DE INVERSION	
2.2.1.	INVERSION	
2.2.1.1.	Capacitación a Dirigentes y Autoridades Deportivas	16,000,000
2.2.1.2.	Estudios y Diseños	5,000,000
2.2.1.3.	Construcción, Administración, Mantenimiento Escenar	905,000,000
2.2.1.4.	Apoyo a Juegos Universitarios	7,000,000
2.2.1.5.	Constitución Escuelas de Formación Deportiva	225,622,185
2.2.1.6.	Juegos Intercolegiados	212,000,000
2.2.1.7.	Juegos y Festivales Escolares	135,000,000
2.2.1.8.	Apoyo al Deporte Asociado	80,000,000
2.2.1.9.	Olimpiadas Juveniles e Intercomunales	71,000,000
2.2.1.10.	Apoyo al Sector Discapacitado	70,000,000
2.2.1.11.	Olimpiadas Carcelarias	48,000,000
2.2.1.12.	Cuadras Recreativas	38,000,000
2.2.1.13.	Festivales Deportivos Comunitarios	38,000,000
2.2.1.14.	Vacaciones Creativas	32,000,000
2.2.1.15.	Recreovía Calles Vivas	185,000,000
2.2.1.16.	Festivales para la Tercera Edad	42,000,000
2.2.1.17.	Olimpiadas Campesinas e Interveredales	65,000,000
2.2.1.18.	Olimpiadas Interentidades	35,000,000
2.2.1.19.	Fortalecimiento de Espacion, estructuras y mecanismc	150,000,000
2.2.1.20.	Mejoramiento de la Participación Ciudadana (Plan de c	45,000,000
2.2.1.21.	Capacitación Integral Jóvenes	66,000,000
2.2.1.22.	Implementación Granjas Integrales	40,000,000

2.2.1.23	Capacitación para Organizaciones Juveniles OJAS	115,000,000
2.2.1.24	Mejoramiento y Apoyo a la Población Juvenil Vulnerable	30,000,000
2.2.1.25	Prevención y Formación Juvenil	85,000,000
2.2.1.26	Consejo Mpal de la Juventud	25,000,000
2.2.1.27	Olimpiadas Población Desplazada	20,000,000
	SUB TOTAL	2,785,622,185
	TOTAL INVERSION	2,785,622,185
2.3.	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
2.3.1.	DEUDA PUBLICA INTERNA	100,000
	SUB TOTAL	100,000
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4,243,622,185

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INVISBU**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE TESORERIA	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	
020390	Otros ingresos no tributarios	156,000,000
02039001	Multas	1,000,000
02039002	Inscripciones, certificaciones, permisos de venta y plie	40,000,000
02039003	Reintegros y aprovechamientos	35,000,000
02039004	Otros conceptos	80,000,000
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	14,828,049,460
020490	Transferencias Nacionales y Departamentales	2,000,000
02049001	Transferencias Nacionales	1,000,000
02049002	Transferencias Departamentales	1,000,000
020493	Otras transferencias municipales	14,826,049,460
02049301	Saneamiento Básico	2,269,196,800
02049302	Otros sectores - Planes de vivienda	404,000,000
02049304	Aporte del municipio	1,866,852,660
02049305	Cofinanciación Municipal	6,750,000,000
02049306	Aportes programas reubicación Zona Norte	2,500,000,000
02049307	Aportes población desplazada	1,000,000,000
02049308	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gas	4,000,000
02049309	Recursos regalías por explotación de minerales	32,000,000
	SUB TOTAL	14,984,049,460
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
020703	Credito Interno Banca comercial	0
02070301	Credito Interno	0
020719	Rendimientos financieros recibidos de libre asigna	2,200,000
02071901	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	2,200,000
020720	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión	280,000,000
02072001	Rendimietnos Financieros - fondos especiales	280,000,000
020735	Venta de activos no financieros al sector privado	300,000,000
02073501	Venta de activos	300,000,000
020790	Otros recursos de capital	1,000,000
02079001	Otros recursos del balance	500,000
02079002	Recursos vigencias anteriores	500,000

SUB TOTAL	583,200,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	15,567,249,460

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,092,463,660
04	SERVICIO A LA DEUDA	0
05439007	GASTOS DE INVERSION	13,474,785,800
	TOTAL PRESPUESTO DE GASTOS	15,567,249,460

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INVISBU**

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

03	PRESUPUESTO DE GASTOS	15,567,249,460	
032	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,092,463,660	
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1,352,013,660	97,741,360
032001	Servicios personales asociados a la nómina - sueldos	773,270,000	
032003	Servicios personales asociados a la nómina - Otros	303,512,980	
03200301	Subsidio de alimentación	4,770,000	
03200302	Auxilio de transporte	3,763,000	
03200303	Prima de Servicio	72,080,000	
03200304	Prima de Vacaciones	35,934,000	
03200305	Prima de navidad	81,726,000	
03200306	Bonificación por servicios prestados	26,182,000	
03200307	Vacaciones	44,626,000	
03200308	Bonificación de recreación	4,476,380	
03200309	Compensación vacaciones	24,602,600	
03200310	Horas Extras	5,353,000	
032008	Servicios personales indirectos - Honorarios	38,500,000	
032013	Servicios personales indirectos - Otros servicios p	45,000,000	
032014	Contribuciones inherentes a la nómina- Administra	110,982,000	
03201401	Cajas de compensación	41,870,000	
03201402	Salud	69,112,000	
032023	Contribuciones inherentes a la nómina- Sector Pú	80,748,680	
03202301	Salud	1,036,680	
03202302	Riesgos profesionales	23,532,000	
03202303	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes al ICB	34,450,000	
03202304	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes al SEN	21,730,000	
0321	GASTOS GENERALES	537,900,000	
032101	Impuestos contribuciones, multas y sanciones	3,500,000	
032103	Adquisición de Bienes - Compra de equipo	45,000,000	
032104	Enseres y equipos de oficina	14,000,000	
032106	Materiales y suministros	41,500,000	
032107	Mantenimiento y compra de vehículos	20,000,000	
032109	Suscripciones, impresos y publicaciones	14,000,000	
032110	Servicios públicos	56,000,000	
032111	Seguros	7,500,000	
032112	Arrendamientos	106,000,000	
032113	Viaticos y gastos de viaje	35,000,000	
032122	Bienestar social y estímulos	37,000,000	
032123	Capacitación	8,800,000	

032125	Dotación de personal	4,500,000
032126	Gastos financieros	500,000
032191	Otros Gastos - Adquisición de Servicios	144,600,000
03219101	Avalúos, notariado y registro	3,000,000
03219102	Reparaciones Locativas	10,000,000
03219103	Caja Menor	20,000,000
03219104	Gestión documental y archivos	41,000,000
03219105	Combustibles y lubricantes	29,000,000
03219106	Salud ocupacional	6,100,000
03219107	Otros Gastos Generales	5,500,000
03219108	Fortalecimiento Institucional	30,000,000
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	202,550,000
032307	Transferencias Sector Público - Otras entidades De	10,000,000
03230701	Contraloría municipal	10,000,000
032310	Transferencias Previsión y seguridad Social- Pensi	93,280,000
03231001	Pensiones sector privado	40,280,000
03231002	Pensiones sector público	53,000,000
032311	Transferencias Previsión y seguridad Social- Cesa	84,270,000
03231101	Cesantías sector privado	50,880,000
03231102	Cesantías sector público	26,500,000
03231103	Intereses a las cesantías	6,890,000
032320	Transf. Por sentencias y conciliaciones	15,000,000
03232001	Sentencias y fallos judiciales	15,000,000
04	PRESPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBL	0
0425	DEUDA PUBLICA INTERNA	0
042502	Amortización Deuda Pública	0
042506	Intereses comisiones y gastos	0
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	13,474,785,800
0541	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABL	2,673,196,800
054103	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura p	2,673,196,800
05410301	Saneamiento Básico Alcantarillado y agua potable	2,269,196,800
05410302	Otros sectores Planes de Vivienda	404,000,000
0543	SECTOR VIVIENDA	10,801,589,000
054301	Construcción infraestructura propia del sector	4,987,089,000
05430101	Vivienda urbana y rural	4,987,089,000
054309	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales	1,350,000,000
054390	Otros programas de inversión	4,461,000,000
05439001	Costos ambientales proyectos de vivienda	65,000,000
05439002	Legalización de predios	190,000,000
05439003	Programas de reubicación	2,500,000,000
05439004	Programas para desplazados	1,000,000,000
05439005	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gas	4,000,000
05439006	Recursos regalías por explotación de minerales	32,000,000
05439007	Interventoría y consultoría	350,000,000
05439008	Vigilancia y seguridad en proyectos	320,000,000
054392	Pasivos exigibles vigencias anteriores	3,500,000
05439201	Saneamiento Básico Alcantarillado y agua potable	500,000
05439202	Otros sectores Planes de Vivienda	500,000
05439203	Vivienda urbana y rural	500,000
05439204	Adquisición y/o Producción de equipos de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	500,000
05439205	Legalización de predios	500,000
05439206	Programas de reubicación	500,000
05439207	Programas para desplazados	500,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	15,567,249,460

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.012

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS	
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia actual	7,200,000,000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias anterior	400,000,000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	7,600,000,000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	
1121	Mantenimiento de equipos de seguridad	42,272,091
1122	Venta de Extintores y equipos de seguridad	23,245,273
1123	Servicios de Seguridad	2,000,000
1124	Servicios Prestados	100,000,000
1125	Convenios Interadministrativos	250,000,000
1126	Aporte Municipio de Bucaramanga	80,525,000
1127	Otros aportes Municipales, Deptales ,Nacionales, Intern	100,000
1128	Otros Recursos no apropiados	300,000
1129	Intereses/sobretasa Vigencia anterior	100,000,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	598,442,364
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	8,198,442,364
12	RECURSOS DE CAPITAL.	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	35,021,988
1212	Donaciones	100,000
1213	Recuperación Cartera Vencida	50,000,000
1214	Reintegros y aprovechamientos	5,000,000
	SUB-TOTAL	90,121,988
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	90,121,988
	TOTAL INGRESOS	8,288,564,352

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,724,090,700
22	GASTOS DE INVERSION	564,473,652
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8,288,564,352

BOMBEROS DE BUCARAMANGA DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	1,483,300,000
21112	Subsidio de Alimento	2,000,000

21113	Vacaciones	115,414,000
21114	Prima Técnica	40,938,000
21115	Prima de Servicios	139,000,000
21116	Bonificación de Recreación	8,800,000
21117	Prima de Navidad	156,831,000
21118	Prima de Vacaciones	83,030,000
21119	Bonificación por servicios prestados	47,200,000
211110	Indemnizaciones	60,000,000
211111	Horas Extras y Dias Festivos	773,910,000
211112	Intereses a las Cesantías	14,350,000
	SUB-TOTAL	2,924,773,000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Honorarios	100,000,000
21122	Contrato de Personal Temporal	106,000,000
	SUB-TOTAL	206,000,000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Aportes a Seguridad Social	176,086,100
21132	Aportes a Fondos Pensionales	74,836,000
21133	Cesantías	74,375,000
21134	Aporte a Caja de Compensación Familiar	103,100,200
21135	Otros Aportes	1,000,000
21136	Aportes ARP- Riesgos Profesionales	145,632,000
	SUB-TOTAL	575,029,300
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Aportes a Seguridad Social	31,074,000
21142	Aportes a Fondos Pensionales	424,071,000
21143	Cesantías y Provisiones	129,763,100
21144	Aportes al SENA	51,550,100
21145	Aportes al I.C.B.F.	77,330,000
21146	Aportes ARP- Riesgos Profesionales	1,000,000
	SUB-TOTAL	714,788,200
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4,420,590,500
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Materiales y Suministros	60,755,200
21212	Combustibles y Lubricantes	200,000,000
21213	Impresos y Publicaciones	15,000,000
21214	Publicidad y Propaganda	5,000,000
21215	Dotación a Trabajadores	105,000,000
21216	Elementos para mantenimiento de Extintores, equipos	20,000,000
21217	Elementos para venta de productos de seguridad	20,000,000
	SUB-TOTAL	425,755,200
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento y Reparación de Equipos	50,000,000
21222	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	260,000,000
21223	Mantenimiento de Edificios	69,000,000
21224	Servicios Públicos	93,500,000
21225	Arrendamientos	3,080,000
21226	Vigilancia	84,700,000
21227	Viáticos y Gastos de Viaje	18,000,000
21228	Estudios e Investigaciones	20,000,000
21229	Primas y gastos de Seguro	148,500,000
212210	Comunicaciones y Transporte	1,000,000
212211	Otros Gastos Generales	3,000,000

212212	Imprevistos	350,000
212213	Gastos Financieros	5,000,000
	SUB-TOTAL	756,130,000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
21231	Impuestos , tasas y Administración	127,000,000
	SUB-TOTAL	127,000,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	1,308,885,200
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
21311	Cuota de Fiscalización y Auditaje	30,865,000
	SUB-TOTAL	30,865,000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21321	Pensionados	209,000,000
21322	Cuotas Partes y Bonos Pensionales	200,000,000
	SUB-TOTAL	409,000,000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	1,500,000,000
21332	Amortización Cálculo Actuarial	2,000,000
21333	Estímulos a la Eficiencia	2,750,000
21334	Capacitación	15,000,000
21335	Bienestar social e incentivos	15,000,000
21336	Comité paritario de Salud Ocupacional COPASO	20,000,000
	SUB-TOTAL	1,554,750,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	1,994,615,000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,724,090,700
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111	Construcción Estación	
221111	Recursos Propios	50,000,000
2212	MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121	Muebles y equipo de Oficina	
221211	Recursos propios	46,473,652
22122	Adquisición de equipos especializados para control de Incendios	
221221	Recursos Propios	246,000,000
	CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS	
2213	EN APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
22131	Recursos Propios	12,000,000
2214	PROFESIONALIZACION BOMBERIL	
22141	Recursos Propios	50,000,000
2215	CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS (LEY 0594/2000)	
22151	Recursos Propios	30,000,000
2216	Programas de desarrollo institucional	
22161	Eficiencia institucional y transparencia administrativa	
221611	Recursos Propios	110,000,000
22162	Fortalecimiento de los sistemas de Información y comunicación	
221621	Recursos Propios	20,000,000
	Sub Total	564,473,652
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	564,473,652
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	8,288,564,352

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
24	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	
20409	RECURSOS DE COOFINANCIACION	
20426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIAPLES	
2042601	DE LIBRE INVERSION	3,237,710,000
2042602	DE FORZOSA INVERSION	1,387,590,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,625,300,000
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
20716	EXCEDENTES FINANCIEROS	0
20719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE ASIGNACION	25,000,000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	25,000,000
	TOTAL INGRESOS	4,650,300,000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,387,590,000
22	GASTOS DE INVERSION	3,262,710,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,650,300,000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU**

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,387,590,000
0320	GASTOS DE PERSONAL	830,568,086
032001	SPAN-SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	359,765,851
032002	SPAN-PRIMA TECNICA	15,905,794
032003	SPAN-OTROS	130,466,182
03200301	AUXILIO DE TRANSPORTE	800,100
03200302	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	532,000
03200303	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	11,281,794
03200304	BONIFICACION DE RECREACION	2,122,513
03200305	PRIMA DE SERVICIOS	32,888,843
03200306	PRIMA DE NAVIDAD	38,494,587
03200307	PRIMA DE VACACIONES	18,477,532
03200308	VACACIONES	25,868,543
032005	SPAN-HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. I	12,600,000
03200501	SPAN-HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. I	12,600,000
032008	SPI-HONORARIOS	10,000,000
03200801	HONORARIOS	10,000,000
032013	SPI-OTROS	130,000,000

032014	CIN- ADMIN. POR SECTOR PRIVADO	146,523,368
03201401	CONTRIBUCIONES A SALUD	34,130,918
03201402	CONTRIBUCIONES A PENSION	48,184,822
03201403	CONTRIBUCION A CAJA DE COMPENSACION FAMI	20,245,513
03201404	A FONDOS DE CESANTIAS	42,001,107
03201405	CONTRIBUCION A RIESGOS PROFESIONALES	1,961,008
032016	CIN-APORTES AL ICBF	15,184,136
032017	CIN-APORTES AL SENA	10,122,755
0321	GASTOS GENERALES	557,021,914
032103	ADQU. BIENES Y SERV. - COMPRA DE EQUIPOS	48,000,000
032104	ADQU. BIENES Y SERV.-ENSERES Y E. DE OFICINA	40,000,000
032106	ADQU. BIENES Y SERV.-MATERIALES Y SUMINISTI	15,000,000
032107	ADQU. BIENES Y SERV.-MANTENIMIENTO	29,000,000
032109	ADQU. BIENES Y SERV.-IMPRESOS Y PUBLICACION	35,000,000
032110	ADQU. BIENES Y SERV.-SERVICIOS PUBLICOS	54,000,000
032111	ADQU. BIENES Y SERV.-SEGUROS	10,000,000
032112	ADQU. BIENES Y SERV.-ARRENDAMIENTOS	120,000,000
032113	ADQU. BIENES Y SERV. VIATICOS Y GASTOS DE V	26,250,000
032119	ADQU. BIENES Y SERV.-GASTOS IMPREVISTOS	3,000,000
032123	ADQU. BIENES Y SERV. - CAPACITACION BIENEST	26,985,000
032125	ADQU. BIENES Y SERV.-DOTACION DE PERSONAL	1,000,000
032190	ADQU. BIENES Y SERV.-OTROS GASTOS ADQUIS.I	17,000,000
03219001	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	17,000,000
032191	ADQU. BIENES Y SERV.-OTROS GASTOS ADQUIS.	111,786,914
03219101	CAJA MENOR	7,560,000
03219103	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	5,000,000
03219105	OTROS GASTOS GENERALES	3,000,000
03219106	ASEO Y CAFETERIA	15,000,000
03219107	GASTOS FINANCIEROS	1,226,914
03219108	GASTOS DE VIGILANCIA	80,000,000
5	PROGRAMA GENERACION DE EMPLEO	
501	Apoyo a programas de generacion de empleo	
5011	Recursos Propios	<u>0</u>
	TOTAL INVERSION	<u>0</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	<u><u>1,387,590,000</u></u>

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.012

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1121	APORTE DEL MUNICIPIO	620,000,000
	SUB TOTAL	<u>620,000,000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	<u><u>620,000,000</u></u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	620,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u><u>620,000,000</u></u>

**REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012**

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	138,457,137
21112	Prima de Vacaciones	7,275,921
21113	Vacaciones	10,133,263
21114	Prima de Navidad	13,932,710
21115	Prima de servicios	13,693,793
21116	Auxilio de Transporte	4,782,169
21117	Bonificaciones por Servicios Prestados y por Recreaci	13,408,903
21118	Subsidio de Alimentación	3,207,290
21119	Dotación Empleados	2,177,038
21120	Prima Tecnica	6,891,869
	SUB-TOTAL	213,960,093
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Otros Servicios Personales	19,370,626
21122	Honorarios	12,974,000
	SUB-TOTAL	32,344,626
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21133	Caja de Compensación Familiar	6,390,640
21134	Sena	798,830
21135	Icbf	4,792,980
21136	Esap	798,830
21137	Fer	1,597,660
	SUB-TOTAL	14,378,940
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Cesantias	17,637,506
21142	Pensión de jubilación	16,862,426
21143	Seguridad Social	14,877,061
21444	Riesgos Profesionales	707,182
	SUB-TOTAL	50,084,175
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	310,767,834
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Servicios Públicos	5,500,000
21213	Otros Gastos o varios	18,602,965
21214	Mantenimiento de Vehículo	5,510,630
21216	Gastos Financieros	3,667,950
21217	Seguros	1,200,000
21218	Arreglos Locativos	7,000,000
21219	Equipos de Oficina	2,500,000
21220	Maquinaria y Equipo	7,000,000
21221	Utiles, papeleria y fotocopias	3,634,000
21222	Sentencias y conciliaciones	1,000,000
	SUB-TOTAL	55,615,545
	TOTAL GASTOS GENERALES	55,615,545
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	

2211	Alimentos	121,391,380
2212	Medicamentos y Servicios Medicos, Odontológicos, etc	16,720,000
2213	Vestuario y calzado	30,332,981
2214	Educacion y recreacion	16,197,500
2215	Enseres papelería y Equipo de Oficina	13,239,105
2216	Servivio de transporte	31,350,000
2217	Dotacion aulas escolares y biblioteca escolar	5,500,000
2218	Dotacion dormitorios, comedores y espacios	4,500,000
2219	Utiles escolares, papeleria y fotocopias	7,500,000
2220	Utiles de aseo y lavanderia	4,385,656
2221	Dotacion juegos infantiles y canchas	2,500,000
	SUB-TOTAL	253,616,622
	TOTAL INVERSION	253,616,622
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	620,000,000

**CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012**

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	APORTES PATRONALES FONDO DE CESANTIAS	
11111	Municipio de Bucaramanga	
111111	Aportes 8.33%	410,000,000
11112	Personeria Municipal	
111121	Aportes 8.33%	20,000,000
11113	Contraloría Municipal	
111131	Aportes 8.33%	22,400,000
11114	Dirección de Tránsito	
111141	Aportes 8.33%	280,000,000
11115	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
111151	Aportes 8.33%	6,300,000
11116	INVISBU	
111161	Aportes 8.33%	11,200,000
11117	Bomberos de Bucaramanga	
111171	Aportes 8.33%	161,000,000
11118	Refugio Social Municipal	
111181	Aportes 8.33%	6,312,000
11119	INDERBU	
111191	Aportes 8.33%	10,100,000
111192	Aportes Pasivo Cesantías	0
111110	Caja de Previsión Social Municipal	
1111101	Aportes 8.33%	5,600,000
1111102	Aportes Pasivo Cesantías	0
111111	Concejo de Bucaramanga	
1111111	Aportes 8.33%	4,800,000
	SUBTOTAL	937,712,000
1112	OTRAS RENTAS	
11121	Estampila de Prevision Social Municipal	4,500,000,000
11122	Otros Ingresos	3,000,000

	SUBTOTAL	4,503,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	350,000,000
1212	Excedentes Financieros Vigencias anteriores	2,000
	SUBTOTAL	350,002,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5,790,714,000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,487,300,000
22	CESANTIAS	3,253,414,000
23	INVERSION	50,000,000
	TOTAL	5,790,714,000

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	292,000,000
21112	Subsidio de Transporte	2,500,000
21113	Prima de Vacaciones	16,000,000
21114	Vacaciones	23,100,000
21115	Indemnización de Vacaciones	12,500,000
21116	Primas de Servicio	28,500,000
21117	Prima de Navidad	33,000,000
21118	Prima Técnica	38,000,000
21119	Bonificaciones por Servicios	10,000,000
211110	Bonificaciones de Recreación	1,700,000
211111	Subsidio de Alimentación	1,800,000
211112	Intereses sobre Cesantías	3,500,000
	SUB-TOTAL	462,600,000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Honorarios	56,000,000
21122	Otros Servicios Personales	42,000,000
	SUB-TOTAL	98,000,000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Administradoras de Fondos de Pensiones	20,000,000
21132	Entidades Promotoras de Salud	19,000,000
21133	Cesantías	29,500,000
21134	Caja de Compensación Familiar	18,000,000
	SUB-TOTAL	86,500,000
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Administradoras de Fondos de Pensiones	11,000,000
21142	Entidades Promotoras de Salud	9,500,000
21143	Cesantías	7,000,000
21144	Instituto Colombiano de Bienestar familiar	13,500,000
21145	Sena	9,000,000
21146	Riesgos Profesionales	2,200,000

	SUB-TOTAL	52,200,000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	699,300,000
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Compra de Equipos	4,000,000
21212	Sistematización	3,000,000
21213	Material Bibliográfico	4,000,000
21214	Materiales y Suministros	8,000,000
21215	Papelería y Utilies de Escritorio	8,000,000
21216	Vestuario y Calzado	5,000,000
21217	Mobiliario y Enseres de Oficina	70,000,000
	SUB-TOTAL	102,000,000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimientos, reparación de Equipos	13,000,000
21222	Viáticos y Gastos de Viajes	40,000,000
21223	Primas y Gastos de Seguros	7,000,000
21224	Administración de Inmuebles	2,400,000
21224	Servicios Públicos	50,000,000
21226	Arrendamientos	80,000,000
21227	Imprevistos	16,000,000
21228	Emision de Estampillas	13,000,000
21229	Gestion Documental y Archivo	18,000,000
	SUB-TOTAL	239,400,000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
21231	Impuestos, Tasas	1,000,000
21232	Multas	600,000
21233	Contribuciones sobre Transacciones Financieros	20,000,000
	SUB-TOTAL	21,600,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	363,000,000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
21311	Cuota de Fiscalización	30,000,000
	SUB-TOTAL	30,000,000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21321	Fondos de Pensiones	300,000,000
21322	Bonos y cuotas partes pesnionales	600,000,000
	SUB-TOTAL	900,000,000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Capacitación	15,500,000
21332	Programas de Bienestar Social e Incentivos a Emplear	28,500,000
21333	Salud Ocupacional	6,000,000
21334	Conciliaciones, Sentencias y Fallos Judiciales	340,000,000
21335	Devolución Estampillas	100,000,000
21336	Auxilio Funerario	5,000,000
	SUB-TOTAL	495,000,000
	TOTAL GASTOS DE TRANSFERENCIAS	1,425,000,000
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,487,300,000
22	CESANTIAS	
221	Cesantía Definitiva	1,000,000,000
222	Cesantías Parciales	2,253,414,000
	TOTAL CESANTIAS	3,253,414,000
2.3	GASTOS DE INVERSION	

231	INVERSION	
2311	Fortalecimiento Institucional	<u>50,000,000</u>
	TOTAL INVERSION	<u>50,000,000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5,790,714,000

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia Municipio Recursos Propios	<u>2,627,530,000</u>
	SUB TOTAL	<u>2,627,530,000</u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>2,627,530,000</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>2,627,530,000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<u>2,627,530,000</u>
	TOTAL GASTOS	<u>2,627,530,000</u>

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
20211	Equipos Varios	0
20212	Combustible y Mantenimiento de Vehiculos	1,100,000,000
20214	Compra de equipo automotor	<u>174,979,400</u>
	SUB-TOTAL	<u>1,274,979,400</u>
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento de sedes	1,300,000,000
21222	Apoyo logistico orden publico	<u>0</u>
	SUB-TOTAL	<u>1,300,000,000</u>
	TOTAL GASTOS GENERALES	<u>2,574,979,400</u>
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Gastos de Bienestar Social	<u>52,550,600</u>
	SUB-TOTAL	<u>52,550,600</u>
	TOTAL TRANSFERENCIAS	<u>52,550,600</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>2,627,530,000</u>

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Multas, impuestos por la inspección Protec. al Consum	33,000,000
	SUB TOTAL	<u>33,000,000</u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>33,000,000</u>
	TOTAL INGRESOS	<u><u>33,000,000</u></u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.011

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
22	GASTOS DE INVERSION	33,000,000
	TOTAL GASTOS	<u><u>33,000,000</u></u>

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

2	GASTOS	
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Capacitacion	13,000,000
2212	Unidades de Calibración	8,000,000
2213	Equipo de Sistematización	12,000,000
	SUB-TOTAL	<u>33,000,000</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>33,000,000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u><u>33,000,000</u></u>

FONDO LOCAL DE SALUD

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2012

	FONDO DE SALUD	
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
11111	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
111111	SGP. Salud Pública	3,105,852,864
111112	SGP. Salud Pública Ultima 1/12 de 2010	274,126,466
11112	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	0
111121	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	28,055,579,109
111122	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12 c	2,476,220,574

	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
11113			
111131	SGP. Prestación de Servicios	571,071	
111132	SGP. Prestación de Servicios ultima 1/12	50,403	
111133	SGP: Aportes Patronales sin situacion de fondos	795,224,376	
	TOTAL RECURSOS SGP	34,707,624,863	
11112	OTROS RECURSOS		
11121	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
111211	Recursos Fosyga	9,000,000,000	
111212	Recursos Etesa	2,000,000,000	
111213	Recursos Cajas de compensacion sin situacion de fonc	590,000,000	
111214	Aportes Departamento	2,450,000,000	
111215	Aportes Municipio	0	
11122	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		
111221	Aportes Municipio	600,000,000	
11123	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
111231	Aportes Municipio	320,000,000	
	TOTAL OTROS RECURSOS	14,960,000,000	
12	RECURSOS DE CAPITAL		
121	RECURSOS DE BALANCE		
1211	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		
12111	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	5,000,000	
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
1212			
12121	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Sa	5,000,000	
1213	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		0
12131	Rendimientos Financieros (Regim.Subsidiado)	1,000,000,000	
12132	Rendimientos Financieros (Etesa)	20,000,000	
1214	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
12141	Rendimientos Financieros (Otros Gastos en Salud)	5,000,000	
1215	REINTEGROS		0
12151	Reintegros EPSS. Esfuerzo Propio	5,000,000	
12152	Reintegros EPSS. Recursos Fosyga	5,000,000	
12153	Reintegros EPSS SGP	5,000,000	
12154	Reintegros EPSS Departamento	5,000,000	
	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER		
1216	REGIMEN SUBSIDIADO		
12161	Recursos Propios	2,000,000,000	
12162	Recursos SGP Ley 715 Regimen Subsdiado	8,000,000,000	
12163	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)	10,000,000,000	
12164	Recursos Etesa	1,000,000,000	
12165	Recursos Departamento	3,000,000,000	
12166	Rendimientos Financieros	4,000,000,000	
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	29,055,000,000	
	TOTAL INGRESOS	78,722,624,863	

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS		
22	GASTOS DE INVERSION	78,722,624,863	
	TOTAL GASTOS	78,722,624,863	

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

FONDO DE SALUD		
2210200	SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN POBLACIONES VULNERABLES	
22102001	Recursos propios	50,000,000
22102003	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	150,000,000
2210201	NIUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
22102013	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	150,000,000
2210202	SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	
22102023	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	480,000,000
2210203	SEGURIDAD LABORAL	
22102033	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	100,000,000
2210542	GESTION SALUD PUBLICA	
22105421	Recursos Propios	450,000,000
22105423	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	619,979,330
22105427	Rendimientos Financieros	5,000,000
2210917	ATENCION INTEGRAL DESPLAZADOS	
22109173	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	150,000,000
2210994	SALUD INFANTIL	
22109943	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	330,000,000
2210995	SALUD ORAL	
22109953	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	100,000,000
2210996	SALUD MENTAL	
2219961	Recursos propios	50,000,000
22109963	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	200,000,000
2210997	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
22109973	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	300,000,000
2210998	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS	
22109983	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	500,000,000
2210999	ENFERMEDADES CRONICAS Y DISCAPACIDAD	
22109991	Recursos propios	50,000,000
22109993	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	300,000,000
	SUB TOTAL SALUD PUBLICA	3,984,979,330
2210543	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105433	Recursos de salud prestacion de servicios ley 715	621,474
22105435	Recursos ETESA	1,462,365,591
22105436	APORTE PATRONAL	795,224,376
22105437	Rendimientos Financieros	19,623,656
	SUBTOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	2,277,835,097
2210544	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105441	Recursos Propios	2,005,000,000
22105443	SGP Recursos Ley 715 continuidad	38,536,799,683
22105444	Recursos Cajas de Compensación	590,000,000
22105549	Recursos ETESA	1,537,634,409
22105446	Recursos FOSYGA	19,005,000,000
22105445	APORTE DEPARTAMENTO	5,455,000,000
22105447	Rendimientos Financieros	5,005,376,344
	SUBTOTAL SUBSIDIO A LA DEMANDA	72,134,810,436
	OTROS GASTOS EN SALUD	
2210549	ADMINISTRACION DEL SGSSS	
22105491	Recursos Propios	300,000,000
22105497	Rendimientos financieros (otros gastos en salud)	5,000,000
2210550	JUANTA DEFENSORA DE ANIMALES	
2210551	Recursos Propios	<u>20,000,000</u>
	SUBTOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	<u>325,000,000</u>
	TOTAL SALUD	<u><u>78,722,624,863</u></u>

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1112	Registro de Publicidad Exterior Visual	125,000,000
1114	Transferencias del Sector Electrico	4,500,000
	SUB TOTAL	129,500,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129,500,000
	TOTAL INGRESOS	129,500,000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	129,500,000
	TOTAL GASTOS	129,500,000

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Mantenimiento , dotación y amoblamiento de parques :	50,000,000
2212	Educación Ambiental	30,000,000
2213	Control, seguimiento y monitoreo de la calidad ambient	24,000,000
2214	Desarrollo rural sostenible	25,500,000
	SUB-TOTAL	129,500,000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	129,500,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	129,500,000

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Aporte del Municipio	400,000,000
	SUB TOTAL	400,000,000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	400,000,000
	TOTAL INGRESOS	400,000,000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	400,000,000
	TOTAL GASTOS	400,000,000

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Atención Integral de la Población desplazada	400,000,000
	SUB-TOTAL	<u>400,000,000</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>400,000,000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>400,000,000</u>

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DEL INGRESOS

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias del Municipio	1,005,000,000
1112	Transferencias Empresas de Servicios Publicos	0
	SUB TOTAL	<u>1,005,000,000</u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>1,005,000,000</u>
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	200,000,000
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	<u>200,000,000</u>
	TOTAL INGRESOS	<u>1,205,000,000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	1,205,000,000
	TOTAL GASTOS	<u>1,205,000,000</u>

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Subsidios a la demanda servicios publicos	1,205,000,000
	SUB-TOTAL	<u>1,205,000,000</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>1,205,000,000</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u>1,205,000,000</u>

FONDO DE EDUCATIVO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS

DE CAPITAL AÑO 2.012

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	766,581,719
	SUB TOTAL	<u>766,581,719</u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>766,581,719</u>
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
1221	RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES	1,437,496,977
	TOTAL INGRESOS	<u><u>2,204,078,696</u></u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	2,204,078,696
	TOTAL GASTOS	<u><u>2,204,078,696</u></u>

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Fondo Educativo	2,204,078,696
	SUB-TOTAL	<u>2,204,078,696</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>2,204,078,696</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	<u><u>2,204,078,696</u></u>

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Mesadas Pensionales	24,557,606,263
1112	Bonos y Cuotas partes	4,470,364,352
1113	Regalias	1,092,000
1114	Otros estampillas	1,190,280,000
1115	Auxilios Funerarios	112,476,000
1116	Aporte Patronal para pensión	365,828,320
	SUB TOTAL	<u>30,697,646,934</u>
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<u>30,697,646,934</u>
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	10,200,000,000
	SUBTOTAL	<u>10,200,000,000</u>
	TOTAL INGRESOS	<u><u>40,897,646,934</u></u>

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	Mesadas pensionales	25,747,886,263
22	Bonos y cuotas partes pensionales	14,671,456,352
23	Auxilios funerarios	112,476,000
24	Aporte Patronal para pensión	365,828,320
	TOTAL GASTOS	40,897,646,934

CONTRALORIA MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias cuota de fiscalizacion Administracion C	2,925,540,410
1112	Transferencia cuota de Fiscalizacion Isabu	49,188,880
1113	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inderbu	0
1114	Transferencia cuota de Fiscalizacion Invisbu	0
1115	Transferencia cuota de Fiscalizacion Caja de Previsio	0
1116	Transferencia cuota de Fiscalizacion Bomberos de Bu	0
1117	Transferencia cuota de Fiscalizacion Direccion de Tra	47,979,360
1119	Transferencia cuota de Fiscalizacion Instituto Municip	0
1120	Transferencia cuota de Fiscalizacion EMAB	89,930,350
1122	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inversiones Buc	0
1123	Transferencia cuota de Fiscalizacion IMEBU	0
	SUB TOTAL	3,112,639,000
	TOTAL INGRESOS	3,112,639,000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,112,639,000
	TOTAL GASTOS	3,112,639,000

CONTRALORIA MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	1,487,443,088
2110003	Subsidio de Transporte	0
2110005	Vacaciones	94,475,288
2110006	Prima Vacacional	61,614,319
2110008	Prima Servicio	131,633,322
2110009	Prima Navidad	145,432,028

2110010	Intereses a las Cesantías	18,128,582
2110012	Bonificación por servicios prestados	37,776,177
2110013	Prima Técnica	27,106,344
2110014	Subsidio de Alimentación	5,001,248
2110015	Bonificación por recreación	7,195,462
2110016	Bonificación de dirección	0
	SUB-TOTAL	2,015,805,858
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111001	Supernumerarios	61,162,858
2111002	Contratos y Asesorías técnicas	165,352,445
2111003	Participación Ciudadana	10,000,000
	SUB-TOTAL	236,515,303
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112005	Caja de Compensación Familiar	65,315,005
2112006	Aporte Fondo de Cesantías Privados	122,476,501
2112007	Aporte Fondo de pensiones Privados	137,687,827
2112008	Aporte Fondos de salud Privados	113,133,201
2112009	Riesgos Profesionales	7,262,655
	SUB-TOTAL	445,875,189
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113001	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	8,164,376
2113002	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	8,164,376
2113003	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Inst	16,328,751
2113014	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	48,986,253
2113006	Aporte Fondo de Cesantías y provisiones	34,600,727
2113007	Aporte Fondo de pensiones	29,269,751
2113008	Aporte Fondos de salud	5,128,416
	SUB-TOTAL	150,642,650
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2,848,839,000
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120001	Compra de equipos	5,000,000
2120002	Combustible y lubricantes	14,000,000
2120003	Gastos de Cafeteria y Aseo	7,000,000
2120004	Compra de Material Bibliografico	2,000,000
2120006	Combustible y lubricantes	14,000,000
2120007	Impresiones y Publicaciones	3,000,000
2120008	Papeleria y Utiles de Escritorio	12,000,000
2120009	Vestuario y calzado	1,000,000
2120010	Equipo de Oficina	0
2120011	Mobiliario y enseres de oficina	8,000,000
2120012	Comunicaciones y Transportes	3,000,000
2120013	Material y equipo tecnico en Seguridad Industrial	0
2120014	Programa Contable presupuestal, nomina y almacen	7,000,000
	SUB-TOTAL	76,000,000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121002	Adecuacion y mantenimiento instalaciones administrati	4,000,000
2121003	Mantenimiento y reparación de Equipos	1,000,000
2121004	Mantenimiento y reparación de Vehiculos y Llantas	8,000,000
2121006	Viáticos y gastos de Viajes	45,000,000
2121007	Servicios Publicos	17,000,000
2121008	Gastos Institucionales	5,000,000
2121009	Gastos Varios e Imprevistos	1,300,000
2121012	Arrendamiento	13,000,000
2121013	Gastos Judiciales	1,000,000
2121014	Primas y Gastos de seguros	14,000,000

2121015	Caja menor	0
2121016	Mantenimiento Equipo procesamiento de Datos y Com	4,000,000
2121017	Servicio de vigilancia	0
2121018	Fumigación	500,000
2121019	Mantenimiento del archivo general	2,000,000
2121020	Otros Gastos Generales	2,000,000
	SUB-TOTAL	117,800,000
2122	IMPUESTOS Y MULTAS	
2122001	Impuestos	3,000,000
2122003	Contribución sobre transacciones Financieras	0
	SUBTOTAL	3,000,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	196,800,000
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2132001	Capacitación de personal	62,000,000
2132002	Gastos deportivos y de recreacion	2,000,000
2132004	Bienestar Social e Incentivos a empleos	1,000,000
2132006	Salud Ocupacional	1,000,000
2132008	Otras Transferencias por Sentencias y Conciliaciones	0
2132007	Indemnizaciones Judiciales y Conciliaciones	1,000,000
	SUB-TOTAL	67,000,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	67,000,000
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
2310198	Deuda Pública Interna	0
	SUB-TOTAL	0
	TOTAL GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	3,112,639,000

PERSONERIA MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia del Municipio	2,580,038,357
	SUB TOTAL	2,580,038,357
	TOTAL INGRESOS	2,580,038,357

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,580,038,357
	TOTAL GASTOS	2,580,038,357

PERSONERIA MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
211	GASTOS DE PERSONAL
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

2110001	Sueldos	826,599,353
2110003	Subsidio de Transporte	3,472,875
2110007	Prima Vacacional	61,354,125
2110008	Prima Servicio y Navidad	162,067,500
2110011	Intereses a las Cesantías	11,576,250
2110020	Indemnización	33,460,919
2110026	Bonificación Servicios Prestados y recreacion	31,310,978
2110027	Prima Tecnica	57,881,250
2110028	Subsidio de Alimentacion	3,472,875
	SUB-TOTAL	1,191,196,125
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111028	Remuneración servicios técnicos	190,000,000
2111061	Honorarios	432,000,000
	SUB-TOTAL	622,000,000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	31,255,875
2112126	Entidades Promotoras de salud	65,984,625
2112127	Fondo de pensiones	61,354,125
2112128	Riesgos profesionales	9,261,000
2112134	Fondo de Cesantías	92,058,750
	SUB-TOTAL	259,914,375
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Inst	10,462,725
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	5,788,125
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	5,788,125
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	31,255,875
2113126	Entidades Promotoras de salud	13,891,500
2113127	Fondo de pensiones	43,989,750
2113128	Riesgos profesionales	4,789,257
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	27,562,500
	SUB-TOTAL	143,527,857
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2,216,638,357
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120032	Equipos Varios	1,000,000
2120033	Gastos de Cafeteria y aseo	12,000,000
2120034	Material Bibliográfico	8,000,000
2120035	Combustibles y Lubricantes	25,000,000
2120038	Impresiones y Publicaciones	10,500,000
2120043	Materiales y Suministros	20,000,000
2120044	Sistematizacion	37,000,000
2120045	Vestuario y Calzado	4,000,000
2120056	Equipo de Oficina	10,000,000
2120057	Mobiliario y Enseres de Oficina	10,000,000
2120064	Comunicaciones y transportes	20,000,000
	SUB-TOTAL	157,500,000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121036	Mantenimiento, Repara,Vehi, y Llantas	5,000,000
2121037	Mantenimiento, Reparación de Equipos	30,000,000
2121040	Imprevistos	3,000,000
2121041	Viáticos y Gastos de viaje	25,000,000
2121052	Arrendamientos	3,000,000
2121053	Primas y Gastos de Seguro	10,000,000
2121054	Estudios e Investigaciones	5,000,000
2121055	Servicios Públicos	30,000,000
2121066	Caja menor	14,400,000

2121080	Centro de conciliaciones	20,000,000
2121076	Otros Gastos Generales	12,000,000
	SUB-TOTAL	157,400,000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
212301	Impuestos y multas	2,000,000
	SUB-TOTAL	2,000,000
	TOTAL GASTOS GENERALES	316,900,000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133012	Capacitación de Personal	25,000,000
2133050	Programas de bienestar social e incentivos empleados	8,000,000
2133057	Programas de participacion ciudadana	10,000,000
2133068	Estimulos condecoraciones a empleados	3,000,000
2133069	Indemnizaciones Judiciales y Conciliaciones	500,000
	SUB-TOTAL	46,500,000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	46,500,000
22	INVERSION	
2210164	ADQUISICION DE VEHICULO	
22101641	Recursos Propios	0
	SUB TOTAL	0
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
2310198	Saneamiento Fiscal	0
2320198	Deficit Fiscal	0
	SUB-TOTAL	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,580,038,357

CONCEJO MUNICIPAL

**PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2.012**

1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias	3,695,526,929
	SUB TOTAL	3,695,526,929
	TOTAL INGRESOS	3,695,526,929

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.012

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,418,785,959
22	HONORARIOS A CONCEJALES	1,385,473,236
	TOTAL GASTOS	3,804,259,195

CONCEJO MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2012

03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,418,785,959
----	---------------------------------	---------------

0320.1	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	2,026,285,959
0320.8	HONORARIOS A CONCEJALES	1,385,473,236
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	349,500,000
0323	TRANSFERENCIA CORRIENTES APROBADAS	43,000,000

DETALLE DEL PRESUPUESTSO DE GASTOS 2011

032000	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	392,466,270
032001	servicios personales asociados a la Nomina - Sueldos	392,466,270
032002	servicios personales asociados a la Nomina - Prima Te	0
032003	servicios personales asociados a la Nomina - Otros	140,414,292
03200301	Subsidio de alimentacion	2,970,291
03200302	Prima de Servicios	33,138,525
03200303	Prima de Vacaciones	25,634,963
03200304	Prima de Navidad	36,933,015
03200305	Bonificacion por Servicios Prestados	10,181,588
03200306	Bonificacion por Recreacion	2,205,000
03200307	Indemnizacion	24,428,289
03200308	Intereses a las Cesantias	4,922,621
032008	Servicios personales indirectos - Honorarios	1,385,473,236
032011	Servicios personales indirectos - Unidades	1,094,400,000
032013	Servicios personales indirectos - Otros	161,483,306
032014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SE	157,865,875
03201401	Aportes seguridad social en salud	91,748,999
03201402	Aportes fondo de pensiones	32,116,876
03201403	Aportes fondo de cesantias	34,000,000
032023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SE	37,307,611
032016	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AF	14,116,392
032017	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AF	2,352,702
032018	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AF	2,352,702
032019	CONTRIBUCIONES INH A LA NOMINA APORTES A	4,705,397
032020	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA C	18,821,413
03202301	Aportes seguridad social en salud	2,193,495
03202302	Riesgos profesionales	2,499,226
03202303	Aportes fondo de pensiones	13,927,069
03202304	Fondo de Cesantias	18,687,821
	SUB TOTAL	2,026,285,959
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2,026,285,959

0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	349,500,000
032103	Adquisicion de Bienes y Servicios -Compra de Equipo	40,000,000
032104	Adquisicion de Bienes y Servicios - Enseres y equipos	40,000,000
032106	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MATERIAL	83,950,000
03210601	Adquisicion de Bienes y Servicios - Combustibles y Lul	15,200,000
03210602	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gaceta del Concejo	8,000,000
03210603	Adquisicion de Bienes y Servicios - Caja Menor	15,750,000
03210604	Adquisicion de Bienes y Servicios - Papeleria y Utiles c	25,000,000
03210605	Adquisicion de Bienes y Servicios - Otros Gastos Gene	20,000,000
032107	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MANTENIM	185,550,000
03210701	Adquisicion de Bienes y Servicios - Mantenimiento Ve	15,000,000
03210702	Adquisicion de Bienes y Servicios - Mantenimiento y R	22,000,000
032109	Adquisicion de Bienes y Servicios -Impresos y Publicar	25,000,000
032110	Adquisicion de Bienes y Servicios -Servicios Publicos	12,000,000
032111	Adquisicion de Bienes y Servicios - Seguros	50,000,000
032113	Adquisicion de Bienes y Servicios - Viaticos y Gastos c	30,000,000

032119	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gastos Imprevistos	10,000,000
032123	Adquisicion de Bienes y Servicios - capacitacion- Bienes	0
032124	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gastos Financieros	500,000
032191	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gestion Documental	21,050,000
	SUBTOTAL	313,050,000
0323	TRANSF. CORRIENTES APROBADAS	43,000,000
032301	Trasferencias Por Convenios con el Sector Privado	7,000,000
032302	Capitacion de Personal	30,000,000
032303	Programas Recreativos y culturales	2,000,000
032304	Programa de Bienestar Social	2,000,000
032305	Estimulo y condecoraciones a Empleados	2,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3,804,259,195